HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

SUMARIO

DIRECCION: El atasco de la República.
Respondiendo al fraile Franceschi.

ERNESTO C. BOATTI: La clase media y su organización política.

CARLOS J. RODRIGUEZ: El problema de nuestro camino público.

CARLOS R. DESMARAS: Primer Congreso de Trabajadores Rurales de la Provincia de Santa Fe.

DISCURSOS POLITICOS
de
MARCELO T. DE ALVEAR; CARLOS M. NOEL; FERNANDO SAGUIER; LEONIDAS ANASTASI; JULIAN SANCERNI GIMENEZ y MARIO A. POSSE

AÑO III N°. 27
MARZO-ABRIL 1938

BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA

LOS PRIMEROS SEIS TOMOS

DE

HECHOS E IDEAS

Desde el N°. 1 al 25

•

Regiamente encuadernados en tela con letras doradas y tapas estampadas.

•

ESTAN EN VENTA EN NUESTRA ADMINISTRACION

AL PRECIO DE

$ 20.-

RIVADAVIA 755 (1er. piso)

U. T. 35 (LIBERTAD) 3633

BUENOS AIRES

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

Director: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

No. 27 - MARZO - ABRIL 1938 BUENOS AIRES

El atasco de la república

La amalgama de partidos políticos, cuya descomposición moral hemos tenido oportunidad de señalar en repetidas ocasiones, integrados por advenedizos y aventureros, que adueñados de las situaciones públicas utilizaron las mismas para el ejercicio del bandolerismo "legalizado", impidiendo por el fraude y la violencia el restablecimiento de las instituciones democráticas, se mantienen hoy con la misma firmeza e impunidad que ayer. Y si decimos lo que antecede, no es precisamente a título de perogrullada, —aunque así lo parezca— sino para evidenciar la inmensa patraña de todos aquellos que de buena o mala fe, argumentaban la "salvación de la democracia", con la exaltación del doctor Ortiz a la primera magistratura del país.

El golpe traicionero, o el atraco que había experimentado nuestro desenvolvimiento constitucional, se mantuvo durante la dictadura por la argucia que utilizaron sus pregoneros y cuyo concepto estribaba en que se encauzaría

a la nación dentro del sistema republicano, representativo y federal que establece nuestra Carta Magna. Se argüía entonces —¡y cuánto no daría el país por volver a emprender las cosas de otra suerte!— de que estaba subvertido el régimen constitucional y el sistema político imperante nos llevaba a la bancarrota. En definitiva, que se imponía una medida drástica para salvar los intereses vitales y permanentes de nuestra nacionalidad, puestos en peligro por los que habían detentado el poder hasta aquel entonces.

No vamos a historiar lo que todos conocemos. Triunfante el motin cuartelero, el famoso gobierno dictatorial, lejos de salvar, hundió a la nación. En el orden social, anarquizó a la familia argentina; en lo político, fomentó la corrupción y en lo económico, el dispendio agravó el estado de las finanzas públicas. Los gastos se acrecentaron y el país experimentó poco menos que un saqueo en los diez y ocho meses de gobierno salvador y revolucionario. Frente a un suceso semejante, cabían suponer muchas cosas y, una de ellas, que el Ejército y la Armada, no se podían haber prestado a una acción conjunta, para arribar a saldos tan deplorables. Si se quiso normalizar la vida institucional, se la anarquizó, pues a partir de ahí, se dividió a la familia argentina, en elegidos y réprobos. Perseguida y reducida la oposición, no se consiguió eliminarla. Al contrario, ésta se acrecentó en el ostracismo, mientras la dictadura comenzó a flaquear y a caer por propia gravitación.

Alguna vez dijo Sarmiento, posiblemente para empalidecer el triunfo de Urquiza, que Rosas había caído por que ya no había nadie que lo sostuviera. Que sus secuaces, habiendo llenado su bolsa, no tenían interés en sostenerlo. En una palabra, que cayó solo; tal el abandono en que lo dejaran. Urquiza había sido el soplo que aventa la última hoja del árbol en ramas. Algo parecido, aunque en circunstancias muy diversas, pero por factores análogos,

le pasó a Uriburu. El tuvo "que soltar su presa, por más que llegara para morir sobre ella, como un cuervo sobre un cadáver". Ya nadie tenía interés en acompañarlo.

La vieja clase conservadora argentina, aquella que desplazara la ley Sáenz Peña, con el triunfo de la democracia que gestó el gobernante desalojado, Hipólito Yrigoyen, —a quien un día no lejano se le hará justicia— ya había rehecho sus cuadros y sus finanzas. Volviendo por sus fueros, no necesitaba de generales salvadores. ¡Quería el gobierno!...

* * *

A pesar de la abstención radical, el fraude impuso al general Justo, que había hecho su campaña electoral sin haberse puesto una sola vez su casaca militar. Tal circunstancia, por demás significativa, era una prueba evidente del divorcio que existía a la sazón, entre el pueblo y el Ejército, y que buscando de halagar los sentimientos de la masa, se trataba de atraerla, con la promesa de que el país volvería a su normalidad.

De esta suerte, ascendió al poder el general Justo. Y la dictadura que tanto se pavoneara de sus éxitos financieros, de sus economías, y cuantiosos superávits, entregó el gobierno con las arcas vacías!... Así se había administrado la hacienda pública y tales eran las economías realizadas!...

El flamante mandatario, no tuvo más remedio que denunciar la verdad sobre las finanzas nacionales, para solicitar a renglón seguido el empréstito patriótico cuya propaganda se hizo hasta con un tango, editado oficialmente, cuya letra escuchó y aprobó antes de imprimirse en los talleres de la Casa de la Moneda, el ex-ministro de hacienda doctor Hueyo.

Lo que sobrevino después, ya lo sabemos. El auge económico oficial a costa de la miseria del pueblo. Creación de armatostes financieros, burocráticos y policiales.

Verdaderas orgías en las inversiones de dineros públicos y el fraude y la violencia para impedir el triunfo de la oposición.

* * *

Como Uriburu, Justo también tenía que dejar un sucesor... que por curiosa coincidencia, tendría que hacer lo que él hizo al asumir el mando: Planear economías y hablar de la crisis, para justificar el dispendio con que se habían manejado los fondos públicos. Con la sola diferencia de que ya no se tenía la facilidad de cargar tales descalabros a los gobiernos radicales anteriores, que para atender el manejo de la administración pública, no tuvieron necesidad de gravar la vida de la población, como luego se hizo con la aplicación de los impuestos a los réditos, a las transacciones, el 10 o|o adicional aduanero, el obtenido del control de los cambios, el impuestos a la nafta y otros, (implantados desde 1930) que han producido y producen sumas fabulosas. Con todo ello, el gobierno que se fué dejó las cajas exhaustas. Y si habláramos de la Municipalidad de Buenos Aires, el discrecionalismo batió el record. Y algún día se sabrá del saqueo a las finanzas provinciales, en manos de los "salvadores de la patria".

No podía llegar al poder un gobierno democrático estando las finanzas públicas en semejantes condiciones. Además, la delicuencia política estabilizada y enseñoreada en el país, tampoco podía consentirlo.

Se imponía otro gobierno de transición, pero como para ello esta vez no había vetos de candidaturas, ni se podía contar con ninguna posibilidad de triunfo electoral, se echó mano del fraude y la violencia con los resultados conocidos.

No obstante el origen de quienes así resultaban electos y, olvidándose de la serie de compromisos e intereses en juego, muchos suponían cándidamente, que los nuevos gobernantes devolverían al pueblo el libre ejercicio de sus

derechos. Emergía una nueva esperanza, mientras las miradas airadas o la frase fulminante, se dirigía a quienes no creíamos en semejante ilusión. Toda una amalgama de menguados intereses giraban en torno del nuevo Mesías, a quien no sólo se le creía bien intencionado, sino con voluntad y decisión para imponer tales propósitos. Y como si ya se vislumbrara la realidad de esa esperanza, muchos pegaban la media vuelta para formar con los famélicos y arribistas (pero pretendiendo lucir los últimos girones de un falso penacho idealista), la falange de quienes traicionaban los postulados cívicos de un pueblo que sabía de luchas para conquistar la libertad y no de sometimientos para satisfacer su sensualismo.

* * *

Quien presuma que el nuevo mandatario no llegó al gobierno para "continuar la obra del general Justo", como tantas veces lo proclamara en sus discursos de candidato, tiene ya harto elemento de juicio para convencerse.

Los hechos han comenzado en forma tan singular, por su paralelo, que podemos repetir textualmente lo que dijimos en noviembre de 1935, al hablar de la acción del radicalismo frente al derrumbe institucional que denunciábamos aquel entonces.

"¿Tienen algún asidero en la realidad política e institucional argentina las protestas de adhesión a los principios democráticos proclamados con regocijante desenvoltura por el primer magistrado? ¿Puede éste jactarse de estar gobernando "patrióticamente" el país, cuando pretende condicionar el futuro político de la Nación al previo sometimiento de la mayoría del pueblo argentino a los designios de conglomerados que nada son ni nada representan, política ni moralmente?

"Contrariamente a las pomposas declaraciones presidenciales, ningún gobierno argentino ha dado muestras de mayor menosprecio por nuestro estatuto constitucional, como el que actualmente nos rige. Su gestión gubernativa ha sido una sucesión ininterrumpida de agresiones irritantes a las normas más elementales de nuestra vida civil. Como si quisiera justificar su origen espúreo y fraudulento, hemos visto cómo el

poder central, esgrimiendo argumentos deleznables, ha pretendido legitimar cuanto alzamiento y atropello se ha venido cometiendo".

Claro está, que para muchos la repetición de un juicio semejante podría parecer excesivo para este gobierno. Sin embargo, a poco que se medite, se verá que no hay tal. Bajo su novísimo signo, se realizó la renovación parlamentaria, en la casi totalidad de las provincias y la Capital Federal. Existía, para muchos, la presunción de que se respetaría la libre emisión del sufragio y que el gobierno federal no toleraría que continuara escamoteándosele al pueblo, el derecho de elegir sus legítimos gobernantes. Bien; a excepción de las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Tucumán, gobernadas por los radicales, y en la Capital Federal, el acto eleccionario constituyó un nuevo baldón para la democracia argentina.

Y no se vaya a decir ahora que el gobierno no pudo tomar medidas para garantizar el cumplimiento de la ley Sáenz Peña. Ocurrió lo que debía ocurrir. La delicuencia política, bárbara y sanguinaria, de Buenos Aires, San Juan y el resto de las provincias a excepción de las tres mencionadas más arriba, emplearon el fraude y la violencia como sistemas regulares de gobierno, para obtener el triunfo de sus candidatos. Y en algunas se impuso el desdoblamiento. En pocas palabras, el fraude se había perfeccionado.

Pero, ¿podía esperarse otra cosa?

Las fuerzas regresivas que tienen en sus manos todos los resortes del Estado, conscientes de la orfandad y del repudio que experimenta por ellas la inmensa mayoría de la Nación, fracasadas sus campañas demagógicas, en las que la corrupción jugó un papel preponderante, no había peligro que entregasen sus posiciones a otros que no fuesen sus compinches.

Podía el ministro del interior, con un empaque muy suyo, pero con falta de educación y respeto no conocidas en

él, contestarle al culto y caballeresco doctor Mosca, presidente del radicalismo de Santa Fe, ex-diputado y ex-gobernador, en la forma que lo hizo, haciendo suponer que el gobierno no toleraría fraudes. Podía el mismo gobierno tomar todas las medidas heroicas que quisiese; pero de ahí, llegar a los hechos, ¿quién lo supuso? No había peligro por otra parte para los conservadores que actitudes semejantes pudiesen cristalizarse y, la prueba de ello, es que el fraude se consumó a la vista y paciencia de quien seguramente no pensó que llegaría al gobierno para hacer tanto ridículo. El, el Mesías esperado por los famélicos y por las grandes empresas extranjeras...

* * *

Consumado el fraude, ¿qué podía esperarse? Muchas esperanzas se desvanecieron. Ya no era posible suponer que las cosas habían de cambiar como lo afirmaban los turiferarios del nuevo gobierno. La intervención a San Juan, fué para evitar otro espectáculo de tierras calientes: la revuelta que le preparaban al gobernador Maurín, sus cómplices de la víspera. Ahora se anuncia la de Jujuy. Buenos Aires, el foco de la delincuencia política del país, provincia en la que han subvertido todas las garantías constitucionales, no será intervenida. Los conservadores se refirman en sus posiciones y dirigen la política interna e internacional. A excepción de un ministerio pseudo-radical y de las carteras de guerra y marina, las restantes están desempeñadas por elementos del viejo régimen.

Repetimos: quien haya supuesto que las cosas podían cambiar, habrá tenido que rendirse ante los hechos. Desde la confirmación de la mayoría de los funcionarios que desempeñaban situaciones públicas, al ocultamiento regular y sistemático de múltiples irregularidades cometidas por el gobierno anterior, el actual no es otra cosa que su prolongación, de buen o mal grado. Hasta, si cabe la paradoja, podría afirmarse que no es el que gobierna quien

gobierna en realidad. Y esta ausencia de gobierno, es lo que ha podido permitir lo que ha sido un escarnio para nuestra soberanía: el plebiscito nazi, realizado descaradamente en todo el país. El mundo entero, nos dió a este respecto, una severa enseñanza. Sólo en la Argentina no se hizo respetar su soberanía.

Para terminar enunciando esta serie de acontecimientos que corroboran lo afirmado, destacaremos el caso de un ministro cuya designación lo sorprendió en el extranjero. Su regreso al país, fué una especie de jira triunfal por varias naciones. Banquetes y declaraciones.

Después de leer éstas, uno se pregunta: ¿pero quién es el que gobierna? ¿Quién es el que da las directivas a la política internacional?

* * *

Hay que padecer de ceguera mental para no ver el problema angustioso en que se debaten las instituciones democráticas de nuestro país. En infinidad de ocasiones, la U. C. R., por intermedio de su vocero más autorizado, el doctor Alvear, advirtió al pueblo de la república cual sería el fin de todos los desmanes que se estaban cometiendo contra la democracia y sus instituciones: la dictadura.

Ya no se podrá decir que las veleidades fascistizantes no tienen arraigo en nuestro país. Cuando se comienza por adormecer los sentimientos altivos de un pueblo, nada falta para su envilecimiento y nosotros hemos visto hasta el cansancio cómo la resignación colectiva va adquiriendo expresión de mansedumbre suicida, en las masas argentinas.

El radicalismo, acosado y perseguido en la provincia de Buenos Aires, sufre los desmanes de un estado totalitario que con saña inhumana se está sebando contra todos aquellos ciudadanos que en la dura oposición, saben mantener bien alta su altivez. Las persecuciones han llegado a ser tan intolerables, que ya son muchos los que han tenido

que abandonar dicha provincia o someterse a las imposiciones del caudillo lugareño, bárbaro y criminal. Esto lo saben sobradamente las autoridades nacionales. Y no sólo las de ahora, también lo supieron las del anterior gobierno. Y este es el punto fundamental de la cuestión.

Desde las páginas de esta revista refiriéndonos en distintas oportunidades al panorama nacional, — podremos afirmarlo con cierto orgullo, pero con mucho dolor-- hemos sostenido que la decantada normalidad constitucional, que se venía prometiendo, no eran más que una de las tantas patrañas a que nos tuvo acostumbrado el gobierno anterior. Tal deducción, no la hacíamos por nuestra adversión al mismo, sino por la sencilla razón de que juzgamos inadmisible de que quienes cometieran tantas fechorías, se transformarían milagrosamente en exponentes de honradez y rectitud. Más claro: que arrepentidos de su mala acción se presentarían ante el tribunal del pueblo para que los juzgase.

Como se deducirá, tal esperanza, no podía ser más candorosa y nosotros jamás caímos en semejante ingenuidad.

Hay que suponer que la gente que ha sido vejada y perseguida, o por lo menos, calumniada, y por más que el tiempo borre todas las ofensas, espere el momento de obtener el desagravio a que se cree merecedora. Y por otra parte, hay que suponerlo también, que la gente que ha obrado incorrectamente, la que se ha burlado de la voluntad del pueblo hasta el escarnio; la que ha gozado del discrecionalismo y la impunidad, no se va a entregar tan mansamente como algunos presumen, para que se la juzgue o se la ponga en evidencia. Además hay otros factores que concurren para que se aferren a las posiciones, como el náufrago se aferra al madero. Y esto no es un misterio para nadie.

La clase conservadora, mientras pueda mantener el poder, jamás permitirá que el radicalismo vuelva al gobierno. Ya lo dijo: "no pasará". Y no pasó! A la oposición, en pocas

palabras, se le ha cerrado el camino de las urnas y cuanto espere por ese lado, será absurdo y candoroso.

¿Y que es lo que esperan algunos ilusos? Lo que esperan, es de que este gobierno no sea como el otro. Pero como este gobierno es análogo o está más obligado que el otro, con respecto a los conservadores, no tendrá más remedio que hacer lo que hizo su antecesor hasta el final: mixtificar, prometiendo garantías que nunca otorgará.

¿Adónde vamos? Este es el dilema. La democracia, está visto, se halla frente a una encrucijada. O el pueblo se resigna a aceptar ciega y paulatinamente el cercenamiento de todos sus derechos, o reacciona y lucha para exijir el ejercicio de la constitución y sus leyes.

Hemos retrocedido en nuestro desenvolvimiento histórico y el atasco que ha experimentado la nación ha sido indigno de su prosapia. Los que cortaron su cauce constitucional, nada hicieron para contribuir a la elevación moral y material de la población de la república, ni contribuyeron en lo más mínimo a acrecentar la capacidad ciudadana.

En el manejo de la cosa pública, lejos de ajustar los resortes administrativos que garantizaran la economía nacional y el ejercicio honesto de la administración, superaron el discrecionalismo de gobiernos ya casi olvidados y execrados por el pueblo. Se burlaron las leyes de contabilidad, con descaro tan inaudito, que pareciera increíble, por la magnitud escandalosa de las malversaciones, que tal hubiese ocurrido sin hallar su condigno castigo.

Finalmente, la expansión económica extranjera, la voraz y peligrosa, consiguió concesiones tan antipatrióticas, que algún día ello originará al país, más de una zozobra.

* * *

Mucho se ha hablado de colaboracionismo. Y el radicalismo que siempre estuvo dispuesto a deponer sus inte-

reses políticos cuando así lo exigieron los vitales y permanentes de la Nación, pasando por alto agravios y sabiendo cuáles serían los resultados de sus sacrificios, a tal fin concurrió a cada uno de los comicios preparados por los oficialismos, en los que siempre se renovaron las promesas de legalidad.

En el parlamento, sus representantes, deponiendo también intereses políticos, contribuyeron a la obra de legislación general y al desempeño normal de la rama lelegislativa; en una palabra, agotaron los procedimientos pacíficos para contribuir a la "pacificación de los espíritus", que en buen romance, no resultó otra cosa que cobardía colectiva, ante quiénes, insolentes y bravíos, no respetaban el derecho ni la justicia.

A la U. C. R., todo se le ha exigido y la U. C .R. hoy más que nunca, está llamada a responder por los sentimientos y derechos de un pueblo escarnecido. Desde los Andes al Plata y desde Tierra del Fuego hasta la Quiaca, en toda la inmensidad de nuestro territorio, los argentinos y extranjeros arraigados a nuestra tierra bajo el amparo de la constitución y sus leyes, reclaman el derecho de elegir sus legítimos gobernantes y gozar el ejercicio pleno de la justicia.

Nuestros representantes están en el deber de interpretar esos sentimientos y hacer oír por su voz, este clamor de la conciencia argentina. No puede existir colaboracionismo con quienes así han ultrajado la dignidad cívica nacional, por que tal no sería colaboración, sino traición.

Y traidores a la causa y a la U. C. R. serán todos los representantes radicales, ya sean senadores, diputados o concejales, si no son dignos de interpretar los sentimientos de sus representados, utilizando tan destacadas tribunas, para poner en evidencia a los que así impiden el engrandecimiento nacional y tratan de envilecer las reservas morales de la Nación.

Contestando al fraile Franceschi

En el número 23 de la revista "Criterio" que dirige monseñor Gustavo Franceschi, a raíz de publicaciones efectuadas en nuestras páginas, se aprovecha la oportunidad para mixtificar y tratar de perros a oradores y escritores de la U. C. R. Y quien así ataca con tanta iracundia, es dicho inmesericorde monseñor, que por lo visto, desea el exterminio de todos los que no piensan como él: Y a los que no piensan como él, les pone la etiqueta de "comunistas"; "socialoides comunizantes", etc., para terminar dirigiéndoles una sarta de improperios, con la audacia característica de su individualidad. Ahora bien: como tales juicios no es posible tolerarlos en silencio por la bravuconada que importan y, aunque nos tengan sin cuidado las expresiones —nos ponemos a tono con su lenguaje— de esa cloaca del clero argentino, es necesario aclarar, que pretender culpar a dirigentes partidarios por nuestra propia opinión —o por la de otros, que aparezcan en nuestras páginas— sería, en la más desfavorable de las comparaciones como si nos pusiéramos a despotricar contra la Iglesia, porque mantiene en sus filas a un sacerdote que, como monseñor Franceschi, le hace tan poco honor. Y el hecho de que en nuestra revista colaboren brillantes figuras partidarias, tampoco quiere decir que ellas se identifiquen con nuestra opinión, sobre determinados asuntos: hay un principio que nos une; somos liberales y demócratas. Luego, estamos al servicio de una gran causa: el afianzamiento de la democracia y sus instituciones. Eso es todo. Servimos a un gran ideal, pero no somos serviles de nadie.

Por último, en lo que a nuestra revista respecta, diremos que en ella se han publicado trabajos de católicos militantes, que, desde luego, no tienen el criterio mezquino y dogmático de dicho iracundo sacerdote.

Somos liberales y respetuosos de la Iglesia como institución, siempre que ella realice la misión espiritual que debe realizar y no pretenda inmiscuirse en nuestras orientaciones políticas, sociales y económicas, como con insolencia inaudita pretende hacerlo este despreciable fraile Franceschi. Nada más.

La clase media y su organización política

Las clases medias, tienen un rol importante que desempeñar dentro del proceso económico y político de la República. Hoy no constituyen una fuerza unida y consciente de su misión, y responsable de su porvenir. Parecerían no advertir que están en juego su bienestar y su pan cotidiano; y también sus principios vitales o de orden social a las que están apegadas como la razón misma de su existencia.

Hay que despertar su alarma, y poner vigilante su atención, a fin de cuidar como cosa fundamental para su subsistencia, los principios básicos de la propiedad individual, y de la libertad; y que si no conserva el valor de levantar estos principios como banderas, desaparecería su fuerza moral, mantenedora del equilibrio, que permite sostener el dinamismo constante del país; evitando así que oscile su movimiento, como causa perturbadora, entre una izquierda anarquizante; y una derecha absorbente y dictatorial.

Y es necesario advertir a la juventud que se incorpora a las luchas cívicas, que el ideal que sirvió de doctrina a los partidos radicales que ocupan el centro izquierda en todas las democracias; no ha declinado, ni tampoco vive la hora de un melancólico crepúsculo.

El grupo medio en la sociedad argentina, es el más poderoso, en su densidad, y lo fué en su poder político mientras regía el sistema de nuestra Constitución; que no es una cosa declinante, y si un impulso vivo, pleno de generosos ideales, y capaz de iluminar todavía por mucho tiempo el derrotero de las generaciones futuras.

Hay que mantener con agresividad defensiva el ideario que inspiró a los técnicos de la Constitución, a fin de que los programas y la acción de los partidos democráticos y populares, mantengan la línea de orientación que permita el avance siempre creciente de las fuerzas de la Nación, en el orden económico como en el social, sin apartarse del movimiento activo que inspiró nuestro progreso en el pasado.

La realidad política de esta hora, no se aviene a encerrarse en moldes rígidos forjados lejos del dinamismo de una época, que ha hecho de la velocidad su diosa favorita. Querer encuadrar la realidad, cambiante por su misma esencia en la rigidez de un dogma, es matar la esperanza.

La clase media, debe organizar sus cuadros en el solo partido político que en el marco de la Nación, puede absorber sus aspiraciones y defender sus postulados, tomando conciencia de su fuerza, revelada en el poder de hacer, y en la voluntad de hacer.

Las necesidades sociales de la hora presente, no han de resolverse produciendo una profunda grieta en la sólida base de nuestro origen democrático y liberal que se inspiró siempre en el "Taust the people", que debe interpretarse como dice Guido de Ruggiero en su profundo trabajo: *Storia del liberalisme europeo*: "abbi fiducia nel popolo e stata la massima dei governi piu sinceramente liberali, pei quali la funzioni del governare ha come meta ideale l'auto governo del popolo".

No se vá, entonces a resolver, esta sorda revolución que caracteriza la etapa histórica que nos ha tocado vivir, ni inclinándonos hacia el extremo de un fascismo dictatorial y comunizante; ni tampoco ilusionados con las promesas de un comunismo falaz, tiránico y sanguinario.

La solución que traerá el equilibrio como balance de esta época, será seguramente la diagonal resultante de este extraño polígono de acciones y de reacciones, en las que dominan las fuerzas económicas, en evidente avance sobre las fuerzas morales y religiosas.

Por eso la clase media —uso la palabra no con el concepto

marxista de lucha, sino en el de grupo que caracteriza una zona de la dinámica social — que en nuestro país abarca desde el militar y el intelectual, hasta el trabajador y el comerciante; el hombre de campo y el industrial; debe tomar sin vacilaciones la posición de vanguardia, a fin de iniciar las reformas indispensables para acelerar y regular el proceso de renovación de valores, al que asistimos, parecería a veces, sin apercibirnos de ello.

Como partido político, corresponde a la Unión Cívica Radical, fijar los coeficientes espirituales de ese movimiento, que encontrará la trayectoria de su desarrollo en el plano histórico de nuestras instituciones; renovadas por el soplo de un alto idealismo y cristalizadas por la realidad de una lucha sana y tonificante.

Por eso hay que tener el valor de las afirmaciones. Siegfried dice que para él, un burgués es aquel que tiene reservas. La clase media, es la que mantiene las reservas espirituales y económicas de la Nación; y, yo no sé, si por eso podría llamársela burguesa; pero sí sé, que los países que tienen una clase media fuerte y extensa, son también los países que realizan su progreso, con un mínimun de perturbación y de desorden.

Sintetizando, quizás con premura y fórmulas de álgebra, diríamos que en esta lucha, la estrategia, está en el viejo principio: por la libertad, a la justicia, a la fraternidad; y la táctica está, en conocer el método para saber lo que se quiere, y en utilizar la máxima energía para quererlo hasta conseguirlo.

ERNESTO C. BOATTI.

Morón, Marzo 30 de 1938.

El problema de nuestro camino público

Su verdadero concepto: Un servicio público. Falta de la legislación fundamental. Urgencia de la construcción del camino técnico para el automóvil.

I. EL PROBLEMA DE NUESTRO CAMINO PUBLICO—

Mucho se ha escrito sobre el problema de nuestro camino público moderno; muchos planes se proyectan en el orden nacional y provincial; y ya grandes y pequeñas arterias del transporte, están en plena ejecución en nuestro vasto territorio.

Y con todo, en el estado actual de la cuestión, nuestro problema no ha sido planteado en su verdadero concepto; y no se proyecta siquiera su legislación básica fundamental, sin lo cual, es evidente, no puede construirse una verdadera red vial moderna, como la reclama el progreso técnico del automóvil, siempre en avance vertiginoso.

Todo, lo que se escribe y proyecta, reconoce por base, conceptos onacrónicos de la propiedad privada; del camino como una obra pública; y del automóvil como medio de transporte, que está muy lejos de alcanzar su perfeccionamiento final.

Todavía el camino público debe correr, no como el de la antigua diligencia que tenía abierto el seno de nuestras pampas, para trazarse su huella más corta y segura, sino como el del carro y el coche, que debieron zigzaguear, por las estrechas y malas calles dejadas por los alambrados del dominio privado egoísta. Todavía el camino —y desde

no hace mucho— es sólo una obra pública arreglada o construída por el Estado, que sólo consiste en la calzada; y que luego fué entregada y abandonada al uso público.

Mientras tanto, el progreso técnico del transporte, y las exigencias del progreso material y moral de nuestro pueblo, en pleno y pujante desarrollo —a pesar del tan pésimo estado del camino público— día a día acrecienta el uso de los más perfeccionados modelos de automotores; y es penoso contemplar el contraste entre la admirable precisión científica del nuevo móvil, y el atraso de la vía, que le resta toda la eficacia que le diera el ingenio humano; y que tan prontamente la destruye.

Preocupado por este problema, y tratando de iniciar sus soluciones básicas, presenté un Proyecto a la Hon. Cámara de Diputados de la Nación, el 16 de Agosto de 1928 (Tomo III, pág. 313) donde proponía la modificación del art. 2639 del Código Civil, estableciendo la servidumbre de tránsito para el camino público, sin indemnización alguna.

Desde entonces hasta ahora, nada se ha hecho en el sentido de esta solución básica de todo plan moderno de vialidad para construir la red, con los perfiles y niveles que exige la técnica del automóvil en continuo perfeccionamiento de rapidez y comodidad.

Los planes propuestos hasta hoy, que son grandes y de enorme costo, resultan empero atrasados y pequeños, ante la exigencia actual de nuestro progreso; porque su traza no puede alcanzar la perfección debida, a causa del obstáculo del dominio privado, que sólo cede ante la expropiación pública, no obstante los beneficios de valorización de que se aprovecha, porque, con un falso concepto del camino público, el Estado sólo ve en él una obra pública y no un verdadero servicio colectivo, con todos sus accesorios indispensables; y porque también el Estado, con un prejuicio socialista contra el capital privado, trata de realizar tan sólo él, tan magna empresa, sin buscar el poderoso concurso de aquél, que bien controlado y retribuído, puede ayudar a que la Nación no sufra retardo perjudicial alguno, en tener la red vial que exige perentoriamente su progreso.

II. EL VERDADERO CONCEPTO DEL CAMINO: UN SERVICIO PUBLICO—

El primer punto a tratar, es precisar el concepto del camino público. Sobre esta base, lógicamente deberá elaborarse la mayor o menor intervención del Estado, en la satisfacción de esta necesidad co-

lectiva; la nueva legislación; y la acción administrativa consiguiente en la realización de toda la red vial que necesita el país.

Los antiguos conceptos del Estado y de sus funciones, han determinado un concepto anacrónico del camino público.

El concepto liberal e individualista del Estado, muy limitado en sus funciones colectivas, sólo se preocupa de la apertura de los caminos públicos y de su policía; poco se preocupa de su conservación; y abandona a la acción individual el uso conveniente. Es así como en nuestro país, los caminos públicos, han debido abrirse por los costados de los límites, alambrados o cercos de la propiedad privada, sin cuidarse de que su trazado obedezca a las exigencias más elementales de la técnica: calles estrechas, anegadizas, barrancosas, etc.; que por los más extraños zig-zags o laberintos, apenas hacen posible la comunicación de pueblos y lugares.

En cambio, el moderno concepto orgánico y social del Estado, que amplía sus funciones colectivas, trae lógicamente otro concepto del camino público. La propiedad privada, como función social, debe ceder ante las exigencias de la necesidad colectiva de la comunicación y del transporte de personas, bienes y noticias, que en nuestro estado de civilización reclama rapidez, seguridad, comodidad y baratura. La aparición del automóvil hará época —tanto o más que la del ferrocarril— como el instrumento más perfeccionado de la mecánica. El automóvil en creciente desarrollo técnico, exige su vía concordante, para desplegar todos sus recursos, así como lo exigiera el ferrocarril. Y en nuestro país podemos apreciar el lamentable contraste entre la perfección del automóvil y el notable retraso de la vía. Apenas hemos iniciado tímidamente la época de la intervención del Estado en la construcción de una red vial, construyendo caminos afirmados que están muy lejos de corresponder al avance técnico del automóvil.

De aquí, pues, la necesidad de definir previamente el concepto moderno del camino público, como función del Estado. Ya el ilustre maestro Posada decía: "En virtud de este destino de los caminos públicos, el Estado por su ingerencia social, realiza respecto de ellos, dos funciones: la primera, anterior a la existencia del camino, *construcción;* y la segunda, que lo presupone, *conservación y aprovechamiento*. Naturalmente esta intervención cambia de un modo radical, según el *criterio social* dominante en la acción oficial del Estado". (Derecho Administrativo, t. II, pág. 297).

Y bien, en la hora actual ha cambiado el concepto social del ca-

mino público. Así lo exigen dos imperativos: el de *derecho público*, de las funciones sociales y el de *técnica*, de las exigencias de una vía especial que requiere el automóvil, medio de transporte terrestre superior a todos los conocidos. Y del mismo modo que a la locomotora no le bastaron los rieles para su tarea, sino que tuvo que completársela con servicios accesorios, como ser: estaciones, telégrafo, etc., tampoco al automóvil le basta la carretera afirmada, para lanzarse a transportar con toda rapidez, regularidad y comodidad, hombres, cosas y noticias; requiere también todos los demás servicios accesorios o auxiliares, que impidan su retardo o sus accidentes.

De aquí, que el verdadero concepto del camino público, no será en adelante el de la mera obra pública perfecta; sino el de un servicio público completo, que comprenda la obra pública y sus accesorios, para realizar íntegramente las comunicaciones sociales.

A la luz de este nuevo concepto del camino público, aparece notablemente retrasada la realización actual de sus rutas afirmadas, privadas de todos los accesorios indispensables: como estaciones de servicio a distancias regulares; auxilios sanitarios; teléfonos; iluminación; vigilancia, etc.

El automóvil y su vía, para rendir toda su eficacia, requieren no sólo la construcción de la obra pública, sino la organización de un servicio permanente; así como lo requirieron, en su hora, la locomotora y el riel. Estos caminos afirmados, son como los rieles, vías que por razones técnicas, necesitan de la organización de un servicio —como dice Wagner— en "Les fondements de l'Economie politique" § 223.

III. FALTA DE LA LEGISLACION FUNDAMENTAL—

El nuevo concepto del camino público, nos evidencia, que carecemos de la legislación apropiada para pensar en construir la extensa red vial que requiere el progreso. Y sin embargo, sin ella, y sobre la base de la anacrónica legislación, apropiada para la huella del carro y el coche, hemos dado comienzo a tan magna e importante empresa, construyendo el camino Buenos Aires-Rosario-Córdoba, y el de Buenos Aires-Mar del Plata, etc.

Es un primer paso mal dado, y del cual infantilmente nos enorgullecemos. ¡Qué distancia enorme con las realizaciones actuales del camino público en Europa y Estados Unidos! Y en verdad, no hay razón, ni explicación, para no haber dado este primer paso, con todas

las reglas que aconseja la técnica; para hacer el primer gran camino con todos los perfeccionamientos de los mejores del mundo; así como tenemos muy buenos ferrocarriles, subterráneos, rascacielos, instrumental agrícola, haras ganadero, barcos, armamentos, aviones, etc., según los últimos modelos; porque somos un pueblo de alta civilización, y suficientemente rico.

Hemos empezado a construir nuestra gran red vial, con una base insuficiente y falsa: la vieja legislación, dominada por el concepto de la propiedad privada individualista, que no concede paso al camino público, sino ante la expropiación con previa indemnización. Es así como esa propiedad privada, ha consentido el paso del camino público, por los costados y zig-zagueando, entre los diversos campos de su itinerario; y es por eso, que nuestra red vial ,aparece como un laberinto para extraviar, o retardar las grandes velocidades, que día a día alcanza el automóvil.

Esto evidencia que se ha debido empezar por la fundamental reforma de nuestra legislación, y sobre la base de la limitación de la propiedad privada, ante la exigencia técnica del camino moderno, especialmente construído para el transporte automotor, facilitándole el paso por donde, en débiles pendientes, líneas rectas y suaves curvas, pueda salvar más rápidamente y con mayor seguridad las grandes distancias.

El ferrocarril para obtener esta vía técnica perfecta, no tuvo más remedio que usar de la expropiación, previa indemnización; porque le tocó existir en época del predominio absoluto del viejo concepto individualista de la propiedad privada. Esto encareció su costo indebidamente, porque, indebidamente, la propiedad privada se enriqueció con este progreso social. Pero hoy, felizmente, el progreso jurídico y económico, ha hecho ver la injusticia de ese privilegio en favor de la propiedad privada; y que no debe enriquecerse con ese progreso social de la facilidad de las comunicaciones, que es inherente a la vida en común, por lo cual, esa propiedad privada, lleva implícita en su derecho y uso, la limitación de la carga de los caminos públicos sin indemnización.

Este nuevo concepto del camino público, me impulsó a proponer esta legislación fundamental, en el proyecto que presenté a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 16 de agosto de 1928 (tomo III, pág. 313). Propuse entonces un agregado al art. 2639 del

Código Civil que decía: "Todo predio rústico está sujeto a las siguientes servidumbres en favor de los caminos públicos y sin indemnización:

1°. La de soportar el uso de calles de veinticuatro metros de ancho, como máximo para su construcción, siempre que no tomen más del 3 o|o de su superficie;

2°. La de recibir las aguas que corren por los caminos públicos o se dirigen hacia ellos;

3°. La de extraer o recibir la piedra y tierra necesarias, para su construcción y conservación.

Estas restricciones o servidumbres, dan derecho a ejecutar los trabajos necesarios para su ejercicio, de modo que causen el menor daño al propietario; quien será indemnizado, sólo cuando no se ejecuten debidamente, o se remuevan cercos u otras construcciones útiles".

En esa oportunidad y en la exposición de motivos, fundé extensamente esta ampliación de lo prescripto por el art. 2639 del Código Civil, relativamente a los propietarios limítrofes con ríos o canales navegables, que tienen la obligación de dejar una calle pública de treinta y cinco metros sin indemnización alguna. Entonces dije, entre otras consideraciones: "El principio de la propiedad inviolable, reconoce limitaciones impuestas por su propia naturaleza de factor social de la organización del Estado. Nuestra Constitución consagra el derecho de usar y gozar de la propiedad de acuerdo a las leyes que reglamenten su ejercicio (art. 14).

Las limitaciones principales al derecho de propiedad en el interés público son: la expropiación y las servidumbres legales. (Dalloz - Repertoire Pratique, v. Proprieté, N°. 42 y 44). Y entre las servidumbres legales se encuentran las relativas a la vialidad. (Idem, ver Servitudes N°. 212).

La vialidad pública es una condición indispensable para el intercambio social, base de la existencia de la colectividad, y sin la cual la propiedad privada carecería de utilidad y de valor. Suponed toda una nación fraccionada por la propiedad privada de las tierras y éstas a su vez cerradas por sus contornos, sin ceder un palmo al interés público para la comunicación de sus habitantes; y tendríais un país, cuya existencia sería imposible, y cuya sola concepción es absurda. De aquí que la institución de la propiedad privada, entrañe como condición natural, un trazado de caminos públicos, que le dé su razón de ser como factor de utilidad social".

Tal es el concepto o régimen normal de la propiedad privada; su necesaria limitación por servidumbres legales, como dice Batbie.

He aquí lo que necesita, previamente la construcción de la moderna red vial de la Nación: una legislación, fundada en el nuevo concepto del camino público.

IV. LA MISION DEL ESTADO FRENTE AL CAMINO PUBLICO. SU FINANCIACION—

Es una de las primordiales funciones del Estado: la de asegurar una buena vialidad. Lo era ya ante el concepto del Estado individualista y liberal, cuya fórmula sintética lo definía como el mínimum de gobierno; y con mayor razón lo es, ante el concepto moderno del Estado, orgánico y social.

Nuestro progreso técnico ha revolucionado en estos últimos años nuestros medios de transporte por tierra: a la locomotora ha sucedido el automóvil. Hasta no hace mucho, los estados civilizados, sólo se preocupaban de extender y perfeccionar su red ferroviaria; pero hoy, con la aparición del automóvil y su creciente progreso técnico y su rápida difusión, tienen los Estados el nuevo problema de la red vial para el transporte automotor. Y esto importa la casi desaparición de los viejos medios de comunicación: el coche, el carro y el camino de huella para el transporte a sangre.

Para satisfacer esta necesidad colectiva, corresponde exclusivamente al Estado, construir, explotar y administrar esta red vial del transporte automotor? Este problema o cuestión ya se planteó respecto de los ferrocarriles, y la doctrina y la práctica, bajo el sistema de la economía liberal, le dieron una doble solución: se atribuyó al Estado y también a los particulares, en forma de sociedades por acciones. Pero hoy el problema vuelve a plantearse respecto del transporte automotor. ¿Cómo resolverlo?

El nuevo concepto del Estado, con un círculo más amplio de sus funciones en el terreno de la economía política, conduce lógicamente a considerar esa misión como de su exclusiva competencia. El camino público, en la vida política y económica moderna, es un factor de libertad, esencial para el bienestar común y el progreso. De aquí que su construcción y explotación no deba concederse a los particulares, porque cuando como el ferrocarril, exige cuantiosos capitales, eso constituye un monopolio de hecho. Por lo cual, en principio, la red vial debe

ser construída y explotada por el Estado; salvo casos en que otras importantes consideraciones de interés público, exijan su concesión a los particulares, bajo el control directo del Estado.

He aquí la política vial que ha de orientar nuestra legislación; bien diferente de la política ferroviaria, que ha inspirado la actual legislación. En nuestro país, por la situación política y económica en que se encontró a poco de organizarse constitucionalmente, no tenía más remedio que llamar en su auxilio al capital privado, para iniciar la construcción de nuestra red ferroviaria; y es sabido, de cuántos privilegios le rodeaba entonces la economía política, lo que explica las concesiones de la exclusividad de explotación por cien años, la garantía de intereses de su capital, la gran donación de tierras al Ferrocarril Central Argentino, etc.

Hoy, el Estado, pues, debe construir y explotar la moderna red vial para el transporte automotor. Y este principio general, sólo puede admitir muy raras excepciones para aceptar la cooperación del capital privado bajo un directo y severo control del Estado; esto es, bajo las condiciones del nuevo concepto del capital privado, en la economía social moderna.

Esto sentado, corresponde resolver, cuáles son los medios de financiación de esa red de vialidad.

La técnica actual, ha modificado fundamentalmente las condiciones del camino público; ha substituído las rutas para el coche y el carro de transporte a sangre que desarrollaba escasa velocidad, con las rutas apropiadas para el transporte automotor, que alcanza velocidades superiores al ferrocarril, pero, con todo, el problema político-financiero, es el mismo, como en el siglo XVIII, al iniciarse el sistema económico liberal.

En efecto, Adam Smith, el fundador de este sistema, reconocía, como función primordial del Estado, la realización de trabajos y establecimientos apropiados para facilitar el comercio de la sociedad, tales como grandes caminos, puentes, canales navegables, puertos, etc.; y proponía ya, su especial modo de financiación: "No parece necesario, que el gasto de estas obras públicas, sea sacado de lo que comúnmente se llama la "renta pública". La mayor parte de estas obras, puede fácilmente ser administrada de modo que suministre una renta suficiente para cubrir su gasto, sin gravar con ninguna carga la renta común de la sociedad".

"Una gran ruta, un puente, un canal navegable, por ejemplo, pue-

den a menudo ser construídos y conservados con el producto de un ligero derecho sobre los vehículos que lo usan; un puerto, por un derecho módico sobre el tonelaje. Cuando los vehículos que pasan sobre una gran ruta o sobre un puente, o los barcos que navegan en un canal, pagan un derecho proporcionado a su peso o a su porte, pagan entonces por la conservación de esas obras públicas, precisamente en proporción del desgaste que ocasionan. Parece casi imposible imaginar una manera más equitativa de proveer a la conservación de esta clase de obras. Por otra parte, si este derecho o tasa es anticipado por el conductor, es siempre pagado en definitiva por el consumidor, a quien se le grava en el precio de la mercadería. Sin embargo, como los gastos del transporte quedan muy reducidos por esta clase de obras, la mercadería llega siempre al consumidor —no obstante el pago de ese derecho— más barata que lo que sería sin esas obras; no siendo su precio tan elevado por la tasa, como ha bajado por la baratura del transporte. Así, la persona que paga la tasa en definitiva, gana más por la manera cómo esa tasa es empleada. Lo que él paga es precisamente en proporción de la ganancia hecha. Parece imposible imaginar un método más equitativo para cobrar un impuesto". (Libro V, Cap. I, art. 1°.).

Como hemos dicho, y fácilmente se notará al comparar esta transcripción con la siguiente, el problema político-financiero del camino público, es resuelto hoy del mismo modo; por el principio de la prestación y la contra-prestación; o sea de la tasa o el peaje.

Wagner, es quien ha estudiado más científicamente esta cuestión en su "Tratado de Finanzas", § 55. Rutas y Caminos. El se ha planteado especialmente estas dos cuestiones: 1ª. El Estado deberá soportar todos los gastos del camino público? o debe soportarlos en parte y en qué medida? Es decir, debe aplicar el principio del gasto puro y simple a cargo del Estado? o el principio de la prestación y de la contra-prestación? 2°. en caso de aplicar el principio de la prestación y la contra-prestación, cómo aplicarlo? Tendrá que cobrar un peaje, y en qué medida?

A la primera cuestión, dice, "es necesario responder que en general, la hipótesis misma se opone a que la persona pública cargue con todos los gastos de la vialidad, se opone pues al abandono de toda contra-prestación a abonar por los interesados, porque los servicios que prestan los caminos públicos se diferencian a menudo notablemente, en los efectos económicos según las diversas categorías de perso-

nas y propiedades. Y desde el mismo punto de vista es necesario colocarse para resolver las cuestiones conexas: ¿qué parte de los gastos de la vialidad deben soportar las cajas públicas? ¿qué otra parte se debe buscar cubrir por la contra-prestación de las personas especialmente interesadas? Con la extensión general y uniforme de la red de vialidad; de las rutas artificiales y los ferrocarriles del Estado, será legítimo aumentar de más en más la contribución pública proveniente de los "recursos generales" absoluta y relativamente a la contra-prestación de las personas especialmente interesadas.

Y a la segunda cuestión —adopción del principio de la prestación y la contra-prestación en materia de vialidad— dice: "que ha sido habitualmente de los más fundados en las condiciones anteriores de la circulación pública, y la historia muestra, que ha sido en el hecho una condición necesaria, para poder aplicar efectivamente sumas importantes al establecimiento y mejora de las rutas. Y se justifica igualmente, por una buena razón económica, bajo el peso de un fuerte gasto repartido en un corto lapso de tiempo y con los efectos diferenciales del uso de los caminos. Estas condiciones cambian con el desarrollo general del tráfico y de la vialidad. Pero entonces, aun el principio de la prestación y la contra-prestación, puede y debe, asimismo, a menudo, ser aplicado para repartir las cargas de la vialidad tan equitativamente como sea posible, y con oportunidad, desde el punto de vista económico; y para facilitar con ello, la extensión y el mejoramiento de la red".

"Según los grupos diversos de personas interesadas especialmente y según los modos diversos de hacerlas participar en las cargas de la vialidad, se establecen los diversos modos de repartición de las cargas o de las tasas de vialidad; pues la definición de la "tasa", no sólo comprende el peaje propiamente dicho, sino todas las contribuciones para soportar las cargas de la vialidad, que corresponden a las personas o propiedades en razón de una ventaja particular o de gastos particulares (por el uso que hacen del camino)". Tratado de la Ciencia de las Finanzas, T. II, párrafos 56 y 57.

Hemos transcripto extensamente, a los dos maestros de la ciencia económica y financiera, Smith y Wagner, para fijar claramente las ideas en esta materia, tanto en el pasado, como en el presente; porque sus soluciones son las que han dado y darán bases firmes para la financiación del camino público. Y es de notar y lamentar que hasta el presente, no se hayan seguido con exactitud; por el contrario, toda esa

financiación ha sido mirada como gasto común a cargo de las rentas generales y ordinarias del Estado. Tal vez ello se explica, porque la intervención oficial en la construcción y conservación del camino público, ha sido tan limitada; y porque, para el transporte a sangre, no se requerían las rutas afirmadas, que exige el tráfico automotor.

En síntesis, pues, la financiación del camino público moderno, debe hacerse preferentemente sobre la base del principio de la prestación y la contra-prestación; o sea de las tasas; entre ellas el peaje, impuesto a la nafta, etc.; y en parte también con el principio del gasto puro y simple, o sea de rentas generales, por el beneficio común que eso importa.

V. URGENCIA DE LA CONSTRUCCION DEL CAMINO TECNICO PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR—

En las sesiones extraordinarias de 1930, de la Cámara de Diputados de la Nación, presenté un proyecto relativo a la construcción de caminos especiales para el transporte automotor. Hasta el presente, nadie ha tenido una iniciativa semejante. Y sin embargo, lo que ayer era conveniente, hoy es necesario y urgente; hasta tal punto que todo lo que no se haga en ese sentido, es perder tiempo, y trabajar mal en dar al país su red vial moderna.

Los caminos inaugurados recientemente —Buenos Aires-Rosario-Córdoba; Buenos Aires-Mar del Plata—, y aun los principales que ligan la Capital Federal con ciudades cercanas importantes, etc., todos, no son sino pequeños caminos afirmados, que antaño podrían ser un lujo; pero que hoy son un pobre remedo, de los buenos que la técnica construye para el auto; de modo que empiecen a ser los troncales de la futura red vial que reclama urgentemente la Nación. Los lamentables accidentes que día a día suceden, están revelando que el auto, en progreso creciente, como instrumento de transporte rápido, carece de la vía apropiada para su buen rendimiento.

He aquí, que a esta altura de nuestra evolución, no podemos hablar sino ingenua y vanamente de nuestros caminos, y menos reconocer que los poderes públicos hayan concedido siquiera el plan para dotar al país de la verdadera red vial que exige el transporte automotor. Al contrario, todo parece como que quisieran retardar su difusión en el país, para que éste no aproveche toda la potencia que importa como factor de progreso.

¡Cuán distinta idea se formó un ilustre americano Mr. E. Root, que nos visitó en 1902, cuando en uno de sus discursos nos dijo: "Felices de vosotros que disponéis del telégrafo, el teléfono y el ferrocarril para desarrollar vuestro país, ¡mientras que nosotros hubimos de hacerlo en sus principios, con sólo el transporte a sangre!"

¡Qué diría hoy, si viera que poseedores del automóvil, no nos apresuramos a sacarle todo el provecho con que la técnica mundial nos lo ofrece! Pero la culpa y la desidia, no es de los habitantes de este pueblo culto y rico, que importa las máquinas más perfeccionadas; sino de su gobierno, que les impone derechos aduaneros prohibitivos, como instrumentos de lujo, y que mezquina en darle la vía apropiada, para su conservación y mayor rendimiento.

No procedió así, con tal negligencia, la generación de gobernantes que después de nuestra organización constitucional, emprendió la obra de impulsar el progreso material y moral de la Nación con el ferrocarril, maravilla, entonces, de la mecánica.

En el famoso libro "La República Argentina de R. Napp" escrito en 1875, se puede compulsar el espíritu público sobre este problema: "La construcción de vías de transporte, tornose pues en cuestión de la más alta importancia política para la República Argentina. Es necesario considerar aquí los ferro-carriles, el telégrafo, los caminos reales, bajo una doble faz; pues deben arrimar el comercio y la industria; y han de servir de vías del progreso en todos los ramos que conducen a los rincones más apartados, al mismo tiempo que sus rieles han de representar otros tantos lazos, que liguen las catorce provincias de la República"... "Aunque no lo manifiesta, el pueblo argentino, está convencido de la gran importancia de la extensión de la red de los ferro-carriles; pues solo en esta convicción encontramos explicación de los espontáneos sacrificios que hace el país para adelantar en este servicio. Millones de pesos se invierten anualmente en la construcción de vías ya empezadas; y no obstante, no hay período legislativo en que no se vote la construcción de nuevos ferro-carriles. Siempre que un proyecto de ferro-carril pueda contribuír al desarrollo de los intereses del país, no tardan las autoridades nacionales, en prestarle su ayuda, con una garantía anual del 7 o|o sobre el capital".

Y bien; aquel anhelo nacional, encontró pronta realización en los gobiernos de la época. El primer ferro-carril fué construído por la Provincia de Buenos Aires: el del Oeste. En 1857 se inauguró su primera sección y en 1867 sus redes llegaban a Chivilcoy. Luego la misma pro-

vincia, concedió la construcción del ferro-carril del Sud a una compañía inglesa en 1862, garantizando el 7 o|o de su capital, garantía que luego se sustituyó por una subvención de £ 500 por milla inglesa. En 1865 se inauguró la línea Buenos Aires Chascomús y, en 1871 al Saladillo. La misma provincia concedió otra construcción, la de la línea férrea al Tigre, que se inauguró en 1865, y cuyo costo de $ 1.506.000 pesos fuertes, también se garantizó con el 7 o|o de interés.

La construcción del Ferrocarril Central Argentino, fué concedida por el gobierno de la Confederación en 1855 según las leyes Nros. 22 y 286, el que debía unir las Ciudades de Rosario y Córdoba, y con una extensión de 396 kilómetros. Se garantía el 7 o|o de interés a un capital que no excediera de 7.500.000 pesos fuertes, — además de la donación de una legua de campo a ambos lados de la vía. Esta línea fué inaugurada en 1870.

Con esta ferviente política ferroviaria, aquellos gobernantes consiguieron dotar al país, en menos de veinte años —de 1857 a 1875— con una red de 2.000 kilómetros y cuyo costo alcanzaba a 40.900.000 pesos oro.

¿Puede decirse que los actuales gobernantes han imitado aquel ejemplo, frente al problema de la red vial para el transporte automotor, — instrumento mecánico superior al ferrocarril — y no obstante las circunstancias ahora mas propicias, por la cultura y riqueza alcanzadas por la Nación?

La respuesta es francamente negativa, y el parangón no puede ser más desfavorable. Después de más de un cuarto de siglo, de la introducción del automóvil, no podemos presentar relativamente a la población y a la riqueza del país, una red vial que pueda compararse con la ferroviaria que tenía en 1875; ni podemos ofrecer caminos afirmados, que relativamente tengan la perfección técnica de nuestros primeros ferrocarriles de 1875. Muy lejos están de ese parangón, los caminos Buenos Aires - Rosario - Córdoba y Buenos Aires - Mar del Plata.

En la red ferroviaria mundial, nosotros ocupamos el décimo o noveno lugar y en Sud América, el primero! ¡Qué diferencia con nuestra red vial para el transporte automotor! Solo tenemos caminos afirmados de mediana técnica, en solidez, trazado y anchura! Y no tenemos ningún camino especial para el auto, como tuvo la suerte en su tiempo de tenerlo la locomotora!

Y esto es tanto más necesario y urgente, cuanto que —el mismo ferrocarril, ante tan poderoso rival, el automóvil—, ha detenido su marcha progresiva en la extensión de sus líneas (no se construyen más) y se ve obligado a cambiar de material, a modificarlo, a fin de poder subsistir, en la lucha por su existencia.

Así aparece en toda su claridad, el error de concepto y la negligencia en la política caminera de los actuales gobernantes. Todo hay que hacerlo de nuevo; y hasta deshacer lo hecho, para empezar bien!

La Nación tiene riqueza suficiente, para acometer el verdadero plan vial moderno que reclama urgentemente su progreso. Hay que dejar para segundo término, los caminos que pueden necesitar los transportes a sangre, para dedicarse a la rápida construcción de los caminos especiales para el automóvil. No se debe perder tiempo; hay que perfeccionar la vía, porque este móvil, ya alcanza velocidades fantásticas que resultarían ilusorias sin aquélla.

La Nación tiene riqueza suficiente para ello; relativamente más que en 1860, cuando se concedió la construcción del Ferrocarril Central Argentino de Rosario a Córdoba, de sólo 396 Kms., garantiendo con el 7 o|o de interés, su costo, superior a 7.000.000 de pesos oro. ¡Qué diferencia con el pobre esfuerzo que significa, la construcción de este mediano camino de Buenos Aires a Córdoba! He aquí un error de concepto y una economía mal entendida! Pronto habrá que hacerlo de nuevo; porque debió ser un camino modelo para el transporte automotor. Y con ese criterio, aprovechadas estas funestas lecciones, recién se dará comienzo al plan vial verdadero que ha de realizarse, como imperiosa exigencia del progreso nacional.

Recuerdo que cuando estudiaba mi proyecto antes referido, tuve la oportunidad de cambiar ideas con dos distinguidos ingenieros especialistas, que habían ido en misión a Estados Unidos, para informarse de los últimos adelantos en materia de caminos públicos. Habían recorrido gran parte de su red vial, y venían entusiasmados con la perfección de sus carreteras. No habían visto, pero estaban informados de los caminos especiales para automóviles, "auto-strade", construídos en Italia y otras naciones de Europa; y por cierto, con gran perfección técnica. Pero, con todo, creían que eso no superaba la red vial norteamericana; y en consecuencia, en su opinión, ésta debía ser nuestro modelo. Y recuerdo que escuchada su opinión con todo respeto, me permití disentir con ella, por la fundamental razón de que cada móvil

requiere su vía propia, y tanto más si es la última creación de la mecánica.

Varios años después, la noticia de la presentación de un proyecto análogo al mío, por el senador Lonergan, viene a confirmar mi tesis y lo oportuno de mi iniciativa parlamentaria. Esto me ha obligado a renovarlo ante la opinión pública, por medio de este artículo. Y para apoyar mis fundamentos anteriores, me permitiré transcribir íntegramente la noticia que desde Nueva York se transmitió a "La Nación" el 23 de enero del corriente año (1938) y publicada en la sección especial del domingo, dedicada al automovilismo: "Nueva York (de nuestra Agencia), Diciembre 1937. "Como una posible solución de los problemas que plantea el tránsito moderno en los Estados Unidos, se proyecta implantar nuevamente el antiguo sistema de los caminos de portazgo. Se sostiene que cobrando a los automovilistas una suma determinada, en concepto de peaje, sería posible construir carreteras "express" más seguras en las regiones de mayor congestión del país. El senador Lonergan ha solicitado a la American Automobile Association y al Institute of Public Opinion, que hagan una investigación entre los motoristas para poder saber de esta manera, cuántos conductores estarían dispuestos a abonar una fracción de centavo por milla, por el privilegio de transitar por una carretera segura, sin obstáculos, construída con una franja-jardín en el centro que separaría las corrientes de vehículos en ambos sentidos. El mencionado senador ha presentado un plan muy completo, según el cual se establecería un sistema de estas carreteras a ser construídas con el producto de una emisión de bonos que eventualmente serían retirados con lo que se cobre por peaje. El Bureau of Public Roads ha puesto de manifiesto mucho interés en el proyecto, pues cree que sería factible en las zonas muy congestionadas, donde las carreteras existentes son ahora de tránsito lento y peligroso a causa del enorme caudal de vehículos que por ellas circula. El Bureau está preparando en estos momentos un informe sobre la cantidad real de tránsito interestadual en distintas regiones de los Estados Unidos, con lo que se tendrá una idea bastante aproximada sobre el tránsito que pueda esperarse en un sistema de carreteras "express", como preconiza el senador Lonergan. A pesar de los fuertes impuestos que ya pesan sobre los automovilistas norteamericanos, se cree que muchos conductores estarían dispuestos a pagar un pequeño derecho para disfrutar de las enormes ventajas que ofrecerían las carreteras

proyectadas. Piénsase que los dueños de ómnibus, camiones y otros vehículos comerciales, usarán mucho los caminos de portazgo debido al gran ahorro de tiempo y de dinero que ellos significarán. Por otra parte, los motoristas de coches particulares, teniendo en cuenta la cantidad creciente de accidentes de tránsito que ahora causan unas 30.000 muertes por año, también pagarán de buen grado un pequeño derecho, aunque más no sea por la seguridad que ofrecerán las nuevas carreteras. Todavía no se ha determinado con exactitud cuánto se cobrará, pero se cree que llegará a medio centavo de dólar por milla, aproximadamente, para los coches comunes de pasajeros. Esta cantidad podría ser aún menor, si se llegara a inducir a un número suficiente de automovilistas a hacer uso de estos caminos". Hasta aquí la información telegráfica.

Como se ve, el tráfico moderno, dominado por el automóvil, impone la urgente construcción de la red vial que le corresponde, hasta los rincones más apartados del país, donde pueda llevarse la vida civilizada; porque no hay obstáculo natural que lo detenga, puede trepar las más altas montañas y vadear los más anchurosos ríos.

Nuestra Nación está en lamentable retardo; por no tener un concepto cabal del camino, como un servicio y no como simple obra pública. El camino a construirse preferentemente es la carretera para el transporte automotor, cuya rapidez debe aprovecharse en su máximo rendimiento. El otro camino, para el transporte a sangre, de lentitud incompatible con la vida moderna y que por lo mismo se va extinguiendo, debe merecer una preocupación muy secundaria, y con ello no sufriría el interés público. Lo perentorio es, como decimos, hacer del camino para el transporte automotor, un servicio público, con todos sus accesorios, para su mayor eficiencia: nuevo trazado por las líneas más rectas, con débiles pendientes y suaves curvas, estaciones de servicio, con teléfono o telégrafo, auxilios sanitarios, iluminación, etc., tal cual se ha organizado el servicio ferroviario.

Bien se sabe, que un plan vial semejante, costaría tanto o más que todo nuestro sistema ferroviario, pero es evidente, que su eficiencia productiva, en el progreso material y moral de la Nación, será incalculable, más, mucho más, que lo que le ha dado la incorporación del Ferrocarril desde hace medio siglo.

La Nación tiene cultura y riquezas suficientes para darse una red vial con los últimos adelantos del mundo, como asimila desde hace años, todos sus progresos. Sólo un erróneo concepto del camino pú-

blico y una imperdonable negligencia de los gobiernos, pueden malograr este anhelo del país, y su rápido engrandecimiento.

CARLOS J. RODRIGUEZ.

Buenos Aires, Marzo 1938.

NOTA. — Después de escrito el artículo precedente, leo en "La Nación" del 20 de Marzo, en la sección automovilismo, la siguiente información de Estados Unidos: "La sugestión de construir en Estados Unidos una extraordinaria red carretera, entrelazada en todo el territorio, ha sido entusiastamente apoyada por el presidente Roosevelt, que estudia actualmente la oportunidad de inaugurar el programa de construcción, en el que se invertirían ocho mil millones de dólares... El gobierno estudia la forma de poder recuperar una parte de esa gruesa suma que se invertirá en la obra. Se sustentan dos tesis al respecto. Una apoya la conveniencia de que en ciertos tramos de la carretera se establezca un derecho de **peaje**, y la otra se refiere a las **expropiaciones**, señalando que conviene que se expropie más terreno del que virtualmente se necesita, para el trazado de la gigantesca carretera; es decir, que conviene que los terrenos linderos a la carretera sean expropiados, pues el gobierno, no sólo evitará así la especulación privada de sus propietarios al valorizarse esas zonas con el trazado de la red, sino que el Estado sería propietario de esos terrenos, y podría revenderlos ventajosamente, para resarcirse así de una parte de las grandes inversiones que exige el proyecto.

Mr. Roosevelt ha hecho mención de un sistema adoptado por el gobierno británico, al construir magníficas carreteras en las afueras de Londres. Recordó que fué expropiada una franja de ochocientos metros de ancho. El gobierno británico vendió luego a elevados precios los lotes linderos al camino, donde se instalaron establecimientos comerciales".

El senador Bulkley propone la formación de una corporación carretera federal que se encargue de la construcción del sistema propuesto en tres años. Las carreteras se construirán sobre una franja de 90 metros de ancho. Cada mano de tránsito estaría separada por una angosta zona neutral, de modo que el tránsito se haga en un solo sentido en cada calzada. Y la financiación se basaría en un peaje de 0.25 de dólar por pasajero y 0.50 por vehículo de carga.

C. J. R.

Primer Congreso de Trabajadores Rurales de la Provincia de Santa Fé

"El hombre no es una mercancia ni una bestia de carga".

La realización de conferencias por las instituciones oficiales o patronales, no constituye un problema desde el punto de vista de la organización ni del de su aspecto financiero dado que esas entidades cuentan con todos los recursos necesarios para llevar a buen fin el propósito que persiguen. No ocurre lo mismo sin embargo cuando los propios trabajadores, personas que viven de su salario, preparan las conferencias o congresos, de ahí que convenga destacar la labor exitosa de los miembros del Consejo Directivo de la Federación Santafecina del Trabajo que no obstante las dificultades inherentes a sus escasos medics económicos, llevaron a feliz término el Congreso de Trabajadores. Elogiamos asimismo la actitud de los congresales que, venciendo inconvenientes, afrontando desventajosas situaciones y suspendiendo sus tareas diarias, acudieron al llamado de la Federación para exponer desde esa tribuna, los problemas que atañen a las actividades del asalariado agrícola.

Los partidos políticos de ideologías más opuestas, al igual que los gobernantes y legisladores, profesores de derecho e instituciones, bregan continuamente por la defensa y amparo del asalariado agrícola;

sin embargo hasta ahora no se dictó el estatuto del trabajador del campo y cuando se pretende hacerlo, como en Francia en estos días del mes de marzo, son las víctimas desamparadas que no comparten, ni siquiera, los derechos concedidos a los obreros industriales.

Confiemos una vez más en los legisladores del Congreso de la Nación y esperemos la sanción del cuerpo de leyes necesarias en pro de una justicia social.

Los obreros de la agricultura permanecen olvidados y si se dicta una ley que los beneficia como la N.º 12.232 se hacen disquisiciones sobre su interpretación, no faltando jueces que quieran restar importancia a una ley de tanta trascendencia. Hasta los departamentos de trabajo, defensores del obrero, mantienen un silencio sugestivo.

Abandonados por los poderes públicos los trabajadores emprendieron un movimiento esencialmente obrerista y su resultado primordial lo constituye las declaraciones aprobadas en Santa Fe, confirmatorias estas del desamparo en que se halla el asalariado del campo y su familia.

No olvidemos que millares de personas, de todas las edades, sexos y nacionalidades, viven diseminadas por el campo argentino, cargando sobre sus espaldas los sufrimientos que soportan desde varios lustros, *desesperados en su impotencia* y carentes del apoyo gubernamental. Es urgente afrontar este problema, si anhelamos conservar nuestra raza de la que nos sentimos orgullosos.

Es un problema de solidaridad humana y como bien lo expresa el profesor Palacios, esta obra de defensa del valor humano "no puede ser la obra de un solo partido, sino la obra de todos, para que los argentinos no mueran o degeneren en la flor de la edad".

El actual gobernador de la Provincia de Buenos Aires también manifestó el deseo de defender a los obreros "frente al avance de los poderosos" para lo cual aconseja la organización de los sindicatos. (1)

Y el presidente de la República Dr. Roberto M. Ortiz en sus últimos discursos (2) pronunciados con motivo de la campaña electoral, expresaba el 6 de Julio de 1937 en el Luna Park: "Asegurar el trabajo, elevar el standard de vida mediante el pago de salarios retribuidores

(1) Discurso pronunciado en General Arenales el 15 de agosto de 1937, publicado en el folleto "Mensajes y discursos políticos del gobernador Dr. Manuel A. Fresco". Fascículo XII, 1937.

(2) Roberto M. Ortiz. "Ideario democrático (A través de la República)". Gleizer, Editor, 1937.

que cubran ampliamente las necesidades esenciales de la existencia, son los *únicos remedios* eficaces para evitar las reacciones violentas de quienes por una imperfecta distribución de la riqueza pueden verse limitados en sus justas aspiraciones de mejoramiento para ellos y para sus hijos... Estimular la formación de hombres capaces y combatir el raquitismo físico y moral, llevando la acción humana hasta suprimir en este país de promisión los defectos degradantes de la miseria". El 15 de julio de 1937 desde el teatro Real de la ciudad de Rosario formuló estas declaraciones: "Reconozco que falta en nuestro acervo legislativo una ley especial que establezca las normas reguladoras de la organización y funcionamiento de los sindicatos gremiales, ley cuya sanción he de auspiciar si llego al ejercicio de la primera magistratura. Observo, sin embargo, que aun careciendo de ella, grandes núcleos de trabajadores —los obreros ferroviarios— han sabido organizarse en asociaciones con personería jurídica que debieran servir de estímulo y de ejemplo a todas las que agrupan a los demás gremios obreros". Agregaba: "constituye uno de mis propósitos fundamentales elevar el standard de vida de la clase trabajadora de la República".

En el estadio municipal de la ciudad de San Juan, el día 3 de agosto de 1937 hacía las siguientes apreciaciones: "Tengo una fe firme y fuerte en el pueblo que trabaja, que sufre y que espera de quienes han de regirle, el discernimiento de una justicia mayor y más perfecta. Estimaré como una de las más grandes satisfacciones de mi existencia haber contribuído a *mejorar la situación material, intelectual y moral de los obreros del agro* y de la industria argentinos, a quienes debe alcanzarles una más adecuada participación en la riqueza que colaboran a crear cotidianamente".

El ex presidente de la República y recientemente candidato a la primera magistratura doctor Marcelo T. de Alvear, hizo manifestaciones públicas en los discursos que pronunciara en las distintas ciudades del país, sosteniendo la necesidad de mejorar la legislación social en defensa del trabajador, de acuerdo al programa aprobado por la Convención Nacional del Partido Unión Cívica Radical. Este organismo, hizo suyo el despacho de la comisión de plataforma electoral presidida por el profesor de legislación del trabajo doctor Leónidas Anastasi e integrada por el profesor de la especialidad doctor Manuel Pinto (h.).

El capítulo sobre Legislación social contiene 17 puntos a saber:

1.° Creación de los Ministerios de Trabajo, Asistencia y Previsión social; y Salud Pública.

2.° Institución de organismos con representantes del Estado, de patrones y obreros que colaboren en la aplicación de la respectiva legislación y tengan bajo su contralor la autoridad administrativa del trabajo.

3.° Régimen jurídico de los sindicatos; reconocimiento de la personalidad sindical; colaboración de los Sindicatos con el Estado en la aplicación de la legislación obrera y en el fomento del bienestar de los trabajadores.

4.° Aplicación del principio de la colaboración en las relaciones entre el capital y el trabajo, estimulando la creación de los consejos de empresas; promoviendo la participación en los beneficios; acordando facilidades a las sociedades anónimas que establezcan el accionariado.

5.° Legislación sobre conciliación y arbitraje.

6.° Régimen de las convenciones colectivas para elaborar por el acuerdo de las entidades patronales y obreras la ley reglamentaria de la profesión.

7.° Ampliación de la ley de accidentes del trabajo a todos los asalariados, modificando fundamentalmente su procedimiento actual. Seguro nacional de enfermedad y desocupación. Ampliación del seguro de vejez a todos los trabajadores. Revisión del régimen de seguros instituído por las leyes de jubilaciones de diversos gremios, a fin de asegurar su estabilidad económica.

8.° Salario mínimo determinado por comités mixtos de patronos y obreros de acuerdo con el standard de vida de cada región. Extensión de este principio a los trabajadores rurales. Bases para la fijación del salario familiar y organización de las cajas de compensación.

9.° Legislación protectora de empleados privados. Contrato de trabajo de los periodistas. Estatuto del viajante, corredor y representante de comercio. Contrato de trabajo de la gente de teatro. Ampliación de los beneficios de la protección obrera al servicio doméstico.

10.° Legislación protectora de la pequeña industria y del artesanado autónomo.

11.° Reglamentación de las profesiones liberales y tratamiento preferencial a los técnicos con título expedido por Universidad Nacional.

12.° Extensión de las vacaciones pagas a todas las categorías de empleados y obreros. Organización del recreo obrero, y en especial para los trabajadores jóvenes. Creación del instituto nacional de deportes populares.

13.° Estímulo de la cooperación en todas sus formas y especialmente de las cooperativas de trabajadores, de pequeños comerciantes, de industriales, de las cajas de créditos. Creación de un consejo superior de la cooperación con participación de las organizaciones cooperativas del país.

14.° Fomento de las viviendas económicas para los trabajadores. Reforma de la ley de casas baratas para asignarles recursos y para darle a la comisión nacional el carácter de una genuina representación de interesados. Saneamiento y confort de la vivienda del trabajador rural.

15.° Organización de la lucha contra los flagelos sociales y principalmente el alcoholismo, la tuberculosis y las enfermedades infecto-contagiosas. Creación del instituto de enfermedades tropicales en las regiones afectadas y de institutos

bromatológicos para el estudio y regulación de la alimentación de las clases populares.

16.° Asistencia médica gratuita al proletariado en todo establecimiento hospitalario que reciba subsidio del Estado.

17.° Protección de las familias numerosas acordando preferencias a sus miembros en la provisión de las vacantes de empleados y trabajadores del Estado concediéndoseles becas para la educación de los hijos y exenciones de las cargas tributarias.

Entrevistado el nuevo ministro de agricultura, ingeniero José Padilla, formuló significativas promesas al sostener que prestaría "una ayuda sistemática al hombre de campo". (3).

El Intendente Municipal de la Capital Federal adelantó también (4) que hará una amplia labor de mejoramiento social, creará asilos y buscará "la forma eficaz y conveniente para dotar a todos los barrios de grandes núcleos de casas para obreros, a fin de que el trabajador pueda llevar una vida higiénica, digna de la época en que vive", combatiendo de ese modo al conventillo que es una rémora de nuestra metrópoli. Aun cuando el Dr. Goyeneche se refiera al trabajador de la ciudad queda evidenciado que el mal que aqueja a la masa obrera alcanza hasta el corazón de la República.

El ministro del interior Dr. Diógenes Taboada, en sus primeras declaraciones manifestó que se preocupará por una legislación: "que asegure el trabajo con remuneraciones que permitan cubrir sin la angustia de la estrechez las necesidades del hogar". (5).

Quien se entretenga leyendo los mensajes de los gobernadores de las provincias, advertirá que todos se pronuncian en idéntico sentido, *más la realidad nos comprueba cómo en la mayoría de las veces son propósitos que no alcanzan a cristalizarse.*

Así se dijo en 1900 y así se repite en 1938.

De cualquier modo, los asalariados recogen una enseñanza y preven que mientras no constituyan sus sindicatos y asociaciones nacionales, es muy difícil que sus aspiraciones se concreten. No olvidemos como lo sostuvo el diputado Kupers, representante del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, que los trabajadores de esta parte del mundo, deben aprender que no pueden esperarlo todo de la legislación o de los gobiernos, sino que es nece-

(3) Diario "Noticias Gráficas" de la Capital Federal del 21 de febrero de 1938.
(4) Idem.
(5) Diario "La Nación", de la Capital Federal, del 21 de febrero de 1938.

sario que se ayuden mutuamente constituyendo organizaciones gremiales robustas. (6).

Las declaraciones de dirigentes, legisladores, partidos políticos, etc., demuestran acabadamente cual es la verdadera situación del obrero. Salarios mínimos con jornadas máximas de trabajo; a la escasez de alimentos se suma las enfermedades infecciosas, y mientras tanto la explotación del hombre alcanza los límites insospechables de tolerancia, por los tratos que sóportan en ciertos ingenios, yerbales, tabacales, algodonales, obrajes, trillas, esquila de lanares, etc.

Por estas razones consideramos que los asalariados agrícolas deben unirse y formar una institución poderosa, para lo cual la celebración del *congreso de trabajadores rurales de Santa Fe es el primer jalón que se clava en el centro argentino* y por tanto merece la ayuda y adhesión de quienes anhelan el mejoramiento del standard de vida de la familia obrera.

ASAMBLEA DEL 6 DE FEBRERO DE 1938

Reunidos los miembros del Congreso en la ciudad de Santa Fe, el 6 de febrero de 1938 y previa constitución de las comisiones internas, procedieron a aprobar las declaraciones que transcribiremos más adelante.

Concurrieron 19 sindicatos pertenecientes a igual número de localidades que comprenden 9 departamentos; dos delegados del departamento provincial del trabajo y en representación de la Facultad de Derecho de Santa Fe de la Universidad Nacional del Litoral el profesor de legislación del trabajo doctor Mariano R. Tissembaum, y por el Instituto de Derecho del trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata que preside el doctor Leónidas Anastasi, el autor de la presente publicación.

El resultado de este Congreso demuestra una vez más que, cuando se permite a los trabajadores estudiar y resolver los problemas referentes a sus preocupaciones, nadie puede tildarlos de extremistas, desde que, lejos de su ánimo está el deseo de aprovechar esas reuniones para derivarlas a otros terrenos. *Más aún: llamó notablemente la atención* el hecho de que los congresales reclamaran constantemente el cumplimiento de una ley promulgada y publicada por el gobierno de la provincia. No pedían en este caso, la modificación o supresión

(6) Actas de las sesiones de la Conferencia del Trabajo en los Estados de América Miembros de la O. I. T., Santiago de Chile, 1936, pág. 313.

de la ley, sino por el contrario requerían de los poderes públicos, la puesta en vigencia de una ley existente desde hace años.

¡Hecho singular este en que los trabajadores piden a los gobernantes la aplicación de disposiciones legales!

Podrá argüirse que los componentes del Congreso sean personas de ideas avanzadas?

SITUACION DEL TRABAJADOR AGRICOLA

El asalariado agrícola y su familia se desenvuelven dentro de la mayor de las miserias. Y en ese ambiente es donde crece, se multiplica y muere. Hemos dicho asalariado agrícola, pero acaso no existen millares de obreros del comercio e industria que viviendo en las ciudades se encuentran en idéntica situación? Preguntemos a modo de ejemplo, a un trabajador de frigorífico, de cuyas cámaras frías exportan nuestra riqueza ganadera, cuál es el salario que percibe y sabremos de inmediato que mientras él gana 45 a 55 centavos por cada hora de trabajo, la mujer que desempeña las mismas tareas con igual o mayor rendimiento percibe 36 centavos. Y qué hora! Por qué motivos se permite esta explotación de la mujer?

Calculemos en los dos casos, el salario mensual, por quincenas de 10 o 12 días y sabremos fácilmente si esas familias pueden alimentarse y vivir como seres humanos.

La lucha contra la vivienda insalubre será ineficaz si no mejoramos los salarios. La familia del trabajador estará condenada a vivir con el "mono" al hombro ante la imposibilidad de abonar alquileres altos en relación al salario.

La miseria del asalariado agrícola no tiene su punto de concentración en la Provincia de Santa Fe ni en ninguna otra; es un estado general que se extiende en diversos países conforme observamos personalmente en viajes por la República y el exterior. Estos hechos fueron comprobados también por el profesor Dr. Tissembaum. Por estas circunstancias sostenemos que las quejas de los trabajadores ante el Congreso reflejan fielmente la situación porque atraviesa el asalariado agrícola.

Restando importancia a este estado de depresión, no faltan personas que lo consideran como un fenómeno pasajero, supeditándolo al resultado de las cosechas, valorización de los campos, arrendamien-

tos, etc. Para nosotros, es un mal profundamente arraigado a través de numerosas generaciones, por no decir de toda la vida.

El ministerio de guerra de la Nación, en sus informes estadísticos, al poner de manifiesto el porcentaje elevado de jóvenes declarados inútiles para el servicio militar, nos señala la gravedad del problema. Es desesperante ver la juventud argentina deseosa de servir en las filas del ejército de su patria, reintegrarse al hogar por el estado de miseria fisiológica en que se encuentra.

El director del departamento del trabajo de la Provincia de Tucumán en un informe manifiesta: "He recorrido numerosas veces el territorio de la provincia y conozco la vivienda de los obreros; pobrísimos ranchos construídos primitivamente a base de tablas carcomidas, latas de deshecho, barro, quincha, paja, adobe y aún de lonas inservibles. Sus dimensiones son reducidas, sin puertas, sin ventanas, casi todos; su piso es la tierra natural y tienen por todo moblaje dos o tres catres desvencijados, algunos cajones o sillas rudimentarias. Dentro de tales zahurdas, habitan en un hacinamiento peligroso, los hijos, abuelos, y hasta algunos agregados, aparte de diversos animales domésticos".

Qué fruto rendirá la pobre madre, la esposa del asalariado, si no cuenta con el alimento no solo para su hijo sino para los suyos! Qué puede esperarse de esa mujer que trabaja todo el año tanto en el campo como en los quehaceres de la casa, si apenas dispone del tiempo indispensable para dar a luz al niño y retornar a sus tareas! Qué fruto rendirá el árbol semiseco y carente de savia!

Nacido en esa miseria, el hijo crece viviendo en los ranchos desmantelados y expuestos a la inclemencia del tiempo; su alimento, al principio, es el pecho de su madre que se lo entrega a deshora, pues sus tareas no le permiten una alimentación metódica, y luego, cuando el chico se desarrolla y los dientes lo permiten, se alimenta con galleta, batata, maíz y mate. Esto, por los años y años de su existencia.

Cuando se enferma, quién lo asiste?

La asistencia social es casi desconocida en los lugares apartados de los centros de población; por otra parte son muy pobres y careciendo de hospitales, salas o dispensarios, el galeno difícilmente llega "hasta las casas". Fracasado el auxilio de la ciencia médica, los pobres caen en manos de la curandera que, aplicando sus conocimientos utiliza a esos seres y en especial a los niños como animales de experimentación. La mayoría de los chicos se indigestan por la alimentación deficiente y

escasa vigilancia de los padres que, esclavos del trabajo, les es imposible controlar al niño. Este, desnudo por el patio del rancho lleva a su boca lo que sus manos recogen. A las indigestiones de origen intestinal se le conoce bajo el nombre de "empacho", y es fama entre esta gente que la única que lo "corta" es la curandera. Si el enfermo permanece en cama y la mujer no dispone de tiempo para llegar hasta su lecho, se le remite una botella con la orina del paciente, y trás detenido examen formula su diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Por ser testigo presencial de cuanto expresamos, es que no nos sorprendemos de las referencias dadas por los obreros sobre este particular, ni tampoco nos llama la atención, la manifestación que hicieran al sostener que la miseria más espantosa y las condiciones más inhumanas de trabajo las soportan los trabajadores rurales. Por otra parte, no necesitamos recurrir a las provincias ni territorios lejanos para ver trabajar a los curanderos, pues existen en todo el país, y lo que es más grave aún, cuentan en numerosas oportunidades con la ayuda de las autoridades policiales que se preocupan en cambio en perseguir a los médicos diplomados. (7).

Sin perjuicio de referirnos a la explotación de los trabajadores en la Argentina, haremos una síntesis sobre la vida del asalariado en distintos países, con el objeto de demostrar que este mal, se extiende más allá de los límites fronterizos y que la situación es la misma para numerosos trabajadores, cualquiera sea la provincia o territorio que ha-

---

(7) Transcribimos una información periodística reciente: "Es objeto de comentarios entre el vecindario de General Belgrano, la actuación policial en el caso del doctor Casimiro del Toral Arrieta, a quien funcionarios de la comisaría local, procuraron impedir el ejercicio de su profesión, no obstante haber acreditado con su libreta de enrolamiento y el carnet respectivo del Departamento nacional de higiene y la dirección de higiene de la provincia su calidad de médico. El celo demostrado en este caso se fundaba en la pretendida defensa de la salud de la población para lo cual se intentó detener al mencionado facultativo bajo sospecha de ejercicio ilegal. Fracasado este intento se le hostigó de todos medios, contrastando esta actitud con la pasividad e indiferencia con que la misma policía permite el funcionamiento de un sanatorio atendido por un curandero del pueblo que goza aparentemente de inmunidades que cuesta explicar. No obstante, este falso médico actúa desembozadamente, lo que no obsta para que todo el rigor del deber no cumplido se manifieste contra quien posee legítima idoneidad. De ahí la impresión desfavorable producida por la incidencia reciente y que exige la intervención de las autoridades superiores para su debido esclarecimiento".

Si estos hechos ocurren a un paso de la Capital Federal, qué diremos de lo que acontece en el interior del país!

Diario "El Día", de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires; ejemplar del 12 de marzo de 1938, pág. 7.

biten en la República Argentina o en el extranjero, así sea en Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, etc., etc.

Y si bien es cierto que los gobernantes y funcionarios públicos de todos los países, se esmeran por el mejoramiento de los obreros, no es menos cierto que esas medidas deben aplicarse con rapidez e intensidad, pues en la actualidad ocurre como en el caso del enfermo cuyo mal progresa rápidamente, terminando con la vida del paciente antes de experimentar los efectos favorables del tratamiento.

CHILE

Con motivo de la Conferencia del Trabajo de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Santiago de Chile en enero de 1936, a la que concurrimos en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, tuvimos oportunidad de asistir a reuniones de obreros y obreras, y comprobar personalmente el estado calamitoso en que viven.

El representante de los trabajadores de Chile, sostuvo que la jornada legal de 8 horas no se cumple, pues se trabaja hasta 14 horas; en cuanto a los sindicatos, a pesar de la existencia en el Tratado de Versalles del principio de asociación sindical y disponer en Chile del Código del Trabajo que los reconoce, ocurre que los obreros están sometidos a la tiranía de los organismos estatales. (No existe ninguna diferencia con la provincia de Santa Fe en donde la policía violando abiertamente las disposiciones legales hace de árbitro en la selección de las personas que integrarán el sindicato). ¡Hermosa libertad de acción sindical!

En la documentada disertación del delegado obrero chileno, se expusieron datos estadísticos que revelaban el fallecimiento de 250 niños por cada mil y que en 1935 murieron 25.000 personas de tuberculosis, calculándose en 200.000 el número de tísicos en Chile. En cuanto a la vivienda rural, carecen los asalariados agrícolas de las más elementales condiciones higiénicas; duermen en el "suelo pelado" y comparten a veces la habitación —si así puede denominarse— con las gallinas y puercos. (8).

(8) En el diario "El Litoral", de Santa Fe, nos referimos a esta cuestión. Ver el ejemplar del 8 de febrero de 1938.

En la Argentina, el panorama no varía y en algunas regiones los porcentajes son aún más elevados.

COLOMBIA

Los asalariados agrícolas llevan en Colombia una vida similar a los de la Argentina y Chile, pero en Colombia y países vecinos la explotación alcanza a su grado máximo en los caucheros. Los pobres hombres que tienen la horrible desgracia de caer, no en las manos, sino en las garras de los conchabadores y pasar a las empresas privadas, son entes que dejan de pertenecer al género humano. Con las bestias se tienen más consideraciones que con el obrero de los gomales. José Eustasio Rivera describió en forma magistral la vida de esos trabajadores. (9).

En los gomales los trabajadores no solo dejan su jornal en el almacén de las empresas, sino que no alcanzan a cubrir el déficit que tienen desde el primer día. Y es así como Rivera, refiriéndose a esta situación expresa "...peones que entregan kilos de goma a 5 centavos y reciben franelas a 20 pesos; indios que trabajan hace 6 años y aparecen debiendo aun el mañoco del primer mes (mañoco es el afrecho de yuca tostado); niños que heredan deudas enormes, procedentes del padre que les mataron, de la madre que les forzaron, hasta de las hermanas que les violaron y que no cubrirán en toda su vida, porque cuando conozcan la pubertad, los solos gastos de su niñez les darán medio siglo de esclavitud".

Para quienes crean que las descripciones de Rivera son frutos de su imaginación, transcribiremos parte del discurso pronunciado por el delegado obrero de Colombia, a la Conferencia de Chile. (10). Dijo el representante Burgos: "el campesino pobre es algo peor y más triste que una bestia de carga; el minero una especie de troglodita mordida por la tisis; el indígena, un ente salvaje fuera de la ley y del mapa; el obrero, un esclavo; y la mujer y el niño, lo más bello de la creación, lo más noble de la familia humana, dos víctimas inermes de la maquinaria estatal: carne de hospital, de cárcel o de prostíbulo, condenada al dolor de trabajos abyectos, macerada por la ignominia, desamparada por las leyes y embrutecida por las religiones".

---

(9) José Eustaquio Rivera: "La Vorágine". Biblioteca Universal, Buenos Aires, 1931.

(10) Actas de la Conferencia de Chile.

Y dirigiéndose a los representantes gubernamentales y patronales asistentes en la Asamblea, les formulaba la siguiente pregunta: Es concebible que vosotros, que os llamáis y os creéis hombres civilizados, portavoces de la moral y de la cultura contemporáneas, no pongáis remedio inmediato a estas lacras inconfesables?

BRASIL Y ARGENTINA

El trabajador del Brasil corre igual suerte que los demás. El obrero del cafetal o yerbal lleva una vida de esclavo.

Un militar brasileño, el teniente Joao Cabanas publicó un libro: "A columna da morte", en el cual revela la vida de miseria que deben soportar esos pobres obreros. Sostiene el teniente Cabanas que el trabajador del yerbal, proveniente por lo general del Paraguay "a cambio de fuertes cantidades adelantadas, es llevado en rebaño más allá de la frontera de su patria" para ser entregado a un capataz. Agrega Cabanas: "El sistema de esclavitud de los referidos yerbales, llega a su auge cuando el esclavo tiene familia, porque las primicias de la virginidad de sus hijos es el fruto óptimo que premia la actividad del capataz y las mismas esposas o compañeras, no son jamás respetadas, teniendo el infeliz trabajador que aceptar todo esto sonriendo a su verdugo como agradecido por la preferencia que da a su familia, distinguida por la deshonra".

A través de lo que observamos, el obrero que trabaja en esos países donde imperan los trabajos forzados, no tiene derecho a formar un hogar, porque si intenta hacerlo, su esposa e hijas serán víctimas de los atropellos de sus superiores que, amparados en el terror y la fuerza, dan rienda suelta a sus instintos perversos.

Respecto al trabajo en los yerbales, existen en la Argentina varios informes documentando la explotación inícua de que son objeto esos asalariados. El diputado Palacios se interesó en 1915, sin que hasta ahora se haya remediado la situación, y recientemente el diputado Solari en la sesión del 29 de setiembre de 1932 documentó ante el país la forma vergonzosa en que son tratados los obreros de los yerbales de la República Argentina. Manifestó el legislador Solari, que en su viaje a Misiones vió desfilar a los trabajadores: "cansados, vencidos, con sus mujeres y sus hijos marchaban esos hombres harapientos, agobiados por el peso de un trabajo que aniquila y solo tiene por com-

pañeras inseparables, la miseria y la enfermedad", agregando: "venían de trabajar en los yerbales y regresaban después de 12 y 13 horas de labor, mal alimentados".

En cuanto al problema del capataz o conchabador del Brasil y otros países, tampoco podía escapar la Argentina. Estos sujetos "entregan" a los trabajadores como hacienda, recibiendo una "coima" o un tanto por "cabeza". La libertad de estos hombres es una falacia; dependen de sus patrones en la misma forma que el perro o la gallina. Cuando quieren salir del establecimiento utilizan vales firmados por los secuaces de la empresa siempre que sus cuentas están abonadas, pués de lo contrario es esclavo del amo y solo con peligro de su vida recupera la libertad.

En el territorio del Chaco presenciamos la forma en que se llevan los indios a trabajar a los ingenios. Aquí existen dos clases de conchabadores o explotadores: el cacique o caciquillo y el cristiano (si este nombre puede darse a esos individuos). El cacique entrega la "indiada" al explotador que le abone la mayor "coima", y si una vez vendido el "lote" por la temporada de trabajo, aparece algún conchabador aumentando la "prima", se ordena a los indios el cambio de patrón.

A pesar de los casos descriptos que pertenecen a los últimos cinco años que vivimos, ha sido necesario que el diputado Juan Antonio Solari reprodujera en 1932 un proyecto presentado por el diputado Dr. Justo, cuyo texto es el siguiente: "Art. 1.º El inducir a una o más personas a un trato de conchabo verbal o escrito, por lo cual él, o los conchabadores acepten que se les encierre o se les tenga bajo guardia; el retener contra su voluntad al conchabado que desea abandonar el servicio, por medio de amenazas, castigos o influencias indebidas, para que continúe trabajando, tenga o no deudas contraídas con su patrón y el detener, arrestar o entregar a una persona o hacer que sea detenida, arrestada o entregada para obligarla al trabajo, son delitos castigados con una multa de 1.000 a 3.000 pesos, o con prisión de uno a cinco años o con ambas penas. Art 2..º Comuníquese, etc.

Y decir que los Constituyentes de 1853 resolvieron que todos los habitantes gozan de los derechos de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino (art. 14 de la Constitución Nacional), y que a partir de la Asamblea de 1813 quedó abolida la esclavitud no existiendo esclavos en la Nación Argentina (art. 15 de la Constitución Nacional)!

ECUADOR

En este país la historia se repite. Un senador del Ecuador nos manifestó en el año 1936 que el 90 o|o de los obreros de las minas se tuberculizan al poco tiempo de prestar servicios y que el trabajador del campo sufre tanto que: "un animal cualquiera vive a un nivel muy superior" (11). El indígena es quien trabaja en mayor escala, de sol a sol; su alimentación consiste en un poco de harina de cebada y patatas, y sus habitaciones, unas chozas de paja en donde duermen sobre la tierra limpia. Confiesa este representante del Ecuador, que en su patria los latifundistas tienen calabozos para torturar a los indígenas, y en caso de huelgas se realiza la matanza de esa gente. Los patrones con la complicidad del gobierno ponen toda clase de trabas a los obreros que desean constituir sus sindicatos.

Queda demostrado, aunque más no sea a grandes rasgos, que la situación del obrero del agro, de las minas, bosques, etc., es la misma en los países de América y que los gobiernos en escalas variables, impiden o toleran la organización de los trabajadores.

Consideramos que los poderes públicos tienen la obligación de defender a esos miles de asalariados, evitando en toda forma que ciertas empresas constituyan un Estado dentro de la Nación Argentina. Hemos alcanzado un grado de civilización que no condice con esas prácticas. Al menos así lo entendemos.

Por estas razones, repetimos nuevamente lo que dijimos en otra ocasión. "Pongamos en práctica, honradamente, antes de que sea tarde, los principios sustentados en la Parte XIII del Tratado de Versalles al establecer que la paz universal no puede fundarse sino sobre la base de la justicia social y que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas, la injusticia, la miseria y las privaciones, lo cual engendra tal descontento que constituye una amenaza para la paz y la armonía humana".

DECLARACIONES APROBADAS (12)

Sobre la vivienda. Los jornales actuales. Las condiciones de trabajo. La ley de accidentes de trabajo. Seguros obligatorios. La instrucción en las zonas agrícolas. Los paros agrícolas. Modificación de la ley de arrendamientos agrícolas. Aplicación

(11) Actas de la Conferencia de Chile.

(12) Se transcriben textualmente en la forma que resultaron aprobadas.

de la ley 2426. Clausura de la unión de trabajadores. Reglamentación de las tareas rurales. Pliego de condiciones para el trabajo en las máquinas, en las provincias de Santa Fe y Buenos Aires. Pliego de condiciones para obreros estibadores. Ley federal del trabajo de México. Dr. Mariano R. Tissembaum.

DECLARACION N.° 1.

SOBRE LA VIVIENDA

El Congreso declara:

Que el más alto porciento de enfermos de tuberculosis, lepra y enfermedades infecciosas de toda clase, según las estadísticas oficiales, lo dan las zonas rurales como lo revelan todos los años la cantidad de inaptos para el servicio militar. Que esto es una consecuencia del régimen de alimentación, que es muy precario dado la falta de recursos de los mismos. Además de la alimentación deficiente, la vivienda es impropia de seres humanos, pues viven en ranchos de paja y barro, carentes de las más elementales normas de higiene. Si agregamos la total falta de asistencia social hospitalaria, que les priva atender a sus enfermedades, aún las menos peligrosas, como les priva de servicios médicos y los más indispensables medicamentos.

Los delegados al Congreso, al denunciar esta situación reclaman la sanción de una ley que establezca la obligatoriedad de los propietarios de la tierra, de la construcción de viviendas higiénicas y cómodas para los arrendatarios y que el Estado otorgue, si es necesario, préstamos para dicho fin. Es indispensable para evitar los estragos y el estado desastroso en que vive la familia argentina, como consecuencia de las innumerables enfermedades que azotan las zonas rurales, que se dote de dispensarios, hospitales, etc. para combatir las enfermedades y suministrar los elementos indispensables para la atención debida de los trabajadores rurales.

DECLARACION N.° 2.

LOS JORNALES ACTUALES

El Congreso declara:

Que en la Provincia de Santa Fe, existen más de 50.000 trabajadores rurales que solo obtienen trabajo durante tres o cuatro meses del año, percibiendo en concepto de jornales durante ese tiempo, la cantidad de $ 300 ó $ 400, con lo que deben costear los gastos generales de sus familias durante el año, pues al terminar las tareas agrícolas quedan desocupados. Las causas que han engendrado este gravísimo problema son la explotación de la tierra en gran escala y el perfeccionamiento técnico de los implementos agrícolas.

Considera como única solución transformar al obrero rural de jornalero en productor, para ello es indispensable la distribución de las tierras fiscales y una ley de arrendamientos que los limite a la cantidad de hectáreas que sea capaz de explotar el arrendatario con su familia. Además es indispensable la ayuda del

Estado por medio de una ley que establezca la ayuda de los Bancos oficiales a los pequeños productores y a los trabajadores rurales que deseen convertirse en productores, poniendo a disposición de los mismos por medio del Ministerio de Agricultura, semillas, árboles y todos los elementos necesarios para la creación de la chacra-hogar. Los delegados denuncian que la miseria más espantosa y las condiciones más inhumanas de trabajo las soportan los trabajadores rurales y solicitan de inmediato que los poderes legislativos se aboquen al estudio de este problema, en defensa del porvenir de los hombres que habitan este país y de la dignidad y el decoro del mismo.

DECLARACION N.° 3.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El Congreso declara:

1.— Que debe instituírse la jornada máxima del trabajador en la agricultura que dependa del patrón o empresa, en forma que, por períodos de compensación no exceda de cuarenta horas semanales.

2.— Que debe acordarse a los mismos trabajadores el derecho a vacaciones pagas e indemnizaciones por despido y preaviso.

3.— Que el jornal que reciba en horas y días fuera del trabajo normal debe abonarse con un suplemento del cien por ciento.

4.— Que el patrón o empresa debe tener a su cargo la obligación de proporcionar asistencia médica, medicamentos, etc. cuando no existiera seguros para los casos de accidentes, enfermedades, abonárseles el jornal durante los días que dure la imposibilidad de reintegrarse al trabajo.

5.— Que deberá darse a los trabajadores alojamiento higiénico, pudiendo tener a cargo del patrón o empresa, un caballo para su uso particular.

DECLARACION N.° 4.

LA LEY DE ACCIDENTES DE TRABAJO

El Congreso declara:

1.— Que de acuerdo con el convenio internacional, aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo de Ginebra en 1921, concerniente a la indemnización de los accidentes en la agricultura, en forma "que los asalariados agrícolas" deben gozar de los beneficios de las leyes y reglamentos que tengan por objeto indemnizar a las víctimas de accidentes sobrevenidos por el hecho del trabajo o en ocasión del mismo, convenio ratificado por la República Argentina en 1935 por la ley 12.232, corresponde que todos los trabajadores de la agricultura gocen de los beneficios de la ley N°. 9688 de indemnización por accidentes de trabajo en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Nacional.

2.— Que con motivo de la resistencia que se observa en la aplicación extensiva de los beneficios de la ley 9688, a los trabajadores rurales lo que importa el no cumplimiento del convenio internacional citado, corresponde que la organización obrera nacional, plantee ante la Conferencia Internacional la denuncia respectiva en virtud de las obligaciones adquiridas por la República Ar-

gentina por la sanción de la ley 11.722 que ratifica el pacto de la Sociedad de las Naciones y por el que se obliga a aplicar los convenios internacionales del trabajo ratificados en razón de lo dispuesto en el artículo 409 del pacto internacional citado.

En la revista jurídica argentina "La Ley" a cargo de su director profesor Dr. Leónidas Anastasi y que se publica en la Capital Federal hemos tenido oportunidad de referirnos detalladamente sobre la extensión de los beneficios de la ley de accidentes del trabajo a todos los asalariados agrícolas. (Ver el tomo 8.° de "La Ley", págs. 593 y 697). De acuerdo a las leyes nacionales 11.722 y 12.232 sostuvimos que todos los trabajadores agrícolas que sufren accidentes en sus tareas tienen derecho a ser indemnizados de acuerdo a los términos de la ley 9688.

DECLARACION N.° 5.

SEGUROS OBLIGATORIOS

El Congreso declara:

1.— Dirigirse al Gobierno de la Nación para que solicite del Congreso Nacional la ratificación de los convenios internacionales del trabajo aprobados en Ginebra que no estuvieran en vigor en, el país, indicando con preferencia los siguientes: a) seguro obligatorio de enfermedad de los trabajadores agrícolas del año 1927. b) seguro obligatorio de invalidez de los asalariados agrícolas del año 1933. c) seguro obligatorio de muerte de los asalariados de las empresas agrícolas del año 1933. d) seguro obligatorio de vejez de los asalariados de las empresas agrícolas del año 1933.

2.— Dirigirse al Congreso Nacional para que ratifique los convenios mencionados y creé los institutos y organismos necesarios para poner en práctica el régimen preventivo del seguro obligatorio.

DECLARACION N.° 6.

LA INSTRUCCION EN LAS ZONAS AGRICOLAS

El Congreso declara:

Que en la Provincia de Santa Fe hay más de 150.000 niños en edad escolar hijos de trabajadores rurales que reciben precaria educación cuando no ninguna, viviendo desnutridos, faltos de ropas indispensables de acuerdo a las estaciones del año y carentes de recursos para concurrir a las escuelas. Que a su vez, obligados por la miseria en la mayoría de los casos sus padres deben recurrir a ellos ocupándolos en tareas rudas, para conseguir recursos para el hogar.

Que este estado de cosas que constituye un peligro para el porvenir del país, aparte de lo inhumano que es la falta de provisión para luchar contra dicho problema, exige la sanción inmediata de una ley que asegure a los niños los recursos indispensables para la solución definitiva de este estado de cosas, y reclama la crección de colonias escolares y escuelas experimentales técnico-agrícolas-ganaderas, para la educación de los niños y la formación de los futuros técnicos que necesitan nuestros campos.

Que el alto porciento de mortandad infantil en las zonas rurales solo puede

ser eliminado asegurando a la infancia, comodidad, higiene y alimentación, con la consiguiente vestimenta necesaria. Para ello es urgente que el Estado se aboque al estudio de este problema y sancione las leyes que aseguren a los niños argentinos que en muchos casos viven de la caridad pública, los elementos indispensables para llenar esta finalidad.

Por ello declaran:

1 — Que deben adoptarse por el Estado las medidas necesarias para proteger a los hijos de los trabajadores de la agricultura debiendo comprender entre otras las siguientes: a) la enseñanza deberá hacerse efectiva en todos los núcleos rurales, debiendo comprender la misma, los elementos que se relacionen con las tareas agrícolas, forestales y de granjas. b) en el caso de existir grupos dispersos de familias de trabajadores radicados en sitios apartados, deberá instituírse colonias para la enseñanza de los menores, debiendo tomar el Estado a su cargo el traslado, asistencia y alimentación de los mismos.

DECLARACION N.° 7.

LOS PAROS AGRICOLAS

Como medio de prevención contra el paro agrícola.

El Congreso declara:

1.— Que considera necesario e imperioso que el Estado tome las providencias necesarias para prevenir el paro en el trabajo de la agricultura. A tal efecto estima oportuno solidarizarse con la recomendación aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra en 1921 y en la que han sido consignadas medidas oportunas para prevenir o disminuir el paro de los trabajadores de la agricultura.

2.— Considera además que el Estado debe adoptar un plan normal y permanente de arrendamientos en el que deberán ser consignados los principios siguientes: a) que las tierras fiscales, nacionales o provinciales, sean cedidas en locación por un plazo no menor de diez años a los que acrediten su condición de trabajador rural, bajo la condición de trabajarla personalmente, debiendo fijarse el arrendamiento de acuerdo a la renta que la misma produzca. b) será obligación de los arrendatarios dedicar las tierras al cultivo que corresponda y formar granjas de acuerdo con las zonas geográficas, a la naturaleza del clima y a la composición química de las mismas tierras. c) el Estado antes de entregar los predios rurales en locación deberá previamente construír la vivienda necesaria e higiénica para que pueda ser habitada en condiciones dignas y humanas por el trabajador rural y su familia.

3.— Con respecto al régimen de venta a largos plazos de las tierras fiscales considera que tanto el Instituto Movilizador, como el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales que tuvieren tierras de cultivo en su poder, deben autorizar el remate de parcelas no mayores de 100 hectáreas, las que deberán ser adjudicadas preferentemente a los que se comprometan a trabajarlas personalmente y acrediten su condición de trabajador rural.

4.— Gravamen progresivo de las tierras incultas y grandes extensiones dedicadas exclusivamente a la ganadería.

DECLARACION N.° 8.

MODIFICACION DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS AGRICOLAS

El Congreso declara:

Que considera conveniente la modificación de la ley de arrendamientos agrícolas N.° 11.627, en la que deberán ser considerados los siguientes aspectos: a) ampliación del plazo optativo del arrendamiento en favor del locatario hasta un período de diez años. b) creación de comisiones arbitrales permanentes, formadas por arrendatarios, propietarios y representantes del Estado, para establecer en forma obligatoria el canón del arrendamiento. c) la determinación del precio del arrendamiento deberá hacerse de acuerdo con la renta, deducidos los gastos de semillas, cultivo, recolección, venta de productos, etc. d) deberá consignarse como obligación de los propietarios la construcción de viviendas con la capacidad suficiente e higiene necesaria para los que trabajen la tierra, e) derecho irrenunciable del locatario, de dedicar la tierra arrendada al cultivo de lo que estime más apto según la naturaleza de la misma, como así también al trabajo integral de granja sin limitaciones, en razón del número de animales, como complemento de las tareas agrícolas y con el fin de afrontar los posibles perjuicios que pudieran ocasionarle la pérdida de las cosechas. f) limitación de los arrendamientos a la capacidad de producción del arrendador con sus familiares.

DECLARACION N.° 9.

APLICACION DE LA LEY 2426

El Congreso declara:

Que la falta de aplicación de la ley 2426 en el conflicto de los empleados de comercio de Santa Fe, constituye un peligro para el desenvolvimiento normal y pacífico del movimiento sindical. Por lo tanto reclama de las autoridades, la aplicación estricta de la mencionada ley, en defensa de los intereses generales de la provincia, y de la paz y la tranquilidad pública.

Que la falta de aplicación de esta ley, obligará a los trabajadores a recurrir a otros métodos para efectivizar las mejoras que son indispensables para la elevación moral y material de los mismos, solidarizándose los sindicatos representados en el Congreso, con los empleados de comercio de Santa Fe, y reclaman del Centro Comercial una actitud digna y responsable, ante el problema general que afecta a un gremio cuyas condiciones de vida y trabajo son deplorables e injustas.

DECLARACION N.° 10.

CLAUSURA DE LA UNION DE TRABAJADORES DE FIRMAT

El Congreso resuelve:

Hacer pública su protesta por la clausura indefinida de la Unión de Trabajadores de Firmat la que considera arbitraria y al margen de la Constitución que asegura a todos los habitantes del país, el derecho de reunión y asociación.

En tal sentido reclama de los poderes públicos la reapertura del mismo en defensa del derecho y de los intereses de la clase trabajadora.

DECLARACION N.° 11.

REGLAMENTACION DE LAS TAREAS RURALES

La solución inmediata que conviene dar al gran problema que aflige al jornalero del campo, está en asegurarle trabajo en las faenas rurales que reclaman brazos abundantes y oportunos. Para ello es necesario considerar la naturaleza de la tarea que se realiza en el campo con ocupación de peones asalariados, pudiendo agruparse el trabajo en tres grandes ramos a saber: agricultura-ganadería-abrojes. El más importante de estos ramos es el que comprende la agricultura en la Provincia de Santa Fe donde el chacarero, granjero, quintero, etc. necesita ayuda oportuna de asalariados por día, por mes o por tanto, para cultivar y cosechar los productos de su explotación.

Planteada así la cuestión, corresponde encontrar la solución al problema que se presenta a los asalariados auxiliares de la agricultura, esto es, en el momento de la cosecha, y es entonces cuando aparece el primer y gran problema que aflige al obrero rural.

De las localidades más emprobrecidas de la Provincia de Santa Fe y de las provincias vecinas menos favorecidas económicamente, salen los braceros en cantidades excesivas para encontrarse en los lugares de la cosecha. En las plazas de las estaciones ferroviarias, a lo largo de las vías o caminos, y en los baldíos de los pueblos, esperan el momento que se los busque por los chacareros para levantar la cosecha. Y es entonces cuando, en competencia ruinosa, ofrecen sus brazos por lo que les den, desalojando al obrero vecino de la localidad que organizado en el sindicato, o de común acuerdo con los otros, han establecido precios uniformes y condiciones favorables de trabajo. Los obreros así desalojados por los que han llegado a la localidad, tienen que emigrar y en este trance pasan ellos mismos a ser competidores ruinosos de otros obreros de otras localidades que empujados así conviértense en emigrantes de sus pueblos y todos caen en la situación desventajosa del "linyera" que ambula en busca de trabajo a cientos de kilómetros del lugar donde tiene su familia y puede trabajar en condiciones favorables desde todo punto de vista.

Cabe entonces contemplar esta situación que es un grave problema al que este Congreso de Trabajadores Rurales debe dedicar tiempo en procura de la solución más acertada y de realización más inmediata. Para ello convendría formular una Reglamentación que debe ser tenida en cuenta por los sindicatos de obreros rurales y sometida a la aprobación del gobierno, para que le dé fuerza de ley con lo que se habrá solucionado en parte el grave problema que nos ocupa.

La reglamentación tendrá como base los siguientes puntos:

1.— En las faenas de recolección de productos de chacra, granjas o quintas, tendrán preferencia los obreros rurales domiciliados en las localidades donde pertenezcan estas explotaciones, debiendo los interesados recurrir al sindicato local en demanda de brazos.

2.— Los dueños de máquinas trilladoras, desgranadoras, desmontadoras y cualquier otra que se emplee en acondicionar granos, paja o pastos, deberán ocupar obreros de la localidad donde realicen sus trabajos específicos, recurriendo al sindicato local.

3.— Los sueldos y salarios deberán fijarse al comienzo de las tareas sobre la base del costo de la vida en la localidad respectiva y especialidad de la faena, por comisiones arbitrales constituídas por delegaciones de obreros y patrones, y presididas por el representante del Departamento Provincial del trabajo.

4.— Las condiciones del trabajo para la recolección, trilla, desgranada, etc., acarreo, almacenamiento o transporte para fuera de la localidad, se estipularán en pliegos especiales y teniendo especial reconocimiento del sistema de turnos rotativos en los trabajos que permitan el cambio de personal, (por ejemplo en las máquinas, galpones y transportes).

DECLARACION N°. 12.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL TRABAJO EN LAS MAQUINAS

Artículo 1. — Reconocimiento del sindicato y sus delegados.

Art. 2. — Los dueños de máquinas se comprometen a ocupar personal afiliado al sindicato.

Art. 3. — Las cuadrillas se compondrán de trece obreros incluso el burrero cuando se trabaja en bolsa y seis cuando se trabaja a granel.

Art. 4. — El horario de trabajo será de sol a sol, dándole a los trabajadores 30 minutos de descanso a la hora de los bifes, una hora y media al medio día, 30 minutos al mate de la tarde, esto es hasta el 1°. de septiembre, de esta fecha en adelante el descanso será de 45 minutos a la hora de los bifes, dos horas al medio día y 40 minutos al mate de la tarde; los domingos no se trabajará.

Art. 5. — Los dueños de máquinas pagarán once centavos por quintal sin destara de la bolsa, para la cuadrilla de diez obreros; y seis centavos para la cuadrilla de seis obreros; faltando algún obrero el importe será repartido entre los que hayan trabajado.

Art. 6. — Llegando el mes de noviembre y habiendo maíz para desgranar, el precio será aumentado en un centavo y medio por quintal en máquinas que trabajen embolsado, y un centavo en máquinas que trabajen a granel.

Art. 7. — El turno de la primera cuadrilla para cada máquina exclusivamente de la localidad será de 25.000 quintales, el segundo turno de 8.000 quintales, y el tercer turno y los subsiguientes si los hubiera de 4.000 quintales.

Art. 8. — En caso de parar la máquina por roturas o lluvias, los obreros tendrán derecho a permanecer tres días sin que se les cobre la comida y serán llevados y traídos al sindicato.

Art. 9. — Los dueños de máquinas se comprometen a llevar las mercaderías necesarias para el personal, las cuales serán expendidas al mismo precio que en el pueblo, no debiendo despachar más de medio litro de vino por comida a cada obrero; la comida será variable, higiénica y abundante; a la hora del mate de la tarde tendrá que ser acompañado con fiambre o ensalada.

Art. 10 — Cuando las máquinas cambien de jurisdicción o terminen los turnos, el dueño de la máquina tendrá la obligación de encargarse del transporte de los obreros.

Art. 11 — Los pagos se efectuarán en vales canjeables en el momento de su presentación o bien en efectivo.

Art. 12 — El maquinista o apuntador dará el total de quintales desgranados en cada chacra o corral.

Art. 13 — No se despedirá ningún obrero sin causa justificada, como tampoco se tomarán represalías con los obreros que hayan tomado parte activa en el conflicto.

Art. 14 — Este convenio será válido dentro y fuera de la jurisdicción del distrito siempre y cuando no haya sindicato.

Art. 15 — Cuando se trabaja a granel y se embolsa cereal para semilla hasta 100 bolsas, lo hará el personal de la máquina, y pasando dicha cantidad se pondrá personal adicional.

Art. 16 — Toda máquina será equipada con su correspondiente carpa, la que será armada cuando la cuadrilla lo requiera para su refugio como así también en caso de tormenta se tapará la troja o estiba con anticipación.

Art. 17 — Los señores cerealistas se comprometen a dar el cincuenta por ciento de cereal embolsado que desgrane durante la campaña de maíz.

Art. 18 — En caso de ocupar obreros para seleccionar maíz deberán ser pedidos de la lista sindical y ganarán el mismo precio que la cuadrilla, teniendo las mismas obligaciones.

Art. 19 — El maquinista o encargado de la máquina tendrá la obligación de cambiar la máquina estando trabajando, en caso de cambio de viento, siempre que este moleste a la cuadrilla.

Art. 20 — Los cargadores para rananeos en chacra o carga de camiones serán solicitados al sindicato y cobrarán 3 centavos por bolsa y 2 centavos a granel por quintal.

Art. 21 — En caso de accidentes los obreros serán atendidos según la ley N°. 9688 debiendo tener un botiquín para los primeros auxilios.

Art. 22 — Este convenio será válido para la presente campaña de maíz.

Art. 23 — El cocinero ganará igual que la cuadrilla sin estar incluído en ella y tendrá obligación de cuidar la casilla toda vez que lo necesiten.

DECLARACION N°. 13.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA OBREROS ESTIBADORES

Artículo 1°. — Reconocimiento del Sindicato y sus delegados.

Art. 2°. — La jornada máxima de trabajo será de ocho horas.

Art. 3°. — El salario mínimo será de nueve pesos diarios para hombreadores y diez pesos diarios para estibadores.

Art. 4°. — Los señores cerealistas se comprometen a dar el cincuenta por ciento embolsado del cereal de trigo y maíz, entrado y salido al galpón como mínimo, teniendo el derecho de exigir este porcentaje cuando lo crea conveniente este Sindicato.

Art. 5°. — Todo trabajo iniciado al ser suspendido por cualquier causa, el obrero cobrará medio jornal.

Art. 6°. — Los patrones designarán un solo obrero para capataz o estibador, el que será efectivo y a conformidad del sindicato, quien pertenecerá a la lista de los estibadores. Los demás obreros serán distribuídos por orden de turno del sindicato.

Art. 7 — El trabajo se efectuará al paso, con dos pulseadores en los movimientos que así lo requieran, debiendo el Sindicato enviar personal competente.

Art. 8°. — En los días feriados y nocturnos el pago será doble.

Art. 9°. — Los obreros serán pedidos diez minutos antes o diez minutos después del horario de iniciar el trabajo.

Art. 10 — No se dará trabajo a ningún obrero que no esté afiliado al Sindicato.

Art. 11 — La bolsa no excederá de 70 kilos.

Art. 12 — No se despedirá a ningún obrero sin causa justificada.

Art. 13 — Cuando los patronos consideren necesario suspender algún obrero por incompetencia o cualquier otra causa, tendrán que hacerlo por nota dirigida al Sindicato.

Art. 14 — Habrá una tolerancia de 25 a 30 bolsas en carga o descarga pasando la hora reglamentaria.

Art. 15 — Los pilotos o estibas no excederán de 22 bolsas de alto, pasando dicha altura se pondrá personal adicional.

Art. 16 — No podrá trabajar ningún obrero alcoholizado.

Art. 17 — El corte de bolsas a granel podrán hacerlo los capataces o en su defecto lo harán los obreros de la lista sindical.

Art. 18 — Los mensuales no podrán efectuar ningún trabajo que corresponda a los estibadores.

Art. 19 — Todo accidente en el trabajo será atendido conforme a lo establecido en la ley N°. 9688, debiendo existir en el lugar de trabajo un botiquín para los primeros auxilios.

Art. 20 — Los pagos se efectuarán al terminar el trabajo, una vez finalizada la jornada.

Art. 21 — Los patronos no tomarán represalias con los trabajadores del Sindicato.

Art. 22 — Todo obrero que trabaje bajo el caño deberá ser pedido de la lista sindical, los que ganarán lo mismo que los hombreadores y turneados en las mismas condiciones.

Art. 23 — Todo trabajo fuera de horario se considerará extra, abonando de ésta 30 minutos dos pesos ($ 2.—) m|n. c|l. y lo hará medio día.

Art. 24 — Este convenio será válido para la presente campaña de maíz.

Juntada de maíz.

Art. 1°. — Regirán los siguientes precios: bolsa común $ 0.70; bolsa maicera $ 0.85 como mínimo. Teniendo bolsas de otras medidas será motivo de otros precios.

Art. 2°. — Todo colono ocupará con preferencias a obreros y familias de la localidad.

Art. 3°. — El colono dará alojamiento, higiene y comida adecuada al trabajo.

Ar. 4°. — Cuando el colono establezca campamento especial para las peonadas deberá proveer a éstas de agua y leña.

Art. 5°. — Los costureros y bolseros ganarán como extra un peso el mil en máquinas grandes y $ 0.50 en máquinas chicas.

Art. 6°. — Los turnos se establecerán de acuerdo a las necesidades de cada localidad.

CONCLUSIONES—

Al dar término al presente trabajo consideramos que en nuestro país debe seguirse el ejemplo de los Estados Unidos de México cuyas bases generales existen en la Ley Federal del Trabajo (13). El artículo 197 señala como obligaciones del patrón las siguientes:

I. — Suministrar gratuitamente habitación que reúna las condiciones sanitarias indispensables para la protección de la vida y la salud de los trabajadores, y el terreno necesario para la cría de los animales a que se refiere el art. 205 de esta ley;

II. — Proporcionar a todos los peones asistencia médica, medicamentos y material de curación en los lugares en donde sea posible y, en caso contrario, las medicinas indispensables, que dará gratuitamente, para curaciones de accidentes, enfermedades tropicales, tétanos, picaduras de animales ponzoñosos y demás enfermedades propias de la región; debiendo también, en estos casos, pagar medio sueldo. En las demás enfermedades el patrón estará únicamente obligado a proporcionarle medicinas y médico cuando fuere posible.

III. — Proporcionar gratuitamente a cada peón acasillado para siembra propia, en las fincas que tengan más de 50 hectáreas de cultivo agrícola, terreno cuya extensión se determinará, a falta de convenio expreso en relación con la extensión de la finca, clase de tierra laborable y número de peones según la costumbre del lugar. En ese terreno los peones acasillados podrán emplear los animales, aperos y demás instrumentos de labranza del patrón, sin perjuicio de las labores de la finca;

IV. — Permitir a los peones acasillados y eventuales que corten gratuitamente de los montes de la finca más cercanos la leña indispensable para su uso doméstico, respetando las disposiciones que establezcan las leyes relativas, así como las que el mismo patrón dicte, y permitir que tomen de las prensas, tanques, fuentes u ojos de agua, la que necesiten para su uso doméstico y los de sus animales;

V. — Permitir al peón acasillado extraer madera de los montes de la finca para reparación y ensanche de sus habitaciones, en las condiciones a que se refiere la fracción anterior;

VI. — Preferir para la celebración del contratro, al peón acasi-

(13) Felipe Santibáñez: "Legislación sobre trabajo". Editorial Información Aduanera, de México, 1937.

llado respecto del eventual, ya se trate de labores ordinarias o de trabajos extraordinarios. La misma preferencia tendrá el peón acasillado cuyo contrato haya finalizado y que no hubiera dado lugar para ser despedido, por laudo dictado por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

VII. — Permitir al peón, para usos propios, la caza y la pesca, de conformidad con las disposiciones que establezcan las leyes relativas y las disposiciones del patrón;

VIII. — Permitir que en los pastos, potreros y agostaderos de la finca, mantengan los peones hasta tres cabezas de ganado mayor y hasta diez de ganado menor, si las condiciones y extensión del terreno lo permiten, y

IX — Permitir a los peones acasillados y eventuales el libre tránsito de los caminos y veredas de la finca.

El profesor Dr. Mariano R. Tissembaum se refiere en su libro a las obligaciones del patrón sosteniendo que de acuerdo a la ley federal del trabajo, "acasillados" son los que "trabajando por cuenta de un patrón, viven gratuitamente en las habitaciones construídas dentro de los terrenos del trabajo y su medio de vida se vincula en forma exclusiva al salario que perciben por sus tareas respectivas. Los demás trabajadores que no reunan tales requisitos son denominados "peones eventuales" (14).

He aquí expuestos los antecedentes sobre el Primer Congreso de Trabajadores rurales organizado en la Provincia de Santa Fe de la República Argentina por la Federación Santafecina del Trabajo.

CARLOS R. DESMARAS.

---

(14) Mariano R. Tissembaum: "Legislación del trabajo en México", Santa Fe. Imprenta de la Universidad, 1933.

La gran asamblea política del "Luna Park"

Cerrando la campaña electoral de la Capital Federal, el radicalismo metropolitano llevó a efecto una gran asamblea política, el día 25 de marzo, en el estadio "Luna Park". De dicho acto, que alcanzó extraordinarias proporciones, damos a continuación los discursos que se pronunciaron.

Discurso del Presidente del Comité Nacional de la U.C.R., Doctor Marcelo T. de Alvear

Correligionarios:

Una asamblea más que clausura un acto electoral. En la sucesión del tiempo son múltiples las que he presenciado; pero esta vibrante manifestación, espléndida por su número y por su fervor, da confianza, no ya en el resultado de la lucha inmediata del domingo, cuyo triunfo es seguro, sino que da confianza en el porvenir del partido.

Hace unos pocos meses, se congregaba también el pueblo de la Capital, aquí mismo, para proclamar una fórmula presidencial. El pueblo tenía esperanzas y sentía el fervor que caracteriza al radicalismo. Sin embargo, se cruzaron en el camino donde debían realizarse esas esperanzas, la violencia y el fraude. Si recuerdo eso, no es con amargura ni rencor, — ¡qué le importa al país ni al partido, el rencor o la amargura de un hombre! — lo recuerdo porque pocos meses después, esta noche, cuando las esperanzas, parecen fracasadas, cuando las ilusiones no se han realizado, se reproduce una asamblea tan grande, tan clamorosa como aquélla.

Y quiero haceros una confidencia. Me complace más la manifestación de esta noche que aquella de setiembre, y os voy a decir por qué. Porque entonces se aclamaba a un posible presidente de la República; había esperanzas de realizar inmediatamente ambiciones, intereses o aún anhelos cívicos.

Pero hoy el cuadro es distinto. El panorama político de la República se presenta arduo y difícil. Mientras que aquí el electorado de la Capital se reúne estruendosamente e irá el domingo a depositar su voto en urnas limpias, sin violencias y sin fraudes, hay pueblos hermanos de la República que están amargados porque han sufrido elecciones que constituyeron una vergüenza nacional.

Por eso mismo tendrá la elección del domingo próximo un mayor significado que elecciones semejantes anteriores. Será una sentencia inapelable del electorado más grande más nutrido y más ilustrado de la República, que votará no solamente por una lista de candidatos radicales, sino que votará contra el régimen de violencia y como un desagravio a los pueblos argentinos que han sido víctimas de esos procedimientos.

Y tendrá importancia, porque será un toque de atención en una noche sombría de la República. Será un toque de atención, que debe hacer pensar en su responsabilidad a los partidos y gobiernos, porque la situación política del país es más grave hoy que nunca.

Porque parecería que no saben, que no piensan que en este momento está conmovido el mundo por dos tendencias que luchan y se disputan el predominio. Poco a poco el mundo, sobre toda la vieja Europa, la cuna de la actual civilización, se está dividiendo en dos sectores bien definidos: uno, de los regímenes totalitarios: el otro, dirigido por los gobiernos democráticos. Los primeros, los totalitarios, que no tienen más que un propósito: conquistar territorios, conquistar pueblos, dominándolos por la fuerza, desconociendo la dignidad humana y los grandes principios de libertad, de convivencia, que han imperado en el mundo hasta esta hora.

Frente a ellos, están los partidos democráticos, los países democráticos gobernados por gobiernos democráticos. Son esos países que todavía se aferran con calurosa devoción a los principios que han sido la razón de su existencia. La tenemos a la vieja Inglaterra, tenemos a Francia, y a los EE. UU. de América, que luchan desesperadamente entre el temor de desencadenar una guerra en el mundo, comprometiendo toda la civilización, o someterse impasibles a las fuerzas de los

prepotentes que han halagado a sus pueblos con quimeras de conquista y de fuerza.

Yo me doy cuenta de la grave responsabilidad de esos hombres de gobierno. Viven en el régimen de las instituciones, viven con libertad ,no tienen ambiciones fuera de sus fronteras. Cuidan el bienestar y la riqueza de sus hijos. Yo me explico entonces que trepiden, que se acongojen antes de lanzar a sus pueblos a una carnicería Internacional.

El vendabal, la zona ciclónica, diremos así, está en Europa. Pero no nos engañemos, no creamos que porque estemos lejos de la tormenta no podrán llegar mañana hasta nosotros las consecuencias de los desastres que puedan producirse.

La situación de nuestro país, por lo mismo que es un país joven de grandes recursos, granero del mundo, puede despertar mañana — y me cuesta decirlo, porque hiere el orgullo íntimo de argentino que tengo — puede despertar mañana el apetito de aquellos que no reconocen otro límite a su acción que su propia fantasía.

Y entonces, yo llamo la atención a los hombres que nos gobiernan, y llamo la atención a los partidos que los sostienen, y les digo: señores, reflexionad un poco, si queréis salvar a la Argentina, que mañana no sea una víctima nuestro suelo, donde hay grandes colectividades que están recibiendo ya sugestiones de otros países totalitarios. Reflexionad, señores, cuidad que no se perturbe nuestra tranquilidad y nuestro porvenir.

Y no me limito a llamarles la atención, sino que digo el remedio eficaz para que no corramos ese peligro. Cuando a una ciudad o a una población la amenaza una epidemia, ¿qué se hace? higiene pública e higiene privada. Nosotros estamos expuestos a una contaminación. ¿Qué necesita la Argentina para encontrar en su propio ser, en su propio pueblo, en su tradición de liberalismo y de libertad, la resistencia necesaria para luchar contra esas ideas exóticas? Necesita dos cosas: higiene política y salud política.

Pero nadie será tan cándido para creer, ni tan osado para afirmar que la Argentina vive en clima de salud política. Todo lo contrario: esta situación del fraude y la violencia que poco a poco se va sintiendo y pronunciándose. no me preocupa tanto por los triunfos electorales que pueda arrebatarnos: me preocupa, sí, porque va corrompiendo el alma de mi pueblo.

Si seguimos así, cuando llame el peligro y cuando los gobernan-

tes mismos vengan a reclamar del pueblo energías y reacciones para defender el más caro acervo de los argentinos, se encontrarán, tal vez, sin eco, porque ellos mismos han corrompido a ese pueblo.

Yo sé que el porvenir de la patria es seguro; pero también sé que los errores de un día pueden repercutir desgraciadamente, por mucho tiempo. Hay reacciones que se podrían ensayar cuando está todavía un pueblo alimentado de libertad, de verdad y de probidad; pero tal vez mañana será tarde, y quizás para conquistar esa libertad, tenga el pueblo, para desgracia propia y desgracia de todos, necesidad de ir a movimientos que yo no deseo para mi patria.

El país necesita progreso y necesita orden. Y digo estas dos palabras, progreso y orden, porque se emplean con frecuencia por los gobernantes actuales. Yo también soy un fervoroso entusiasta del orden y del progreso. Pero entendámonos bien: el orden no es la sumisión a la fuerza. El orden no es la abolición de la libertad, de las ideas y del juego normal de las instituciones. El orden es la sujección a la ley en el mundo biológico como en el político y el cósmico. Hay orden cuando todo funciona de acuerdo con leyes establecidas de antemano. Y nuestro país tiene felizmente una Constitución, que hasta hace pocos años, nos parecía a todos los argentinos conscientes, que era un atentado pensar siquiera en destruírla o en cambiarla. Tiene leyes que han ido a satisfacer aspiraciones constantes del pueblo. Pues bien. Tened presente que fuera de los preceptos de la Constitución, fuera de la aplicación de las leyes, no hay orden: hay desorden. Y sin orden no hay progreso. ¡Ah señores; que feliz podría ser la Argentina si en este momento caótico del mundo, cuando nada es seguro, cuando las situaciones económicas están comprometidas por las situaciones políticas internacionales; qué feliz sería la Argentina, si, como un oasis la América del Sur, pudiéramos ofrecer a la humanidad vastos territorios para ser labrados por brazos de hombres que vienen sedientos de paz, tranquilidad y libertad!

Pero no señores; hay un apasionamiento estrecho en los hombres que nos gobiernan y en los partidos que los sostienen, sobre todo. Ven en todas partes un enemigo del régimen arbitrario que han impuesto, y a fuerza de buscar enemigos artificiales, los van creando reales. Acusan de comunismo a masas enormes del pueblo argentino, que no pueden ser sospechadas de no tener un fervoroso patriotismo, tan grande como el mejor de los argentinos. Y en cambio, dejan infiltrarse suavemente, seducidos quizás por sus uniformes, en el país, a los repre-

sentantes de fuerzas destructoras del mundo que, como el dios Moloch, para alimentarse comen a las víctimas que le son inmoladas o a aquellos que se resisten. Cuidado, gobernantes argentinos; sed un poco más argentinos! tened confianza en nuestro pueblo; o le temáis, que el pueblo es noble y generoso, siempre que no se le quiera avasallar como a un ciervo o a un esclavo.

Hay que esperar que se den cuenta del peligro porque atraviesa el mundo y que traten de vigorizar, poco a poco, las fibras del ciudadano argentino, no deprimiéndolo, como ahora hacen.

Los partidos democráticos —y no hago distinciones—, todos los partidos democráticos de la Argentina, son una garantía para que no puedan infiltrarse en mi patria ideas extremas, de extrema derecha o de extrema izquierda. Los forman grandes masas ciudadanas conscientes que tienen un concepto claro de la nacionalidad y de la patria; que no pueden admitir, dentro de su criterio, y de su apasionamiento por las cosas nacionales, que vengan a insinuarles al oído posturas o actitudes dictadas ni desde Roma, ni de Berlín, ni de Moscú.

Ya véis Señores: si yo vengo a compartir con vosotros esta campaña electoral que terminará el domingo, y si he recorrido en diferentes parroquias concentraciones hechas al borde de la vereda o en una esquina, es porque me he sentido muy honrado de estar más cerca todavía de este pueblo.

Y si he venido a compartir con vosotros el entusiasmo y la acción de la lucha, no lo he hecho solamente para obtener el triunfo en una elección: lo he hecho porque entiendo que en esta hora los partidos democráticos de la metrópoli deben votar dando un resultado aplastador contra las fuerzas reaccionarias y retrógradas.

•

Discurso del Dr. Carlos M. Noel, proclamando en nombre de la U.C.R. de la Capital, los Candidatos a Senador, Diputados y Concejales

Vengo a proclamar los candidatos que la U. C. R. sostendrá en los comicios que han de realizarse el próximo domingo en la Capital de la República.

Es un difícil momento para las instituciones. Todos los peligros amenazan el cielo de la patria, el caudillismo más desenfrenado conspira contra la unión nacional lograda con tanto sacrificio, la violencia ha suplantado a la ley, el sensualismo al rígido concepto del deber y la misma justicia aparece vejada por quienes más debieran velar por su custodia.

¡Triste cuadro el que ofrece el país!

Cualquier aventurero podría surgir en estos momentos con posibilidades de lograr éxito. Apartad un poco la vista de Córdoba. Entre Ríos y Tucumán las tres únicas "islas de la legalidad". Ved Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza... un cuadro uniforme para la historia del fraude. Repasad con la vista el litoral, Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires; ¡como añoran ahora entre cerrojos las horas venturosas de su libertad!

La travesura del fraude ensayada con éxito la primera vez, se ha convertido en un vicio de obligada frecuencia.

La falta de una enérgica reacción popular los ha enceguecido tanto, que ya no ven que esto se termina, que esto no puede seguir más, que toda tolerancia tiene un límite y que la delincuencia encuentra en su propio apogeo el instante históricamente fatal de su derrumbe.

El fraude es un mal consejero. Envicia y embriaga a quienes lo disfrutan. Crea cómplices insospechados y urgentes obligaciones. Lo saben muy bien algunos señores Gobernadores y algunos políticos actuantes pertenecientes al mosaico de la Concordancia.

Este es el cuadro de toda la República. El fraude como una corriente venenosa, infecta toda la vida política del país y amenaza derrumbar sus reservas morales. Crea la impunidad, da carta blanca al delincuente, sensualiza y pervierte al hombre del pueblo e inclina, hacia el delito a los predispuestos y a los débiles.

Frente a este cuadro, un grupo de hombres que encarnan los ideales de la U. C. R. y que no toleran ninguna regresión, de ningún género, han levantado la bandera de la limpieza política, de la salud administrativa , de la vuelta a la Constitución, y por la sugeción de todos a la ley, al goce de la libertad.

A veces parece inútil y hasta verbalista esta defensa de la libertad. En efecto, los partidos reaccionarios nunca la han negado, y los gobernantes juran la Constitución de sus distritos respectivos con el fervor de quien toma su papel en serio.

El eminente sociólogo francés Siegfried dice agudamente, al referirse a nuestro continente, que el punto realmente malsano del organismo político Sud-americano es la falta de respeto por la legalidad. "En ninguna parte — agrega — se habla más abundantemente, más elocuentemente, más sabiamente, del derecho, de la ley, de la Constitución".

"Nunca he oído hablar tanto de la Constitución como en estos países donde es continuamente violada. Eminentes jurisconsultos discuten serios, concienzudamente, el significado de los textos legales, de los cuales, los Gobernantes se ríen, pero si un extranjero tiene un gesto de incredulidad, los doctores le señalan con el dedo los artículos que garantizan el derecho. La ley en estos países, concluye Siegfried sólo tiene majestad en las palabras".

Esta falta de sinceridad y respeto a la Ley es el resultado de la carencia de fe en el pueblo. Por eso llamamos reaccionarios a los Gobiernos conservadores que detentan el poder después del año 1930. Reaccionarios porque vuelven al criterio colonial, negando a la población el derecho de contribuir a la elección de su gobierno.

"Un régimen constitucional, dice Posada, es un régimen de libertad, de respeto a la dignidad humana, y **para ciudadanos, no para súbditos.** Su gobierno tiene que hacer una política que refleje, frente a las dificultades del momento, el sentir dominante en la opinión general del país.

Señores: La hora es propicia para toda suerte de ideologías y de aventuras, pero importa salvar lo esencial de las ideas que iluminaron el nacimiento de nuestra Nación. El concepto clásico del Estado, en el cual cada individuo participa soberanamente en su formación, tiende a desaparecer ante ficciones e ideologías importadas.

Señalamos el peligro Comunista, como señalamos el peligro Fascista. Ambos, no son sino formas ideológicas con que se pretende organizar la vida de un país libre y generoso, como el nuestro.

Afirmamos nuestra concepción de la vida, del Estado, de la disciplina y de las relaciones jerárquicas entre los hombres, como actitud de permanente respeto por los derechos del individuo.

La causa final de la vida no puede, para nosotros, estar en el Estado, ese monstruo frío, mecánico, que en algunos pueblos ha venido a reemplazar la idea en bancarrota del derecho divino de los príncipes. Un estado que aplasta al individuo, es un cementerio para el espíritu. Esto no nos lleva a ignorar que las necesidades de la vi-

da moderna exigen una mayor disciplina que antaño, que es necesario ajustar, en consonancia con los nuevos tiempos los resortes que hacen armónica la vida del individuo en la Nación.

Madariaga ofrece esta fórmula; "El ciudadano sirve al Estado en las funciones; el Estado sirve al ciudadano en los valores".

Esto significa rechazar las prácticas dictatoriales que van en primer término contra los valores humanos, que, como la libertad, son esenciales a la existencia.

Toda nuestra civilización americana, toda nuestra cultura y toda nuestra organización política, son hijas de esa idea sagrada de libertad sin la cual se asfixia la vida del pueblo y del país. Las dictaduras hacen del individuo un ente sin carácter, al quitarle el sentido de la autodeterminación, infunde un fatalismo sin remedio en la vida colectiva y la Nación entera sufre un aplastamiento lamentable.

El peligro de la dictadura, es hoy más grande que nunca, en razón de que, la Democracia, se cristaliza muchas veces en fórmulas, se inmoviliza en textos y no se comprende que así como la vida es una trasmutación continuada de valores, así también el Estado y las leyes que fijan su organización, deben ir adaptándose a las necesidades de los pueblos.

Un error muy generalizado en la época presente, consiste en no ver que el poder político no satisface plenamente las exigencias de la organización económica y que el dominio del voto no implica, necesariamente, el dominio de los salarios y el control de una equitativa distribución de la riqueza.

Para satisfacer esa exigencia moderna, la Carta Orgánica del Partido propicia la Organización de Consejos Técnicos, en los cuales estén representados los diversos intereses que constituyen la vida de la Nación.

En tal sentido, el Diputado que habla acaba de presentar un proyecto a la Cámara de Diputados de la Nación propiciando la formación del Consejo Económico Nacional.

Es necesario recalcar que mientras las dictaduras pretenden establecer un orden en la Economía por medio de la coerción política y de la fuerza bruta, nosotros queremos realizar ese orden económico dentro de la completa libertad política. Buscamos la organización libre de las profesiones para llegar por medio de la representación legítima de todos los intereses a la necesaria coordinación entre las fuerzas vivas de la Nación.

El Parlamento debe abrir en el edificio exiguo de un Estado concebido en otras épocas, una puerta por la cual pueda entrar el consejo de los especialistas.

La Democracia ya no consiste sólo en la garantía de la libertad política, entraña a la vez la posibilidad para todos los habitantes de encontrar un mínimun de bienestar, si esta posibilidad no existe debemos reconocer que la situación puede llegar a ser desesperante. No basta que el pueblo sea libre, es necesario, hacerlo feliz, evitando la lucha de clases por la organización del trabajo y de la distribución de la producción.

El ideal Socialista, de respetable origen, hecho de verdades profundas y de errores tremendos, choca en realidad con nuestros ideales. Coincidimos con ellos en el respeto a la soberanía popular y la fe de que toda representación debe venir de las claras voluntades de los pueblos, pero mientras ellos no intentan sino el cambio de la dominación de una clase por la otra, nosotros buscamos la armonía social, dentro del orden actual. En lugar de las soluciones catastróficas queremos la conjunción de todas las voluntades y de todos los intereses.

El Socialismo trae en su doctrina los errores profundos que le dieron origen.

Concepción teórica de hombres de gabinete, lleva en sí la abstracta ficción de sus fórmulas matemáticas.

La consideración que nos inspira como adversario proviene más de los hombres y de la situación del país que de razones ideológicas.

El ajuste de la doctrina a la conducta, la fe en el provenir, la actitud comprensiva ante los problemas de la hora, hacen que miremos con respeto a este adversario de siempre. Nuestros ideales están en pugna, pero nuestras manos están igualmente limpias.

El Radicalismo es cristiano en su esencia, guiado por la moral y el idealismo de Occidente, busca la conciliación y no la lucha de clases, la virtud y no la orgía del poder, la paz y no la guerra, la unión y no la división de la familia argentina.

Bandera de estos ideales serán el 27 de marzo los candidatos proclamados por la U. C. R.

Nuestro candidato a Senador el Dr. Fernando Saguier, es uno de los hombres políticos más eminentes. Hombre del 90, aparece en el escenario nacional junto al gran maestro de la Democracia Hipólito

Yrigoyen, que ocupa ya hoy lugar entre los próceres de la patria. Amigo y compañero de nuestro eminente Presidente del Comité Nacional Marcelo T. de Alvear, a quien tanto debe el país y el partido, ejemplo admirable de mandatario y de demócrata.

Saguier luchó junto a ellos desde abajo en los albores de su juventud. Su figura infunde respeto, no sólo por las múltiples dotes de su experiencia, sino también por las sobresalientes condiciones de su inteligencia. Es uno de los hombres más cultos y serenos con que cuenta la política nacional y uno de los pocos que saben cuando se debe ser enérgico y cuando conviene a los intereses generales atemperar la voz y cuidar el gesto.

Hombre hecho a las batallas cívicas, sabe ganarlas como un estratega y con la limpieza de un estilista. El Senado de la Nación volverá a contar con una de las voces que con verdadera autoridad resonaron en su recinto hasta hace algunos años.

Los candidatos que integran la lista de Diputados son la expresión del sentir del partido y traducen la formación del país.

Cuenta esta lista con universitarios distinguidos, jurisconsultos algunos de fama mundial, periodistas, hombres que han estado muchos años vinculados a las finanzas nacionales, hombres que diariamente han auscultado el latir de las multitudes, hombres que conocen por el diario comercio con las muchedumbres el difícil libro que es el corazón del pueblo.

Los candidatos a Concejales de la U. C. R., representan, como debía ser, los intereses y las aspiraciones de las distintas circunscripciones de la Capital. Elegidos por el voto directo de los afiliados, llevan el mandato imperativo de la masa de velar con celo por los intereses de la Ciudad, controlando con severa eficiencia la labor del Departamento Ejecutivo.

Señores: Tengo el honor de proclamar Candidato a Senador Nacional al Dr Fernando Saguier.

Candidatos a Diputados Nacionales a los señores: José Peco; Julián Sancerni Giménez, Leonidas Anastasi, Raúl Damonte Taborda, Angel Francisco Beiró, Manuel Pinto (h.), Miguel Ortiz de Zárate, José Barrau, Carlos P. Montagna, Florencio Lezica Alvear y Romeo David Saccone.

Candidatos a Concejales a los señores:

Francisco Rabanal, Carlos L. Aversa, Luis L. Boffi, Rómulo Vinciguerra, Manuel Malvar, Eduardo R. Torello, Manuel Belnicoff, Carlos

C. Cardani, Alfredo H. Núñez, Mario A. Posse, Manuel Ares de Parga, José R. Basso, José A. Pruneda, Pedro Sainz y Luis Petraglia.

No es esta, señores Candidatos, hora cómoda para volver a las representaciones públicas o para iniciarse en ellas, pero vuestros nervios ya templados en la adversidad, o en el destierro, han aprendido estoy seguro, a contener la indignación.

Lleváis el mandato del Partido, el auspicio de esta Asamblea entusiasta y sereis consagrados el domingo para cargos de inmensa responsabilidad.

Señores:

Todo el país contempla ansioso en estos días a la Capital de la República. Toda la Nación, avergonzada por el fraude espera de la Ciudad de Buenos Aires, el castigo ejemplar de esas prácticas políticas que repugnan a su cultura.

Gritad pues a todos los vientos el mensaje de la rehabilitación nacional.

¡Basta de fraude!"

●

Discurso del candidato a Senador Nacional, Dr. Fernando Saguier

Conciudadanos:

En presencia de esta imponente asamblea representativa de la voluntad del pueblo de la Capital Federal, me siento embargado por honda emoción y por el recuerdo de las pretéritas y grandes congregaciones populares de nuestro partido. Ello me obliga a pensar que, como aquéllas, esta será de afirmación patriótica estimulando así la acción partidaria con fuerte disciplina y recia energía directiva, las que llevarán al país ineludiblemente, a una época de paz y de progreso, basada en la libertad, en la democracia y en el triunfo definitivo de la legalidad sobre la ficción electoral, predominante en la República en los momentos actuales.

Véome, pues, obligado a reiterar ante vosotros, la manifestación que formulé a los dignos correligionarios que llegaron a mi hogar, del cual creí que ya no saldría para ocupar posiciones electivas, porque la ley inexorable del tiempo lo imponía y por haber sostenido que

los hombres públicos deben saber retirarse en su momento, para dar paso a las nuevas generaciones, en las que reposa el porvenir del partido y de la Nación. Pero, ante el requerimiento formulado, en horas que juzgo muy difíciles para la vida institucional de la patria, no pude desoir mis deberes de ciudadano, ni el mandato de la Unión Cívica Radical — partido al que pertenezco desde su fundación — y al ratificaros mi aceptación a la candidatura senatorial, el más alto honor que puede dispensarse a un ciudadano, reitero también que no se me ocultan las graves perspectivas de todo orden que aguardan al país.

No he de venir al final de mi vida a renegar de mi pasado, en el que supe jugarme por los ideales de un gran partido que sólo buscó servir a la patria y a sus instituciones. La larga acción cívica que he desarrollado, de casi cincuenta años, ha afianzado, si fuere posible, la fé democrática que me impulsó desde los primeros años de mi vida y que he mantenido a través del tiempo, sin una sola claudicación ni renunciamiento —perdonadme que lo diga, acaso, con jactancia— hoy vengo a ofreceros como prenda segura de mi actuación futura, mi larga actuación pasada de la que conservo su recuerdo y mantengo su culto, como la más señalada ejecutoria de mi vida ciudadana!

El horizonte de la patria, pleno de sombras tan opacas y obscuras como las que se ciernen sobre el mundo, me obliga a pensar seriamente en las horas difíciles que tocará vivir al país. En 1928, al retirarme de la acción pública llevaba una mejor impresión del porvenir y consideré que la vida cívica quedaba inquebrantablemente asentada al amparo de la ley; que las instituciones se encontraban defendidas por nuestra sabia y gloriosa Constitución y que nuestro creciente progreso, tanto en lo moral, como en lo material, no detendría jamás su curso, aún cuando descontaba, lógicamente, que el impulso de sus corrientes podía acelerarse o atenuarse por causas extrañas a la propia nacionalidad. Los errores de la dictadura y su sucesión, han reagravado tanto la situación de la República que, si me faltara la gran fe que aliento en la democracia argentina, firmemente sustentada en nuestro grandioso pasado, confieso que habría perdido toda esperanza de reacción.

La hora que vivimos es muy grave. Esto lo afirmo sin pecar de alarmista. El frío análisis de la subversión institucional a que asistimos me demuestra que la nefasta y sensual acción de los gobiernos nos precipita al caos. Y frente a esta puja disolvente de las institucio-

nes, a esta burla permanente a la Constitución y a las leyes, las fuerzas democráticas han estado tal vez remisas para poner coto a las demasías. La voluntad popular, fuera de la Capital, Córdoba, Entre Ríos y Tucumán, no existe. Ha sido trastocada por gobiernos desorbitados que presiden parodias electorales, cuando la irresponsabilidad moral no los lleva a la mofa y escarnio de la ley, para adornar con una corona de cinismo su destructora hazaña.

La ola de materialismo que asuela al mundo, cómplice de los gobernantes que erigen la autocracia mediante el favor presupuestívoro, distribuído a manos llenas entre sus adeptos, ha sido sin duda el clima propicio que nos ha llevado a este lamentable extremo de cosas. ¡Cómo no entristecerse cuando hay gentes con responsabilidad, que se admiran boquiabiertas y juzgan la acción de gobernantes por sus obras de albañilería, sin pensar que este desparramo de ladrillos por aquí y por allí, son las causas inmediatas que atentan contra el futuro económico de la Nación!

Comenzamos, con la gran crisis magnificada por el propio Gobierno de facto, y propalada por su sucesor con una decisión y entusiasmo sólo comparables con los de una gran agencia publicitaria.

El gobierno pasado que pareció comenzar poseído de una gran dosis de sensatez, una vez colocadas sus emisiones de títulos entre las gentes asustadas por la suerte de sus dineros, siguió con el embuste e infló la era próspera, al extremo de que ya no paró en gastos, y se dió a dilapidar millones, falto de todo juicio y de todo sentido de la previsión. Estas consecuencias, que deberá pagar el pueblo, son la triste herencia que deja a su sucesor, hecho a su estampa.

Este aspecto de la gestión gubernativa, el que sirve para la atracción del fácil aplauso de quienes se prodigan sin ahondar en los graves efectos que nos aguardan, es el único índice de valoración que cabe al Gobierno fenecido, que la historia se encargará de calificar como el más anárquico en el orden institucional y el más gravoso en lo económico. A esta dictadura encubierta, porque le faltó decisión para desembozarse, le sucede un Gobierno respecto al que nada cabe anticipar sobre su trayectoria, salvo en lo político, pues los comicios del 6 del actual así lo muestran!

Las provincias, descontadas las honrosas excepciones que mencioné al principio, siguen las desgraciadas orientaciones del poder central, y elección tras elección, mayor celo demuestran sus mandatarios por extralimitarse en la acción delictual y de esa suerte acumular y

magnificar guarismos plenos de mentiras. Los partidos políticos no tienen adonde ocurrir. En lo tocante a este punto, el señor Ministro del Interior es absolutamente respetuoso de las autonomías provinciales y su buena fé es tan grande, que no admite ni la más leve sospecha acerca del incumplimiento de sus deberes por parte de los mandatarios provinciales. Pero en el caso de San Juan, olvida su admirable tesis y no sólo invade, ateniéndonos a su pensamiento, la autonomía provincial, sino que, por el contrario, va más allá, impulsa el movimiento intervencionista que agita a las agrupaciones políticas y recibe al gobernador en su despacho, para a su vez trasladarlo al del señor Presidente de la República y buscar la componenda de esa desgraciada crisis oficialista.

Esta ligera síntesis basta y sobra para demostrar hasta dónde ha llegado la descomposición institucional, obligándonos a pensar con dolor en la grave hora que vivimos y las muy difíciles que nos depara el futuro.

Esta magnífica asamblea me trae el recuerdo de cuando, en 1891, se inicia la política del acuerdo y Alem levanta la bandera de la intransigencia, que, por tantos años, alentó con dignidad y pujanza al partido, y que hoy más que nunca es necesario reafirmar en todo el país. La intransigencia no es sinónimo de obstinación ni terquedad, es símbolo moral de gran pureza que no sólo tiene la virtud de disciplinar y mejorar las filas de la propia agrupación, sino la de proyectarse benéficamente sobre las demás, al circunscribir los límites de la propia acción y marcar certeramente el de las agrupaciones extrañas. La Unión Cívica Radical no es partido de extremas, nada tiene que hacer con las derechas ni con las izquierdas. Es una entidad genuínamente argentina, de respeto para nuestra tradición y de justicia social para quienes habitan en nuestro suelo, único medio de mejorar las condiciones morales y materiales de nuestro pueblo y consolidar el perfeccionamiento de nuestras instituciones.

Se nos ha tildado durante muchos años de que carecíamos de programa. Y eso que para muchos de afuera constituía, un mal, para nosotros era realmente una virtud. Nuestro programa consistió, en principio, en mejorar las condiciones electorales del país, sustento real de la democracia, y cuando logramos la gran ley del voto secreto y obligatorio, dimos nuestro primer paso. Luego, el Gobierno, nos convenció de que aún no era llegado el momento de concertar programas, porque las condiciones del país no lo consentían. Nuestro país excesiva-

mente joven, carecía de los problemas que permiten la adopción rígida y limitada de los programas. No podemos ser librecumbistas en absoluto, porque necesariamente debemos proteger las industrias que tenemos, ni tampoco podemos ser proteccionistas en absoluto, porque no contamos con todas las formas de producción. De ahí, pues, que fuera indispensable un criterio ecléctico que nos permitiera atender en primer término, a nuestras necesidades inmediatas, sin sujetarnos a reglas determinadas que, si bien puede aguantarlas el papel, no ocurre lo propio con su aplicación práctica. Y darnos programas para no cumplirlos, hubiera sido poco serio. Hoy tenemos programa, pero el medio no ha cambiado, al punto de que la exigencia fuera ineludible, pues el principal vacío de la República es la falta de población y de ahí es que la mayor parte de su riqueza se encuentra virgen, inexplotada. Sin embargo, el programa que exige la hora, en términos angustiosos y perentorios, es el mismo que infundió el nacimiento de la Unión Cívica Radical: la reconquista de nuestras perdidas libertades, ese ideal tan superior en que no creía el anterior presidente de la República al punto de que en uno de sus discursos no tuvo inconveniente en decir, a guisa de reproche que había quienes tenían el pensamiento fijo en 1789. Por suerte para la patria, somos la mayoría la que tiene el pensamiento fijo en la Revolución francesa, en la gloriosa revolución de los derechos del hombre, del la libertad como símbolo perpetuo de la lucha espiritual que ha librado la humanidad desde sus orígenes. La libertad, ese ideal que generosamente mueve a los espíritus hacia el perfeccionamiento moral, es precioso legado de los hombres de Mayo, que todos los argentinos estamos obligados y dispuestos a defender con nuestra sangre, si preciso fuere.

Radicales: Debemos comenzar por reconocer nuestros propios errores, que son bastantes, reajustar nuestras filas y marchar hacia el porvenir. Nosotros no agrupamos la pluralidad del pueblo argentino con el solo Norte del Gobierno. Nuestra acción debe ser uniforme en el llano o en el poder. Desde el primero, servirá para mejorar la acción de los gobernantes y desde el segundo para demostrar la gran diferencia que de ellos nos separa. La intransigencia bien aplicada nos devolverá nuestras viejas energías, templándonos para la lucha y nos dará la única gran fuerza que es preciso mantener: *La autoridad moral.* Sin ella nada haremos. De ahí que sea menester aplicar las sanciones que se hagan precisas, con mano enérgica y sin desmayo, aun cuando sacrifiquemos afectos, y sólos, bien sólos, como siempre, seguir nues-

tra marcha y acción en la defensa de la Constitución y de la ley. Nada de alianzas ni con derechas ni con izquierdas.

Reitero también que tenemos que oponernos decididamente en estas horas inciertas para la suerte de las instituciones en el mundo, a las dos fuerzas opuestas y de imposible arraigo en nuestro país —comunismo y fascismo— que tratan de corroer los cimientos de nuestra democracia, herida ya por la torpe ambición de los desheredados del sufragio limpio y de la adhesión ciudadana.

El deber de la democracia consiste en anularlas definitivamente, y a los hombres de mi partido debo recordar que toda nuestra acción tiene que ser dirigida a exigir, como principio elemental que quienes nos gobiernan, ajusten sus actos a la Constitución y a la ley.

Si el sufragio de mis conciudadanos me lleva al Senado de la Nación, mi programa se ajustará al de nuestro partido, que abarca todos los problemas que interesa resolver para el bien y progreso del país; pero, además, trataré de especializar mi dedicación en el aspecto social. Combatir el analfabetismo y desarrollar una acción vigilante en favor de la salud infantil, será mi permanente inquietud, como asimismo mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las clases productoras de las ciudades y de los campos, que constituyen, en mi entender, las verdaderas reservas de la Nación Argentina.

Radicales: Os pido que, de pie, guardemos todos un minuto de silencio en homenaje a la memoria de nuestros próceres Alem e Yrigoyen.

Con un saludo a nuestros correligionarios de la República, reclamo un viva para nuestro ilustre presidente, doctor Marcelo T. de Alvear.

●

Discurso del candidato a Diputado Nacional Dr. Leonidas Anastasi

Señores:

Cábeme el alto honor de interpretar en esta magnífica asamblea del civismo argentino las aspiraciones e ideales de mis compañeros de lista, si, como todo lo presume, el electorado de la capital ratifica la confianza que nos dispensó en los comicios del cinco de setiembre.

Nuestras primeras palabras precisas y categóricas y que traducen el hondo sentir de la masa radical, cuyas palpitaciones hemos sentido en doscientas conferencias populares, vienen de Alvear, el jefe espiritual de los argentinos, y las hacemos nuestras: "Creo que en este momento político el partido debe cerrar su filas con la firme resolución de defender en forma inflexible las auténticas y verdaderas posturas ideológicas del radicalismo, sin tolerancias, sin componendas con los que han llevado al país a esta situación de retroceso moral y político, es decir con los que han subido a los puestos públicos encaramándose en el fraude, la violencia y el delito".

A estos principios ajustaremos nuestra acción parlamentaria. No habrá paz entre nosotros y vosotros, decía Dantón a los girondinos, y aunque pido perdón a la memoria de los girondinos por este símil con los delincuentes electorales del país, nosotros repetiremos a los beneficiarios del fraude, a las oligarquías de provincia, a los señores feudales convertidos en asaltantes de los caminos del sufragio; ¡No habrá paz entre nosotros y vosotros!

El actual presidente de la Nación anunció el 20 de febrero en su discurso programa la continuación de la política del general Justo; pero nosotros centuplicaremos nuestros esfuerzos, y pediremos colaboración a los partidos populares, a los intelectuales, a los estudiantes y a los trabajadores para interrumpir esa política de desprecio a la ley, de violación reiterada de la constitución, de entrega de las fuerzas económicas del país a la bandera amarilla del capitalismo extranjero.

Un autor francés, que ha escrito una admirable psicología de la América latina tiene expresiones que parecen redactadas para la presidencia pasada: Toco aquí, dice, el punto realmente malsano del organismo político sudamericano; la falta de respeto por la legalidad. En ninguna parte sin embargo se habla más elocuentemente, más sabiamente, del derecho, de la ley, de la constitución. La lengua española, oratoria y lapidaria, se presta también a estas afirmaciones doctrinarias y uno se pregunta si el simple placer casi físico de pronunciar palabras sonoras les basta. Pero la ley, agrega después, no tiene majestad sino en las palabras. Al final lo que sólo cuenta es la fuerza, la tentación de lo arbitrario, el abuso del poder, la seducción de la tiranía, el ansia de mantenerse en el mando y de perpetuarse, cuando los plazos legales, se han agotado. El general Justo es uno de esos personajes a que se ha referido Siegfried, que es el autor a quien si-

go. En su mensaje de 1932 proclamó que no haría política utilizando recursos oficiales para engendrar o destruir candidaturas; que no toleraría transgresiones a la plena libertad del sufragio, agregando que procedería sin descender a componendas electorales, e inspirándose con lealtad en el funcionamiento honesto del régimen representativo que dignifica la política. En 1935, después de los escandalosos comicios de renovación gubernativa de Corrientes, de Salta y de Buenos Aires, expresó que existía en toda la República la más amplia seguridad en el ejercicio de todos los derechos y de todas las libertades consagradas por la constitución, agregando en el mensaje de 1936: "Profeso sincero amor a la democracia, como lo demuestra toda mi actuación pública". Bien dijimos los electores de Alvear en la declaración aprobada por el Colegio de la Capital Federal que la ola de cinismo se había extendido por toda la república...

Señores: en el palacio de los grandes Duces de Venecia, está la larga hilera de retratos de todos los que ejercieron el poder máximo en la ciudad reina del Adriático. Pero hay un lugar vacío, cruzado con una franja negra. Este es — se dice allí — el lugar que debió ocupar el traidor Marino Faliero, refiriéndose al célebre duce ajusticiado por haberse alzado contra el poder de la señoría. Nosotros haremos el proceso de la presidencia pasada, entregaremos el alegato al país, y pediremos a la historia que en la galería de presidentes argentinos cruce con una franja negra el lugar que debía ocupar el ciudadano que faltó a los solemnes juramentos contraídos ante su pueblo, hizo un escarnio del derecho, y violó las leyes y la constitución. Lo dicho nos obliga en primer término a dedicar preferente atención al punto de nuestro programa que dice: "Legislación penal sobre el fraude y la corrupción electoral". La alta autoridad científica del Dr. Peco tendrá que esforzarse en encontrar el remedio para extinguir esta forma aguda de criminalidad, a fin de aplicarlo sin contemplaciones, con la energía del cirujano que arranca las partes descompuestas del organismo. Porque no hay que confiar en el arrepentimiento de los falsarios. En los delincuentes comunes cabe esperar que un rayo de luz proyectado sobre sus espíritus los vuelva a la vida honesta. De los ejecutores del fraude, y de sus consejeros, no cabe aguardar nada, porque sus conciencias sombrías se han cerrado definitivamente para la verdad y la justicia.

Propugnamos también, en tanto se incorporen a la constitución disposiciones básicas de la ley Sáenz Peña, tal como lo pide nues-

tro programa, reformas parciales a fin de evitar que se desvirtúe en la práctica. Así por ejemplo la que exija la firma del fiscal en los sobres, para la validez de los sufragios. Los hombres de bien que queden todavía en los partidos de la concordancia, tendrán que votar esta reforma, y el gobierno deberá auspiciarla, si quiere olvidar su origen espurio y se propone limpiar los establos de Augias de la política argentina.

Es necesario proceder así, porque irremisiblemente, a elecciones fraudulentas siguen regímenes fascistas, y nuestro partido se propone ser barricada inexpugnable contra el fascismo internacional. En el fascismo más que su organización totalitaria, más que el sistema que hace del hombre un mero rodaje, deploramos su régimen de educación, que conduce a la perversión de las masas. Porque sólo así, por un envenenamiento lento de los espíritus el mundo ha podido conocer ejemplares de especie humana tan perversos como los destructores de Guernica, o los aviadores que han sembrado la muerte en las calles de Barcelona, o cachorros como aquél que contaba el entusiasmo con que veía la acción destructora de las bombas en las humildes cabañas abisinias y que felizmente se quedó muy lejos de las puertas de la Argentina, porque nuestra cancillería tuvo el acierto de impedir que cruzara con sus aviones mortíferos el cielo de Buenos Aires, honrado por el paso de la escuadrilla que traía el mensaje de paz de la gran democracia de Norte América.

Defenderemos con tesón y empeñó los derechos individuales. Hemos asistido a la violación descarada de las libertades públicas. Hubo momentos a partir del pronunciamiento de setiembre, en que conocimos verdaderos delirios constitucionales. De la inteligencia limitada del dictador de "facto" surgió la ley marcial, a la que estuvimos sometidos largo tiempo. Sufrimos después estados de sitio indefinidos, en que el Ejecutivo ejercitaba facultades omnímodas. Atenuada la persecución política, continuó la persecución social. Los sindicatos obreros vivieron y viven en estado de sitio permanente. La ley de residencia, aberración constitucional, según Espil y González Calderón, mandada al archivo de las cosas inútiles por los gobiernos radicales, se ha aplicado con fruición y en estos instantes, trabajadores que hicieron vida argentina, que se casaron con mujeres argentinas y tuvieron hijos argentinos, están padeciendo en las cárceles de la Italia fascista, entregados a ellas por el gobierno del general Justo, por la gra-

ve falta de haber pedido un modestísimo aumento de salarios en la industria de la construcción.

La prensa vive también un régimen de excepción. El año pasado una de las primeras medidas de la legislatura de Santa Fe, surgida a raíz de elecciones escandalosas, fué dictar una ley de imprenta de cuyo texto se hubiera avergonzado la república de Haití. Digamos de paso para honra de los jueces argentinos, que los tribunales de esa provincia la declararon inconstitucional. En la provincia de Buenos Aires la libertad de opinión ha sido abolida. Los procesos de desacato se han multiplicado y el régimen imperante quiere ahogar toda censura. Queremos los radicales, dijo la Honorable Convención Nacional, una prensa libre y digna que diga la verdad, y que sepa sostenerla a pesar de las amenazas de los poderosos o de los halagos de quienes pueden comprar el silencio; que informe con fidelidad, que se exprese con pureza y que sea a la vez cátedra de sana doctrina democrática y hogar fraterno de venerables tradiciones patricias. Por eso defenderemos la libertad de imprenta, de acuerdo con la tradición argentina, y en obediencia a los mandatos que nos diera la convención partidaria.

Propiciamos el sufragio femenino y mantendremos el régimen de igualdad económica y jurídica de la mujer. No es que nos hagamos la ilusión de que el voto femenino suprima el fraude. San Juan, donde votan las mujeres, es una demostración gráfica. Los mandones argentinos han olvidado las reglas de la caballerosidad. Pero debemos a nuestras esposas, a nuestras madres y nuestras hijas este homenaje que se lo otorgaremos recordándoles que en la gran cruzada de nuestra liberación política no pueden estar ausentes, advirtiéndoles a la vez que la dictadura de Ibáñez en Chile venció a todas las revoluciones, pero no pudo vencer a las mujeres cuando salieron a las calles de Santiago a decir: ! Basta!

La política social será nuestra constante preocupación. Estamos en deuda con las masas argentinas, que no han alcanzado el standard de vida de que gozan los trabajadores de los países democráticos. Amplio es nuestro programa que iremos cumpliendo gradualmente: régimen jurídico de los sindicatos; reconocimiento de la personalidad sindical; institución de organismos con representantes de patrones y obreros que colaboren en la aplicación de la legislación del trabajo; exenciones fiscales a las sociedades anónimas que establezcan el accionariado obrero; ley de las convenciones colectivas para elaborar por el

acuerdo de las entidades patronales y obreras la reglamentación de la profesión; ampliación de la ley de accidentes del trabajo; seguro nacional de enfermedad y desocupación; seguro de vejez; salario mínimo determinado por comités mixtos de patronos y obreros; salario familiar; legislación protectora de los empleados privados, especialmente de los periodistas, los viajantes, corredores y representantes de comercio; contrato de trabajo de la gente de teatro; extensión de las vacaciones pagas a todas las categorías de empleados y obreros; organización del recreo obrero; creación del instituto nacional de deportes populares; protección de la pequeña industria y del artesanado autónomo; fomento de las viviendas económicas para los trabajadores; asistencia médica gratuita en los hospitales; protección de las familias numerosas; colaboración asidua en la obra de la Organización internacional del trabajo, ratificando las convenciones votadas. Las desoladoras conclusiones del libro de Palacios y de la encuesta de la Cámara de Diputados, dan razón a Alvear cuando dice que tenemos pórtico de palacio y fondo de conventillo. Es necesario por eso que adoptemos el lema de Deherme, cuando quería que los franceses se contagiaran de la locura de la solidaridad, lo mismo que los mártires cristianos se contagiaron con la santa locura de Cristo. Vamos también nosotros a embriagarnos con la obsesión del bienestar colectivo, de la justicia social, de la solidaridad con los humildes, traduciendo en fórmulas adecuadas las exigencias de la hora presente.

Desde el punto de vista económico, desvanecido el mito de la prosperidad, nuestra acción tendrá el norte señalado en el discurso pronunciado por Mario Sáenz en la sesión del 20 de enero de 1938: "Todos los esfuerzos, todas las preocupaciones, todos los afanes y las inquietudes que se toma el país en el trabajo diario, todo lo que significa el esfuerzo coordinado de los poderes del Estado, debe tener una total finalidad, una única y amplia aspiración: "El mejoramiento de la vida económica, física, social, cultural, política e industrial del pueblo".

Tales serán las grandes líneas del plan que seguiremos en cumplimiento de nuestro mandato. Pero no olvidaremos el tema fundamental: la reconstrucción institucional. En tiempos análogos que requerirían la pluma de Plutarco para trazar vidas y épocas paralelas, decía el general Mitre el 1.° de setiembre de 1889 a los hombres jóvenes del país: "Al borde de la oleada de la última lava de las erupciones del Vesubio, se levantó un día una columna con una inscrip-

"El que a buen árbol se arrima..."

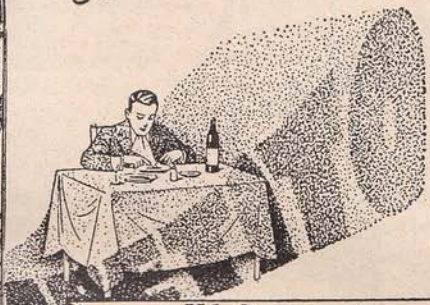

Arrímese Vd., diariamente, a una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; bébase una copita y lo cobijará el *apetito*, que es salud.

Adquiera, Vd. también, para su hogar, una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; las hay de 1, 1/2 y 1/4 lt., de apetito líquido. *En su compra economizará el 50 % de su dinero.*

CHEVROLET

Eduardo N. Gonzalez y Cía.

AUTOMOVILES ◈ CAMIONES ◈ COLECTIVOS

ATENDEMOS A LOS CLIENTES COMO VERDADEROS AMIGOS

Administración y Salón de Ventas:

BERNARDO DE IRIGOYEN 1320

Sección Ventas: U. T. 23 - 0061 al 0065 y 1050

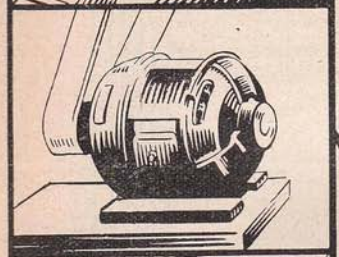

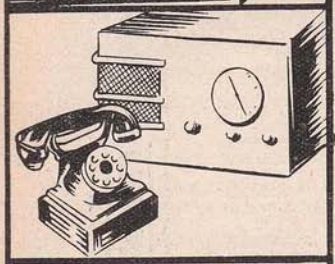

350.000 KILOWATTS

No hay actividad de la vida moderna que no tenga como propulsor la dinamo

Por eso el dinamismo es sinónimo de modernismo y de progreso.

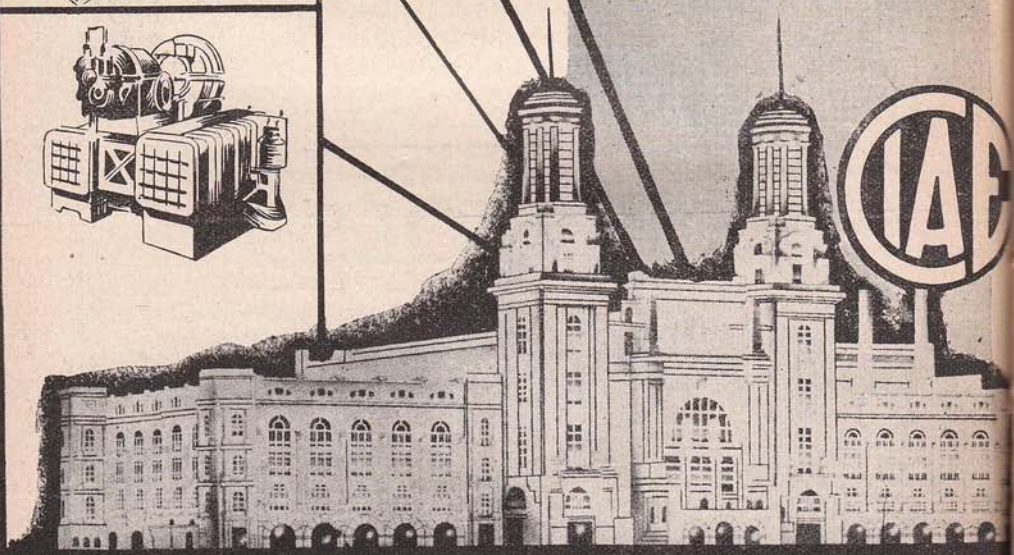

Compañia Italo Argentina de Electricidad

SAN JOSE 180 ESQUINA ALSINA

U. T. LIBERTAD 35-54

ción escrita por mano anónima: "¡Posteridad! ¡Posteridad! Se trata de tu bien!" Al borde de esta otra lava de corrupción política que amenaza extenderse en el futuro, en que el falseamiento de las instituciones y la anulación de los derechos del pueblo es la ley incondicional aceptada por la cobardía cívica, se levantará de hoy en adelante otra columna con esta inscripción, que ninguna mano podrá borrar: "¡Juventud! ¡Se trata de tu destino!"

Pues bien señores, yo digo a los hombres jóvenes y a los ancianos, a los ciudadanos y a los extranjeros, a los hombres todos de mi querida ciudad y a mis hermanos del interior, flagelados por el azote de la oligarquía: Al linde de esta oleada de cieno y de corrupción está el radicalismo en actitud celosamente vigilante del destino argentino. Está inpirándose en las enseñanzas de Alem y de Yrigoyen, con las que ha forjado su dignidad colectiva. Está junto al abanderado que ha recogido la tradición de los hombres cumbres, junto a Marcelo T. de Alvear, que, ya no es nuestro, porque nos lo ha arrebatado la historia. Está confiando en el vigor y en las energías de la grandiosa urbe, donde comenzaremos la obra de la restauración de la majestad republicana de la patria. Como Treich el personaje de Andreiev repetiremos a nuestra abnegada y generosa hueste: "Hay que avanzar sin tregua: La tierra es como cera en las manos del hombre: hay que moldearla, que darle nuevas formas. Y siempre adelante. Si vacila bajo nuestras plantas se recurre al fuego para refundirla en un bloque compacto. Si un muro intercepta el camino se derriba; si una montaña nos cierra el paso, se la aparta; si un abismo se abre a nuestros pies se vuela por encima y si uno no tiene alas, se las crea.

Así lo haremos. Avanzar, avanzar siempre sobre el lodo con que nos quieren ahogar. Hasta que un día de alborozo y de alegría colectiva podamos venir ante el ara de la patria a decir a nuestros mayores, que en el más allá argentino tienen el rostro cubierto de verguenza y de indignación: hemos terminado la obra. Hemos devuelto la libertad a la República. Hemos extirpado la obligarquía. Volvemos a ser la tierra libre y democrática; esperanza de los oprimidos del mundo. Retomamos la ruta de 1853 y de 1916. Y entonces tranquila y pacíficamente nos pondremos a discutir los problemas de la vida argentina, libres de la ingrata pesadilla que comenzó el 6 de septiembre de 1930, en la noche triste de nuestra historia.

He dicho.

●

Discurso del Presidente de la U. C. R. de la Capital y candidato a Diputado Nacional, Sr. Julián Sancerni Gimenez

Conciudadanos:

Nos acercamos al medio siglo de vida como partido político, surgido en las horas turbulentas del 90 en épocas de opresión que tendían a inculcar en el pueblo de la República la obediencia pasiva o la sumisión absoluta. Tan larga jornada encuentra a la agrupación nacida en las auroras del Parque, casi en el punto inicial, justamente cuando debía dar vuelta al recodo del camino, para cumplir la etapa definitiva, solidarizándose en los ideales de un credo común, miles de hombres decididos a sobrevivir a todos los acontecimientos con una voluntad que bien merece el recuerdo de un pensamiento de tendencia educativa de Santiago Ramón y Cajal: "Si hay algo en nosotros verdaderamente divino es la voluntad, por ella afirmamos, la personalidad, templamos el carácter y desafíamos a la adversidad".

Y en verdad, señores, hoy vuelve la Unión Cívica Radical, con férrea voluntad, oponiéndonos una vez más en forma decisiva a que se incuben mentores de la opinión y árbitros del pueblo, que no se respalden en su soberana voluntad. Estamos acercándonos al medio siglo, y tras azarosa existencia no concibo mejor definición para este organismo cívico que cobra nuevos alientos después de cada esfuerzo potencial, que las mismas palabras sencillas pero elocuentes de Alvear, pronunciadas en 1937 en San Martín: "Somos un partido político y lo somos porque no tenemos ningún interés en la violencia, somos la mayoría auténtica del país y nos convienen los procedimientos tranquilos para demostrar donde está esa mayoría". Lo afirmo respondiendo a una convicción profunda y sin que ninguna transgresión por grave que haya sido para la civilidad argentina pueda hacerme desviar del noble propósito de encuadrarme dentro de la rigidez del orden para combatir la intolerancia, defendiendo con obstinación lo que nos pertenece a justo título y reconociendo que el adversario nunca tuvo el propósito de limitar uno solo de sus instintos arbitrarios y que nada ha escapado a sus violaciones y a sus atentados. Tantos años de vida nos colocan en la privilegiada situación de ser la primera entidad,

democrática del país y el organismo decano que en esta hora difícil resume todo su programa en un contenido claro que puede leerse en cortas líneas repitiendo lo que decía Rawson en el Senado de la Nación: "Honradez en el gobierno, obediencia del gobierno a la ley, garantías completas para las libertades públicas y para todos los derechos del ciudadano".

Llegamos estrechamente unidos en nuestra posición invariable, sin que las vicisitudes, las inconsecuencias, o la deslealtad, impidan que nuestros corazones se confundan en un solo latido, las mismas ansias de normalidad para el orden exterior las queremos para nuestro régimen interno, porque el sentido político nos impele a considerar como juez irrevocable a la opinión pública, a la que nos remitimos en todo momento como expresión de soberanía. Unidos en la fe de un ideal que inspiró Alem, practicó Yrigoyen y perfeccionó Alvear, obligándonos en jubiloso reconocimiento a establecer para siempre ese lema consubstancial con la vida del partido. Alem, Yrigoyen y Alvear trilogía que canta sus glorias en una aureola de heroísmos ante los cuales se quiebran las esperanzas fallidas y la desilución ciudadana constreñida a aceptar hechos ignominiosos consumados fríamente con insensata tenacidad.

Esa unidad no ha podido quebrantarse siquiera con la separación voluntaria de correligionarios cuya ida no implica evolución en las aptitudes mentales, modificación de caracteres ni cambio en los hábitos; solamente el abandono del hogar común donde se habían criado al calor de sanos principios fortalecidos por el estoicismo de largas y penosas vigilias y a pesar de esas deserciones tenemos completa fe en el triunfo definitivo de los principios, próximo o lejano, pero seguro, malgrado las enormes dificultades de esta lucha desigual.

Es el momento, conciudadanos, en que todos afrontamos una situación de crisis moral incompatible con la paz misma de la Nación, después de haber realizado una gran obra de gobierno en los tres períodos de administración radical, en que se cuidó por sobre todas las cosas no destruir las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación, gobiernos donde no cabían pretextos ni cavilaciones, sino la premisa clara de encuadrarse en la Constitución para asegurar el ejercicio de sus derechos sin excepciones ni privilegios irritantes, gobiernos que elevaron el sentimiento de su política internacional convirtiendo a la Patria Argentina en centro de influencia diplomática y política de América, esta-

bleciendo una corriente de repercusión tan extraordinaria que nos colocó en su hora a la altura de gran potencia, orientando con nuestra inspiración a las cancillerías hermanas en el plano superior de árbitros de todas las cuestiones de orden continental que se sucedieran, gobiernos radicales que buscaron el pacífico advenimiento de las masas, conjurando para siempre la amenaza de rebelión que nunca hubiera podido diseñarse ya que todo el programa de su ideario había sido cumplido por los mismos, sin la menor conmoción interna. Gobiernos que establecieron el salario mínimo que nuestra representación parlamentaria está obligada a reivindicar y defender para que de una vez por todas, la miseria, la desnutrición y el raquitismo que hace estragos en el país ,desaparezcan en forma radical suprimiendo las causas que lo originan, gobiernos que en su ejercicio causan una proporción de gastos públicos, gravitando sobre la capacidad productiva de un 16,75 o|o entre el período comprendido de 1916 al 22, 19,57 o|o en el que media entre el 22 y el 28, mientras que el índice ascendía en forma alarmante a un 30,18 o|o, en el quinquenio del 30 al 35. Administraciones acervamente censuradas, pero que protegían y favorecían la inmigración a la República, respondiendo al admirable precepto de Alberdi: "gobernar es poblar", defendido en luminosos debates por Sarmiento, Roca y muchos hombres ilustres que en el 80 reclamaban 50.000.000 de habitantes para medio siglo después, lo que no se ha realizado por oposición al avance de esas corrientes imigratorias que impiden el estancamiento de la República. Los gobiernos radicales que menciono, perseveraron siempre, en su afan de incorporar la savia y sangre generosa de otros mundos a nuestra tierra fértil y ubérrima para convertirla en el emporio de grandeza que soñaron nuestros mayores.

Gobiernos que sin erogaciones extraordinarias cumplieron en la presidencia de Alvear un programa de obras públicas de 680.000.000 de pesos, mientras que en la administración del General Justo, solo alcanzó a 460.000.000 de pesos.

Cuando de nuevo aspiramos a conquistar la voluntad de la gran mayoría de la Ciudad de Buenos Aires, su recuerdo es aleccionador, no olvidemos además su obediencia a leyes que constituían una obligación, viva y presente de esos gobernantes, el respeto a la justicia el fomento y la protección de las industrias incipientes, sin Juntas Reguladoras, que so-pretexto de favorecer ahogarán la producción y sin que impuestos extorsivos llegaran a duplicar la contribución del pue-

blo, como lo establecen las estadísticas acusando en 1930, un ingreso de 644.000.000, para llegar en 1933, a la astronómica cifra de 1.121.000.000 de pesos.

Privado del poder, el partido resurgió de su caída al día siguiente de que la revolución triunfante se entronizara y pasó a ocupar su posición de fuerza opositora confiando en los altos móviles que según propia confesión inspiraron a los ejecutores del 6 de septiembre. De entonces acá, no ha podido la Unión Cívica Radical, destruír el fraude y la violencia sistematizada y aun hoy se pregunta con majestuosa serenidad: ¿qué se requiere para llegar a la paz en los espíritus?

Asistimos señores, al proceso de una crisis económica grave, vencida en parte "merced a pesadas cargas que se han hecho sentir intensamente en las clases pobres". Estas no son palabras nuestras, y apenas se inicia la nueva administración el 20 de febrero, el propio gobierno sucesor, da la campanada de alarma, reviviendo el fantasma de la crisis y llamando seriamente a la reflexión a los espíritus optimistas. Nos hacemos eco de ese llamado, dispuestos a producir los actos necesarios para que pueda restaurarse el imperio de las instituciones libres en el país, aceptando si se quiere la definición que del gobierno pasado hicieran reiteradamente las fuerzas que los sostenían, de que era solamente de transición y esperamos que los nuevos mandatarios brinden al pueblo la oportunidad de ver desaparecidos sus escrúpulos para pronunciar su fallo soberano. ¡Ojalá! que un sentimiento de grandeza inspiren a los que nos gobiernan para que no se repitan hechos irremediables que han merecido la reprobación pública y que escarnecen a todos los hombres libres, retrotrayéndonos a la época nefasta de la anarquía y del caudillaje.

Anhelamos el funcionamiento regular del Congreso Nacional para que no olvide y en eso comprometemos desde ya nuestra colaboración de dictar leyes protectoras como por ejemplo a los empleados de comercio e industria, que prevengan y aseguren una vejez digna del esfuerzo desarrollado durante una vida intensa de trabajo que aumenten la capacidad de consumo del obrero, y degraven al pequeño propietario de las cargas fiscales que lo agobian, que garanticen la libertad de asociación, la libre expresión de las ideas, que propulsen la creación de institutos politécnicos para formar personal superior capacitado, que realicen la función ejecutiva de la producción social, en una palabra, que pueda cumplirse el programa de labor que la representación radical futura ha hecho público, inspirándose en los sentimientos de

bienestar colectivo.

Al clausurar la campaña, como Presidente del Comité de la Capital, llevo mi saludo a través de esta asamblea a todos los ciudadanos de Buenos Aires, partidarios y adversarios, rindo el homenaje de mi admiración y afecto inalterable al líder de la democracia argentina, Dr. Marcelo T. de Alvear, que con toda la gallardía cívica, de que es capaz, se ha puesto nuevamente al frente de esta gran fuerza cívica para conducirla a la victoria y recuerdo al pueblo que el radicalismo que halló nuevamente en su infortunio la disciplina de su unidad, tiene en su seno elementos de vida y de resurgimiento que son de una eficiencia espiritual, sencillamente formidable y que nos habilitan para ser sometidos a todas las pruebas, cuando se halle en juego el interés, la dignidad y el porvenir de la patria.

●

Discurso del candidato a Concejal Sr. Mario A. Posse

Se han agotado los recursos del léxico para desacreditar a la democracia una vez más. Las baterías enemigas han enfilado sus fuegos contra el corazón del pueblo para esterilizar sus palpitaciones y matar sus sentimientos. Pero, como Sarmiento dijo, los sentimientos y las ideas no mueren con los hombres que las alientan. Debido a esa inquebrantable regulación de conciencia es que nos vemos aquí congregados por los fuertes lazos de la solidaridad partidaria firmes en los mayores anhelos de patriotismo, titánicamente reconfortados al sostener muy alto el emblema de la U. C. R. con todos los honores que comportan los sacrificios vividos, las horas inmortalizadas por el martirio, la consolidación de la conciencia ciudadana, en las luchas por sostener el imperio de la Constitución...

Esta formidable asamblea cuyo eco escucha el país entero por medio del éter, es la rotunda afirmación de fe.

Es la voz viril de los ideales republicanos defendidos con la responsabilidad que representa este brillante estado mayor del Partido que nos honra con su presencia.

Alvear, Saguier, Cantilo, Tamborini, responsabilidad compartida por todos los argentinos que no se doblegan ante las rudezas dictato-

riales ni se ablandan ante la tentación prebendaria, porque saben que lo primero es traición a la Patria y lo segundo es indignidad...

Esa voz no es pues un clamoreo de ocasión ni una alharaca de hoy. Es la palabra interior de toda la República. Es la creciente resonancia del grito nacido en 1810 de los pechos argentinos, encarnado en el alma y en la carne de las multitudes, para desplegarse a manera de invicto pabellón sobre toda la inmensidad de la tierra criolla... Y en etapas gloriosas, afirmar con sangre, con heroísmo y con carácter el espíritu de nuestra democracia.

Nunca como ahora fué tan sustancial esa palabra "democracia". El mundo se debate tratando de comprenderla en sus verdaderos alcances, y todos los pueblos de conciencia libre la contemplan como se contempla el sol en su faz meridiana. Millones de seres cobijan sus vidas a su amparo. Nuestra nacionalidad brotó de su verbo y de su gesta, y vino hasta nosotros cruzando largos y ásperos caminos de lucha para traernos las enseñanzas de civismo que grabaron en la columna de nuestras instituciones, Del Valle, Alem, Yrigoyen... y hoy Alvear...

Hablo en el nombre de mis compañeros de lista y en el mio propio... Y hablo con la verdad escueta y clara. Quiero llegar al espíritu público blandiendo mi protesta como arma defensiva contra esos enmascarados políticos que nos han salido al paso para insultarnos, olvidándose de que en sus propias palabras estará su castigo... Han dicho que los candidatos del pueblo somos la representación de la hez: han arrojado la calumnia a la faz del electorado cuyo sufragio reclaman porque se dicen dilectos. Pero se olvidan que los ultrajes a las decisiones populares en este terreno, representan los atentados más torpes a la soberanía de la Nación. Si se sienten tan dilectos y creen que somos la hez, a que salen a la calle llamando a nuestros hermanos para que les otorguen sus votos? Ah conciudadanos!... El siniestro ademán fascista se oculta detras de estas aventuras electorales, y nosotros, hijos de ese pueblo que es el único soberano, debemos vivir en guardia para impedir que el monstruo disultor de la voluntad civil, dislocador de la esencia republicana, torturador de la felicidad popular se eche sobre nosotros y nos hunda en las tinieblas de su imperialismo bárbaro... Digo estas palabras y siento el fuego de una lágrima terrible, al cruzar ante mi vista el panorama de los hogares derrumbados, las vidas deprimidas, la Patria ultrajada y la democracia yerta, por la obra de las absorciones que hieren el nervio de la civilización

democrática para esclavizar a las multitudes y arrebatar a los pueblos el goce de sus legítimas libertades...

Os dije que invoco la representación de mis compañeros de lista. Lo afirmo para expresaros que los candidatos de la U. C. R. vamos a los cargos de responsabilidad conociendo los problemas que conviene resolver. Sabemos donde radican los males y llevamos en el espíritu la sensación de urgencia que comportan. Queremos que el pueblo reciba los beneficios de una vivienda más humana, más cómoda y aseada... Queremos mejor alimentación para la ciudad, menos complicaciones en su vida económica, menos agobio para el hombre de trabajo, empleado y obrero a fin de que la ley de igualdad deje de ser leyenda mitológica. Nos ha de preocupar las madres en el trabajo, en el hogar, en su regimen sanitario, en su hermosa y santa misión materna; para que, los niños de ella nacidos, futuros sostenes de la nacionalidad, encuentren ya labrados los caminos de la civilización en sus altos principios higiénicos, morales, orgánicos y espirituales. Tarea que incumbe al gobierno, de la urbe, y a la cual, los concejales de la U. C. R. prestarán su exclusivo concurso, pues que sabemos valorar el significado del mandato que el pueblo confiere, y sabemos también que obrar de distinta manera sería defraudar vilmente la voluntad suprema de ese pueblo...

Solemnes han sido los compromisos contraídos en el llano y solemnes serán los actos que darán su fruto mediante la obra de los hombres ungidos por el sufragio.

Avancemos airosamente a cumplir esta nueva jornada electoral de pasado mañana, y con la entereza inquebrantable de todos los tiempos, con el ejemplo del Dr. Alvear, con el recuerdo de Alem y de Yrigoyen, y con la sensación de nuestra eficacia como fuerza política; probemos de nuevo que allí donde nada quiebra nuestra libertad de sufragar, somos, en número y enjundia, la voluntad terminante del país...

El amplio camino del civismo es nuestro porque vivimos en la sensibilidad popular que es a la vez el resplandor de la patria.

Dos discursos del Dr. Alvear

Damos a continuación dos discursos pronunciados por el Dr. Marcelo T. de Alvear, en las asambleas políticas realizadas el 22 y 25 de marzo último, en el teatro Marconi y Orfeón Español, de esta capital, respectivamente.

Discurso pronunciado en el Teatro Marconi

Correligionarios: Permitidme que empiece haciendo una aclaración de orden personal. Hace pocos días, presidiendo el Comité Nacional, declaré que mi vida política había terminado. Esta afirmación ha sido interpretada de una manera que no responde a mi pensamiento, y, según ella, no se explicaría mi presencia en esta tribuna.

Al decir que mi vida política había terminado, manifestaba públicamente una resolución de mi espíritu de no aceptar nunca más en mi país un puesto electivo, y, por eso, cuando algunos correligionarios, haciéndome un alto honor, fueron a ofrecerme mi precandidatura a senador por la Capital, dije terminantemente que era una decisión invariable para el presente y para el futuro no aceptar tales cargos.

Entiendo, señores, que los hombres que llegan a cierta edad, que han ocupado los más altos puestos que el partido ha podido dar, tienen que dejar el sitio a otras generaciones y a otros hombres. Y es preciso también que el partido se vaya acostumbrando a ir buscan-

do celosamente, entre los dirigentes partidarios, los hombres que en el futuro, cuando caiga vencido por la vida, han de empuñar la dirección. Pero eso que yo afirmaba se refería a los puestos electivos, a los honores y a las dignidades que podía concederme el partido; pero nunca al puesto de lucha y de sacrificio, porque si eso hubiera sido así, hubiera incurrido en un renunciamiento y hubiera cambiado mi modo de ser más íntimo: nunca estuve ausente, en mi país, ni en mi partido, en los momentos difíciles o amargos. Y como creo que el actual es muy grave y decisivo para la democracia argentina aquí me tenéis de nuevo, junto al pueblo.

Esta lucha electoral que va a decidirse el próximo domingo tiene un gran significado: significado nacional y significado partidario. Significado nacional, porque se trata de que el pueblo de Buenos Aires afirme en forma rotunda y categórica el repudio al sistema que está avasallando una gran parte de la República Argentina.

Pensad, señores, que en el festín electoral que ha pasado por la República en la totalidad de las provincias gobernadas por hombres de la Concordancia, el pueblo ha sido el ceniciento, al que no han alcanzado ni las migajas del banquete que ellos han preparado para simple satisfacción personal.

Pero yo tengo fe y tengo confianza en el pueblo de Buenos Aires. Lo conozco desde hace muchos años. He recorrido sus calles en tropel tumultuoso de estudiantes. He recorrido sus asambleas al iniciarme en la vida cívica; he ocupado puestos en los cantones revolucionarios. He sido diputado nacional por la Capital Federal, y por último, fuí Presidente de la República con asiento en la misma capital, y siempre encontré en el pueblo de esta ciudad maravillosa la acogida cordial y simpática, sin un recelo, sin un encono, lo que me fortaleció en la ardua tarea de cumplir mi deber como gobernante.

Conozco al pueblo de Buenos Aires y estoy seguro cómo va a votar. Estoy seguro de la sanción que su voto va a significar: el pueblo de Buenos Aires votó siempre, más que a favor de alguien en contra de alguien. Tiene un espíritu de rebeldía que le es característico. En este caso tiene que votar en contra de algo y ese algo es nada menos que el sistema funesto de la usurpación y del fraude, que está carcomiendo nuestras instituciones y nuestras libertades.

Espero con confianza ese veredicto. Estoy seguro que las fuerzas democráticas tendrán la inmensa mayoría del pueblo de Buenos Aires. Estoy convencido que la Concordancia recibirá su merecido cas-

tigo. Sé que el pueblo de Buenos Aires, como lo han dicho algunos oradores de la Concordancia en sus tribunas para halagarlo, no sospechando, sin embargo, que decían una gran verdad, es el pueblo más capacitado y más instruído del electorado argentino. Y es que también es el más intuitivo y el que tiene una observación más acentuada y más justa, y es imposible que no se dé cuenta que esos oradores de la Concordancia "sui géneris" metropolitana, no son más que lobos con piel de cordero. Porque son lobos que pertenecen a la misma Concordancia de toda la República, de Buenos Aires, de Santa Fe, de Mendoza, de Salta, de San Juan: siempre el mismo procedimiento. Y son los mismos que mañana, a pesar de sus palabras elogiosas para el electorado, a pesar de la confianza que han demostrado sobre el juicio acertado que lo guía, serán los primeros que lo olvidarán en la Cámara de Diputados, para destruir y desvirtuar la ley Sáenz Peña, que de hecho para la mayor parte de la República ha desaparecido. Ya no existe el cuarto oscuro, se vota a la vista o con el voto cantado, como le llaman; pero este es un canto que no tiene más acompañamiento que el sacar y poner en la pistolera la pistola de los asesinos que atropellan al pueblo.

Aparte de todo eso, no hay que agitarse ni alarmarse mucho por dolorosos desprendimientos del partido. Es idea pueril creer que gajos del viejo, del robusto árbol que ha dado frutos y sombra al civismo argentino en todo el territorio de la República, van a poder hacerlos desarrollar en su huerto. Necesita ese árbol, para que crezca y se desarrolle, un cultivo especial: necesita ser regado con sacrificios, con abnegaciones y desprendimientos. Ramas que se secan como palmas de Pascua para servir al objeto de una elección para candidaturas determinadas: están destinados a secarse y perecer después del domingo de Ramos.

Si todo esto no bastara para asegurar el triunfo del radicalismo, tenemos además la seguridad que nos da nuestra lista de candidatos que yo voy a estudiar delante de vosotros.

Habéis elegido para senador de la Nación, a un viejo radical, fundador del partido también; de esos radicales que nunca estuvieron ausentes en las horas de sacrificio y abnegación. Que ocupó altos cargos en el Congreso con una dignidad y una integridad republicana, digna de todo elogio; que formó parte del Comité Nacional durante la época de la tiranía y que después se retiró tranquilamente a su hogar, sin ambiciones, sin inquietudes; y por eso el pueblo y

el partido, que saben apreciar los renunciamientos, fueron a buscar en las horas difíciles, a quienes, como él, no quieren nada, para darlo a su vez todo.

La lista de diputados es una lista característica de la Unión Cívica Radical. Tiene en sus componentes los diferentes matices de la Unión Cívica Radical. Tiene profesores eminentes, cuyos nombres se citan con respeto y se comentan en las universidades europeas. Otros que han llevado la palabra del país, a institutos de la Liga de las Naciones, dejando bien sentado el nombre de la Argentina. Tiene jóvenes brillantes, llenos de fervor y entusiasmo partidario, que vienen a hacer sus primeras armas en el Parlamento argentino y que serán, tal vez, los líderes de mañana. Tiene además, hombres políticos que consagran su vida y sus días enteros a la atención asidua de sus correligionarios y que atienden todas sus cuitas, todas sus exigencias, todos sus deseos, con sacrificios de su tranquilidad y de su vida. Y se extrañan después, que esos correligionarios que han sufrido el dolor de las horas de abandono, los lleven a la primera línea; es justo y es necesario.

Los concejales: hombres jóvenes en su mayoría. El Partido Radical tiene una ventaja en su lista de concejales. Dentro de la República, la Capital Federal es casi un Estado Federal, porque los diferentes barrios de la metrópoli, las diferentes circunscripciones tienen características tan propias que casi podría decirse que sólo les falta hablar idiomas distintos. Tienen modalidades propias según el barrio; algunos que tienen sus centros de cultura, de sociabilidad, de vida intensa.

Y el Partido Radical, que tiene sus ramificaciones en toda la Capital, lleva hombres de diferentes parroquias para que en el Concejo reclamen como es justo reclamar, desde el momento que las obras públicas se hacen con los recursos y la cooperación que sale de todos los habitantes de la ciudad, también para los barrios apartados de la metrópoli, obras de progreso, de saneamiento, de cultura y que no todo sean gastos en obras suntuarias para tratar de echar polvos a los ojos del electorado central de la Capital.

Es que, señores, hemos estado viviendo una época de demagogia. Nos dicen a nosotros demagogos. Claro, para los hombres de la Concordancia es una demagogia terrible, es conmover las bases de la Nación, realizar lo que pedimos; que rija la Constitución, que las leyes no sean letra muerta, que la soberanía popular sea verdad, que

los comicios sean limpios y probos; eso dicen ellos que es demagogia. Pero los demagogos del país son ellos, y lo voy a probar.

Han hecho la demagogia que cuesta más cara al país; la demagogia de la obra pública, sin saber con qué dinero la van a pagar. Y ya tenemos al nuevo gobierno, al nuevo ministro de Hacienda, haciendo de nuevo las cuentas, porque se encuentra con que el que se ha ido no sabía cómo cumplirlas.

Y llega a tanto la inconsciencia, que para la propaganda que hace el senador de la Concordancia por la Capital, hay carteles que dicen: "No habla, hace". Pero ya veremos cómo le sientan a Goyeneche los platos rotos de de Vedia.

Esa es la demagogia en la obra pública. Bien entendido que yo no soy contrario a la obra pública: es necesario que las ciudades progresen; pero los recursos con que se dispone deben repartirse equitativamente entre todas las necesidades del municipio. No buscar solamente las obras espectaculares, las obras suntuarias que son las que menos satisfacen necesidades imperiosas y exigencias de una población como Buenos Aires.

Pero es claro que la obra de gobierno que siempre es grata cuando es honesta y hecha con probidad, la obra del gobierno atendiendo las necesidades de su país, no tiene repercusión cuando sólo se hace con el propósito de hacer el bien y cumplir con el deber del gobierno.

Cree esa gente que hay que hacer grandes ceremonias, hay que colocar piedras fundamentales, inauguraciones de edificios con discursos y gran bambolla, pensando que con eso engañan al público. No: porque aunque se engaña al pueblo transitoriamente, después viene la cuenta; entonces, el pueblo, chilla, porque le han hablado de una obra pública, como si fuera un regalo. No señor: la tiene que pagar.

Por eso, señores, creo realmente que la elección de la Capital tiene un gran significado, y para terminar, — porque hay otros oradores que me van a suceder en el uso de la palabra, que son candidatos y que el pueblo ha de tener, en consecuencia, mucho interés en escuchar — me voy a permitir, con la autoridad que me dan mis años, de dirigirles a los candidatos que ha proclamado la U. C. R. tanto al Congreso como al Concejo Deliberante, una imploración.

Quiero llamarles la atención sobre todo el significado que tiene esta elección y de toda la repercusión y significado que va a tener

la actuación de los legisladores del partido. Están conspirando contra la democracia aquellos hombres de otros partidos. ¡Qué saben de la democracia argentina!

No tienen rol que llenar y entonces buscan todas las oportunidades para desacreditarla por los errores que puedan cometerse. Así que señores elegidos por el partido, ¡tened cuidado! Honrad vuestra representación con una acción de gobierno, con una acción patriótica; tened presente a la Nación antes que al partido mismo.

Pensad que los políticos hacemos una acción transitoria y efímera, y que el resultado de nuestros errores perdurará en el tiempo aún después de nuestra acción y de nuestra existencia. En este momento reforcemos nuestra democracia en el Parlamento, en el Concejo; con vigilancia, con probidad ciudadana. No necesito decirlo con honestidad, porque no hay deshonestos en el Partido Radical.

Tengo confianza, pero quiero darles, al ser consagrados diputados y concejales, el espaldarazo del hombre viejo que vé como se proyectan en el tiempo y en el espacio, las futuras generaciones que han de seguir la obra a que he entregado todos los años de mi vida".

●

Discurso pronunciado en el Orfeón Español

"Correligionarios: El doctor Tamborini, con esa atención de la amistad que me profesa y que yo tanto estimo y retribuyo, ha traído a mi mente recuerdos de episodios de épocas pasadas. Y por eso quiero comparar el momento aquel con el momento actual, no en la historia ni en el tiempo, sino en mi propia conciencia y en mi propio espíritu.

Era aquella una época conmovida de la patria. La libertad y el sufragio eran un mito. Los hombres jóvenes que actuábamos entonces no teníamos esperanzas de ver realizado nuestro sueño de que alguna vez la Constitución y las prácticas electorales fueran una verdad. Y sin embargo, luchábamos con denuedo por conseguirlo. Nos decíamos a nosotros mismos: cumplimos con el deber de la hora y de nuestra generación, aunque no nos toque ver el triunfo de la democracia y el coronamiento de nuestra acción.

Han pasado los años: hubo reveses y días gloriosos para el partido, y puedo decir sin jactancia, que nunca he ambicionado nada en mi vida política ni tenido una claudicación. Y a esos jóvenes que me escuchan voy a decirles el motivo por el cual, a pesar de los años que han pasado, a pesar de todos los azares, me siento fuerte y decidido a emprender de nuevo la ardua lucha.

Es que nunca me perturbó una ambición de orden personal. Nunca puse en el fragor de la lucha o de la acción, el acento de una aspiración personal. En cambio, siempre he puesto todo mi fervor patriótico para tratar de alcanzar la libertad, el ejercicio de las costumbres honestas, y por eso, después de cada dura jornada, cualquiera que haya sido su resultado, tenía la satisfacción del deber cumplido, como yo lo entendía.

El Partido Radical lucha por ideales. Quien no se sienta capaz de luchar con sacrificios y abnegación por esos ideales, que se convenza que está de más en el partido.

Quien en las horas difíciles en que estamos, frente al adversario tradicional, encarnado en la reacción conservadora; quien en estos momentos se deje sorprender por su pasión, por sus intereses o por resentimientos personales, no hace sino perturbar. El radicalismo exige sacrificios; no solamente sacrificios frente al adversario, sino sacrificios dentro de casa.

Lo que pretendemos es el respeto recíproco entre nuestros propios correligionarios, y si a veces pensamos que están quivocados, tratemos de luchar para convencerlos o para llevarlos por el buen camino; pero no salgamos a la calle con voces destempladas, haciendo el regocijo de nuestros adversarios.

Aclarada esta situación electoral, los hombres que han estado un momento extraviados por su pasión, serán los primeros en volver al hogar común, pues saben bien que antes que nada está la causa del partido.

El Partido Radical es un partido emotivo, liberal e idealista. Si fuera necesaria una prueba, bastaría percibir, cuando se habla de los sangrientos bombardeos de ciudades abiertas, de muertes de niños y mujeres, cómo vibran sus asambleas. Vibran porque es y ha sido partidario de los débiles y de la libertad, cuando están oprimidos por déspotas o tiranos que, por otra parte, es una característica de todo el pueblo argentino.

El mundo está pasando por momentos graves y difíciles. Viejas naciones de gran tradición, cunas del arte y de la ciencia en ciertas épocas de su vida, han desaparecido del mapa sin razón ninguna, por el impulso destructor de un grupo de perturbados o enloquecidos.

Acude a mi mente el recuerdo de las grandes cosas, de los grandes hombres cuya inspiración y cuyo talento todavía conmueven a la humanidad. Dentro de pocos días va a celebrarse el centenario — 110 años— de Beethoven. ¿Quién no siente la emoción de sus geniales creaciones? Recuerdo a Mozart; a los grandes literatos y pensadores, y sin embargo, si ahora viviesen, estarían presos en campos de concentración, porque la dictadura y la fuerza son enemigas del genio y del ideal.

Nosotros, que somos una nación joven, llena de idealismo; que nos conmovemos y sufrimos por las necesidades, no solamente nuestras, sino de cualquier parte del mundo, actuemos con entusiasmo y con fervor. Y no nos engañemos: ¡quién sabe si estas lágrimas que derramamos por la desgracia de otros, tal vez tengamos que derramarlas mañana por la desgracia propia!

Somos la reserva política y moral de la República. No dejemos que se destruyan nuestra fe en el ideal y nuestra confianza en el porvenir de la Argentina".

A su llegada a Buenos Aires
alójese en el

Madrid Ritz Hotel

Av. DE MAYO 1111 y 1137
de ALONSO Y DELGADO

les ofrece comodidades
a precios excepcionales

CRUZ AZUL

VELA POR SU SALUD

Una institución moderna creada para la atención médica en consultorio y a domicilio, durante las 24 horas de todos los días del año

VISITAS EN CONSULTORIO ..... $ 3.—
A DOMICILIO HASTA LAS 24 HORAS ..... „ 5.—

ANOTE ESTA DIRECCION
CORRIENTES 1824

U. T. 47 - Cuyo - 8881 y 9696

La Bolsa de Café

Soc. de Resp. Ltda.
Capital $ 130.000

IMPORTACION Y ELABORACION DE CAFES Y TES

UNICOS DISTRIBUIDORES DEL CAFE MOKA LEGITIMO DE LA COMPAÑIA ABYSSINIAN PRODUCE

Entre Ríos 2140

Tel. 23 - 0980 y 3513

BUENOS AIRES

TRIBUNA LIBRE

UNA VOZ HECHA CLAMOR PARA GRITAR VERDADES

TELÉFONOS { 35 - 4700 / 35 - 3600 / 37 - 0542 / 35 - 1300

Diario informativo de la mañana

AMPLIAS INFORMACIONES
DEL EXTERIOR E INTERIOR —
DEPORTES — CARRERAS — TEATROS
— CINES — AUTOMOVILISMO —
MOVIMIENTO OBRERO —
RADIOTELEFONIA, ETC.

Precio en la Capital 5 ctvos.

PIDALO DIARIAMENTE

Sumario del N°. 26

DIRECCION:

...Y se fué "con la conciencia tranquila".

La diputación radical y la sanción del presupuesto.

JOAQUIN DIAZ DE VIVAR:

Evolución de la democracia en la historia argentina.

ERNESTO C. BOATTI:

La juventud radical y su Congreso.

RAUL E. LAVISTA:

La organización de los partidos políticos.

MARCELO T. DE ALVEAR:

Reflexiones sobre la libertad y la democracia.

BERNARDINO C. HORNE:

Urquiza colonizador.

R. DAMONTE TABORDA:

¿Asistimos al comienzo de una nueva edad?

BIBLIOGRAFIA

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL — PUBLICACION MENSUAL

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N°. 25170)

ADMINISTRADOR
PEREGRINO CRUCES GENS

•

Subscripción anual . . . . . $ 6.—
Número suelto en la Capital . . „ 0.50
„ „ „ el interior . . „ 0.60
Número atrasado . . . . . „ 0.60

•

REDACCION Y ADMINISTRACION

RIVADAVIA 755 **BUENOS AIRES**
U. T. 35 - 3633 **R. ARGENTINA**

Correo Argentino
FRANQUEO PAGADO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 3273

Tall. Gráf. "DAMIANO" - Lavalle 1428